



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1203

Bogotá, D. C., viernes, 22 de diciembre de 2017

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

MESA DE TRABAJO DE 2017

(agosto 17)

Tema: “Conflicto Fronterizo Venezuela”

(Lugar: Salón Amarillo - Capitolio Nacional)

Siendo las ocho y cuarenta minutos de la mañana (8:40 a. m.), del día jueves diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., se dio inicio a la sesión de la Comisión Accidental sobre el tema “Conflicto Fronterizo Venezuela”, programada para la fecha, de acuerdo al objeto señalado a continuación, así:

Objeto de la Comisión Accidental: Hacer seguimiento permanente a los resultados de la Política de Frontera frente a la problemática social que hoy viven los departamentos colombianos en áreas geográficas de fronteras con el hermano país de Venezuela (en especial Maicao y Cúcuta).

Aprobada en sesión de fecha: martes dieciséis (16) de mayo de 2017.

Según Acta número: 39

Esta Comisión Accidental fue notificada mediante oficio CSP-CS-547-2017, de fecha 19 de mayo de 2017 y quedó conformada por los siguientes honorables Senadores:

Antonio José Correa Jiménez - Coordinador

Édinson Delgado Ruiz

Nadia Georgette Blel Scaff

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Mediante oficio CSP-CS-548-2017, de fecha 19 de mayo de 2017, se solicitó a los funcionarios citados e invitados, relacionados a continuación,

“Informes a la Comisión Séptima del Senado de la República (para conocimiento de la Comisión Accidental Designada) para hacer seguimiento a la “Problemática Social que hoy viven los departamentos colombianos en áreas geográficas de fronteras con el hermano país de Venezuela (en especial Maicao y Cúcuta)”, según Proposición número 30, aprobada en la sesión ordinaria de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), según consta en el Acta número 27 de esa fecha, de la iniciativa del honorable Senador: Antonio José Correa Jiménez.

Señores Citados

Doctor **Mauricio Cárdenas Santamaría** - Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público

Doctora **María Claudia Lacouture** - Señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo

Doctor **Luis Carlos Villegas** - Señor Ministro de Defensa Nacional

Doctor **Alejandro Gaviria Uribe** - Señor Ministro de Salud y Protección Social

Doctor **Norman Maurice Armitage Cadavid** - Señor Alcalde de Santiago de Cali

Doctor **Jacobo Quessep Espinosa** - Señor Alcalde de Sincelejo

Doctor **Manuel Vicente Duque Vásquez** - Señor Alcalde de Cartagena

Doctor **Jairo Aguilar Deluque** - Señor Alcalde Encargado de Riohacha

Doctor **Alberto Escalante Ascencio** - Señor Alcalde Municipal de Tibú

Doctor **Fredy Eduardo Martínez Valderrama** - Señor Alcalde de Cubará

Señora **Fidelia Suárez** - Líder Sindicato de Trabajadoras Sexuales de Colombia **Sintrasexo**

Doctor **Rodolfo Hernández Suárez** - Alcalde de Bucaramanga

Mayor General **Jorge Hernando Nieto Rojas** - Director General de la Policía Nacional

Doctora **Nemesio Roys Garzón** - Director General Departamento para la Prosperidad Social (DPS).

Doctora **Cristina Plazas Michelsen** - Directora General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Doctor **Luis Fernando Mejía** - Director Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Doctora **Griselda Janeth Restrepo Gallego** - Señora Ministra de Trabajo.

Doctora **Yaneth Cristina Giha Tovar** - Señora Ministra de Educación Nacional.

Doctora **María Ángela Holguín Cuéllar** - Señora Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia.

Doctor **José Carlos Molina Becerra** - Señor Alcalde de Maicao

Doctor **César Omar Rojas Ayala** - Señor Alcalde de San José de Cúcuta

Doctora **Elsa Margarita Noguera de la Espriella** - Señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.

Doctor **Santiago Rojas Arroyo** - Director de la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN).

Brigadier General **Jorge Luis Ramírez Aragón** - Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

Doctor **Juan Pablo Gallo Maya** - Alcalde de Pereira.

Doctor **Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga** - Alcalde de Medellín.

Doctor **Juan Fernando Cristo** - Ministro del Interior.

Doctor **Luis Vladimir Peñaloza Fuentes** - Alcalde de Agustín Codazzi.

Doctor **Enrique Peñalosa Londoño** - Alcalde Mayor Bogotá, D. C.

Doctor **Daniel Pager** - Asociación de Venezolanos en Colombia (Asocvencol).

Doctor **Alejandro Char Chaljub** - Alcalde de Barranquilla.

Doctor **Christian Krüger Sarmiento** - Director Migración Colombia.

Doctor **Benjamín Socadagui Cermeño** - Alcalde de Arauca.

Señores Invitados

Doctor **Fernando Carrillo Flórez** - Señor Procurador General de la Nación

Doctor **Carlos Alfonso Negret Mosquera** - Señor Defensor del Pueblo

Doctor **Guillermo Botero Nieto** - Presidente de la Federación Nacional de Comerciantes Fenalco.

Doctor **Rafael Cáceres Núñez** - Presidente Asamblea Departamental Norte de Santander

Doctor **Élmer Rodríguez Mendoza** - Presidente Asamblea Departamental de La Guajira

Doctor **Martín Arismendi** - Presidente Concejo Municipal de Maicao

Señores **Nelson Avalles Agudelo** - Presidente Concejo Municipal San José de Cúcuta

Mediante dicho oficio CSP-CS-548-2017, de fecha 19 de mayo de 2017, por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa, de esa fecha, se les notificó lo siguiente:

1. Para hacerle seguimiento a la problemática de la zona fronteriza Colombo-Venezolana, según el Control Político realizado el pasado martes dieciséis (16) de mayo de 2017, se designó una Comisión Accidental integrada por los honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez – Coordinador, Édinson Delgado Ruiz, Nadia Georgette Blel Scaff, Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

2. Para que tal Comisión Accidental pueda cumplir su cometido, se solicita que se envíe a la Comisión Séptima del Senado de la República (controlpoliticocomision7senado@gmail.com), información mensual a partir de la fecha de hoy, sobre cómo evoluciona (positiva o negativamente), la situación en la zona de frontera Colombo-Venezolana, conforme a las competencias de las respectivas áreas de jurisdicción (locales, regionales y nacionales).

En sesión de fecha 16 de mayo de 2017, según Acta número 39, se llevó a cabo el control político en torno a la siguiente proposición:

Texto de la Proposición número 30:

Proposición número 30 (14- 12 – 2016)

“14 de diciembre de 2016

“Cítese a debate de Control Político a las diferentes entidades del Gobierno nacional, que tienen vínculos con la problemática que hoy viven los departamentos colombianos en áreas geográficas de fronteras con el hermano país de Venezuela; esto teniendo en cuenta la difícil situación que afecta al hermano país y que hoy golpea de manera indolente algunos departamentos colombianos y en especial a ciudades como Maicao y Cúcuta entre otras, las cuales no solo cabalgando solas en querer ayudar de manera heroica a los miles de colombianos que están en sus territorios, sino también colombianos que les ha tocado retornar a nuestro país y que se fueron hace muchos años al país hermano buscando fuentes de ingreso cuando era otra la situación del país; hoy que el mundo conoce la situación caótica que atraviesa Venezuela económica, política y social.

Son muchos los colombianos que han decidido retornar a su tierra y en especial a las fronteras, con la única finalidad de clamar a su país de necesidad de que no les den la espalda en una

segunda oportunidad y a los miles de Venezolanos que ven en nuestro país una oportunidad para no morir de física hambre que hoy se vive en su país; esto ha generado un incremento de problemas económicos y sociales en estas importantes regiones del país los cuales se ven reflejados en prostitución, trabajo ilegal, desempleo, desigualdad y hacinamiento entre otros; hoy son más con los mismos recursos, la brecha social aumenta en las fronteras colombianas.

Esto se ha incrementado en los últimos días con el reciente cierre de frontera por 72 horas y con la recogida de billetes importantes del país venezolano, esto afecta e más la crisis que se ve reflejada en el empobrecimiento del colombiano que están en las fronteras: por eso solicitamos de manera urgente Citar a debate de control político a los señores:

1. Director del DPS
2. Directora del ICBF
3. Director del DNP
4. Ministerio de Hacienda, Comercio, Salud, Trabajo, Educación, Defensa Nacional e Interior
5. Canciller de la República
6. Alcaldes de Maicao, Cúcuta y otras ciudades fronterizas.
7. Invitar a: Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Presidente de Fenalco, diputados, concejales de ciudades fronterizas y sociedad civil.

Nota: Se adiciona cuestionario”.

CUESTIONARIO:

Cuestionario situación Colombia – Venezuela

Ministerio de Relaciones Exteriores

1. ¿Cuál es el número de colombianos deportados de Venezuela, desde el 2010 a la fecha? Favor indicar motivos, qué porcentaje de indocumentados y qué porcentaje de Colombianos que tenían todos sus papeles en regla.
2. Cuántas reclamaciones y/o notas diplomáticas envió el Estado colombiano a Venezuela, en agosto de 2015 cuando fueron deportados cerca de 1.500 conciudadanos quienes manifestaron haber sido víctimas de tratos crueles, inhumanos y degradantes, como por ejemplo sus casas marcadas con la letra “D”. ¿Qué cifras tiene el Ministerio al respecto?
3. ¿Cuántos colombianos de los que fueron deportados fueron readmitidos en Venezuela?
4. ¿Cuántas personas se han beneficiado del Decreto número 1814 del 14 de septiembre de 2015?
5. ¿Cuáles son los efectos, impacto y/o resultado del Decreto número 1067 de 2015?
6. ¿Cuántas Visas ha expedido Colombia a ciudadanos venezolanos a la fecha? Indicar tipo de Visa y por qué se aumentó el valor de la misma.

7. Indique cifras oficiales que marquen el índice de desempleo de los ciudadanos venezolanos en nuestro país.

8. ¿De qué manera se maneja en la frontera colombiana el flujo migratorio con el vecino país?

9. Dé cifra de cuántos venezolanos han sido repatriados al vecino país.

10. Indique qué medidas fronterizas ha realizado el Estado colombiano en aras de garantizar la seguridad en las zonas que colindan con Venezuela.

11. Indique cifras del aumento en la inseguridad en las zonas fronterizas de los últimos diez años.

12. Indique cuántas zonas militares se encuentran en los puntos fronterizos con el vecino país.

13. Indique cifras de colombianos muertos por circunstancias violentas en el país vecino.

14. Indique cifras de colombianos desaparecidos en circunstancias violentas en el país de Venezuela.

15. Indique qué acuerdos, tratados y/o propuestas internacionales se han presentado, y entregado para salvaguardar la vida de los colombianos residentes en Venezuela.

Ministerio del Interior

1. De la crisis humanitaria generada por la expulsión de 1.500 colombianos de Venezuela en el 2015 favor informa lo siguiente:

a) Qué ayuda y/ o asistencia le brindó el Gobierno a los deportados.

b) Informar número de deportados, número de beneficiarios de la asistencia del Estado colombiano, presupuesto asignado, cuántos regresaron a Venezuela, cuántos se arraigaron en Colombia, en qué ciudades y qué actividades están desarrollando.

Migración Colombia

1. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos han ingresado a Colombia desde el 2010 a la fecha? Favor discriminar por mes

2. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos han emigrado a su país de origen desde el 2010 a la fecha? Favor discriminar por mes.

3. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos han sido deportados desde el 2010 a la fecha? Favor discriminar por mes.

4. Favor indicar el o los motivo(s) de la deportación de venezolanos desde el 2010 a la fecha.

5. ¿Cuántas verificaciones de documentos a personas naturales y jurídicas ha realizado desde el 2010 a la fecha y en qué ciudades?

6. ¿A Cuántas personas naturales y jurídicas ha sancionado desde el 2010 a la fecha por contratar ciudadanos venezolanos sin cumplir los requisitos legales? Favor indicar nombre de la persona natural y/o jurídica sancionada, tipo de sanción, monto de la sanción.

7. ¿Cuántos ciudadanos colombianos que estaban radicados en Venezuela, han regresado a Colombia para radicarse nuevamente en el país, desde el 2010 a la fecha?

8. ¿Cuántas cédulas de extranjería se han solicitado y cuántas se han expedido desde el 2010 a la fecha? Favor indicar la nacionalidad.

9. ¿Cuáles son los requisitos para expedir una cédula de extranjería?

10. ¿Cuántas cédulas de extranjería han solicitado ciudadanos venezolanos desde el 2010 a la fecha? Favor indicar cuántas han sido aprobadas, cuántas están en estudio, cuántas han sido negadas indicando el motivo. Favor indicar el nivel académico de los solicitantes.

11. Favor indicar cuál es la ocupación actual de los ciudadanos venezolanos con cédula de extranjería.

12. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos han emigrado a su país de origen desde el 2010 a la fecha?

13. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos han sido deportados desde el 2010 a la fecha?

14. Favor indicar el o los motivo(s) de la deportación de venezolanos desde el 2010 a la fecha.

15. ¿Cuál es el grado de escolaridad, nivel académico de los ciudadanos venezolanos que han ingresado a Colombia?

16. ¿A Cuántas personas naturales y jurídicas ha sancionado desde el 2010 a la fecha por contratar ciudadanos venezolanos sin cumplir los requisitos legales? Favor indicar nombre de la persona natural y/o jurídica sancionada, tipo de sanción, monto de la sanción.

17. ¿Cuántos ciudadanos colombianos que estaban radicados en Venezuela, han regresado a Colombia para radicarse nuevamente en el país, desde el 2010 a la fecha?

18. ¿Cuántas Tarjetas Migratorias de Tránsito Fronterizo se han expedido desde el pasado 13 de agosto? ¿Quiénes deben solicitarla?, ¿Qué beneficios se derivan de la tenencia y porte de la misma? ¿Qué vigencia tiene? ¿Qué resultados y problemas se han presentado con la misma?

19. ¿Cuántos puntos de control tiene Migración Colombia en la frontera con Venezuela? Favor indicar ubicación, número de funcionarios, cómo se realiza el control de ingreso de ciudadanos venezolanos en aquellos municipios limítrofes donde no hay puntos de control.

Asociación de venezolanos en Colombia (Asocvencol)

1. Favor indicar fecha de creación de la Asociación, causa o motivo para la constitución de la Asociación, número de asociados.

2. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos viven en Colombia legales e ilegales?

3. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos han ingresado a Colombia en el transcurso del 2017 por mes?

4. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos tienen cédula de extranjería?

5. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos han entrado ilegalmente a Colombia desde el 2010 a la fecha?

6. Favor indique municipios o ciudades de Colombia donde están radicados, principalmente, los ciudadanos venezolanos.

7. ¿Cuáles son los principales motivos o causas para la emigración de ciudadanos venezolanos a Colombia?

8. ¿Qué actividades (Estudio-Empleo) están desarrollando los ciudadanos venezolanos en Colombia?

9. ¿Cuál es la principal queja y/o solicitud de los ciudadanos venezolanos radicados en Colombia?

10. ¿Cuánto tiempo se está demorando el Estado Colombiano en tramitar permiso de estudio y/o trabajo a los ciudadanos venezolanos?

11. ¿Tiene estadísticas de en qué ciudades se están estableciendo los ciudadanos venezolanos? ¿Cuál es el motivo de emigrar? ¿A qué actividades están dedicados en Colombia? ¿Conoce porcentaje de venezolanos en la indigencia en Colombia?

12. ¿Cuáles son las principales dificultades, solicitudes, quejas que recibe la fundación?

Inpec

1. ¿Cuál es la población carcelaria colombiana? Favor indicar número de internos en reclusión intramural, detección domiciliaria, prisión domiciliaria, dispositivo electrónico, desde 2010 hasta la fecha.

2. ¿Cuántos extranjeros hay en el sistema carcelario colombiano? Favor indicar situación jurídica, sindicado o condenado, tipo de delito, establecimiento carcelario, nacionalidad, desde 2010 hasta la fecha.

3. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos están privados de la libertad? Favor indicar situación jurídica, imputado o condenado, delito, sexo, establecimiento carcelario, fecha de alta, desde 2010 hasta la fecha.

Ministerio de Defensa

1. ¿Cuántos integrantes de las fuerzas militares y de policía hacen presencia en la frontera con Venezuela?

2. Indique con exactitud los puntos fronterizos con Venezuela en donde el Estado colombiano tiene los puntos de controles militares.

3. ¿En qué número se ha aumentado la presencia de estos uniformados desde el 2010 a la fecha?

4. Indique de qué manera maneja el Estado las llamadas tarjetas de tránsito fronterizo, explique cómo funciona y desde qué año se emplean.

5. ¿Qué medidas ha adoptado su despacho para mitigar el impacto en seguridad, prevención del

delito y demás ante la creciente inmigración de ciudadanos venezolanos?

6. ¿Qué medidas han tomado ha tomado el Gobierno colombiano para controlar el contrabando fronterizo, que es un problema que a diario se presenta en la frontera?

7. De qué manera se maneja en la frontera colombiana el flujo migratorio con el vecino país.

8. ¿Cuál es el índice de criminalidad en los municipios, ciudades fronterizas con Venezuela? Favor indicar tipo de delito, número de personas judicializadas, imputado o condenado. Desde el 2010 a la fecha

9. ¿A qué razones o factores atribuye el aumento en los índices de criminalidad e inseguridad en departamentos como Guajira y Norte de Santander? Favor indicar si existe relación con la crisis que afronta Venezuela y si tiene relación con la inmigración de sus ciudadanos.

10. ¿Cuáles son los principales problemas que ha generado el aumento de la inmigración de ciudadanos venezolanos en materia de seguridad y orden público?

11. Favor indicar número de integrantes de ejército y policía designados en los siguientes municipios e indicar el aumento de los mismos desde el 2010 a la fecha, principales problemas de seguridad y orden público, tipo de delitos, número de personas capturadas en flagrancia y con orden de captura desde el 2010 a la fecha, medidas adoptadas en los municipios limítrofes con Venezuela para evitar hechos delictivos, problemas de orden público y manejo especial de pasos fronterizos: Paraguachón, Maicao, Manaure del Cesar, Codazzi, Becerril, Tibú, Puerto Santander, Cúcuta, Villa del Rosario, Ragonvalia, Herran, Cubará, Saravena, Arauquita, Arauca, Puerto Carreño, San José de Maipures, Inírida, Cacahual, Puerto Colombia, San Felipe, la Guadalupe.

Así mismo los departamentos de La Guajira incluyendo los 10 municipios limítrofes, Cesar incluyendo los 7 municipios limítrofes, Norte de Santander, incluyendo los 10 municipios limítrofes, Boyacá incluyendo el municipio limítrofe, Arauca incluyendo los 4 municipios limítrofes, Vichada y los 3 municipios limítrofes, Vichada incluyendo los 3 municipios limítrofes, Guainía y su municipio limítrofe.

Alcaldía de Cúcuta

1. Favor indicar: Número de habitantes de la ciudad capital, presupuesto de la ciudad, principales actividades económicas, tasa de natalidad y morbilidad, índice de desempleo, número de colegios y escuelas públicas en su jurisdicción y número de estudiantes matriculados, número de IPS de 1, 2 y 3 nivel de complejidad, número de vendedores informales desde el 2010 a la fecha.

2. ¿Del porcentaje de vendedores informales en su jurisdicción, cuántos son ciudadanos venezolanos?

3. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos están radicados en su jurisdicción? Favor indicar: Cuántos con cédula de extranjería, cuántos permanecen de manera ilegal, qué actividades están desempeñando.

4. ¿Cuántos menores de edad venezolanos están inscritos en el sistema educativo de su jurisdicción? Indique cifras de 2010 a la fecha.

5. ¿Cuáles son los principales problemas que ha generado el aumento de la inmigración de ciudadanos venezolanos en su jurisdicción?

6. ¿Qué medidas ha adoptado su despacho para identificar y mitigar esta problemática?

7. ¿Cuáles son los barrios donde hay mayor asentamiento de ciudadanos venezolanos? Favor indicar nombre de los barrios, densidad poblacional, porcentaje de satisfacción de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario, internet), índice de criminalidad, si hay presencia de pandillas. En caso afirmativo indicar número de integrantes, nombres, etc. Promedio de habitantes por cada hogar, si existe o no hacinamiento, número de colegios por barrio, y de IPS de 1, 2 o 3 nivel de complejidad.

8. ¿Cómo ha impactado la economía de su jurisdicción la crisis social y política que enfrenta Venezuela?

9. Favor indicar número de solicitudes, quejas, solicitud de asistencia, ayuda, refugio, etc., recibidas desde el 2010 a la fecha de ciudadanos venezolanos, tipo de asistencia brindada, procedimiento realizado. Desagregar por edades y sexo.

10. Favor indicar número de trabajadoras sexuales de nacionalidad venezolana que están ejerciendo en su jurisdicción. Y qué tipo de asistencia han solicitado y se les ha brindado.

11. Indique estadísticas del número de personas proveniente de Venezuela se encuentran en su ciudad en condiciones de mendicidad. Desagregar por edades y sexo.

12. Indique cifras y estadísticas de ciudadanos provenientes del vecino país que han sido capturados por delinquir en su ciudad en los últimos 10 años.

13. Indique el flujo de personas documentadas que ingresan diariamente por sus zonas fronterizas en los últimos 10 años.

14. Indique estadísticas de la aproximación del flujo de personas que ingresan a Colombia de manera ilegal por medio de su ciudad en los últimos 10 años.

Alcaldía de Maicao

1. Favor indicar: Número de habitantes de la ciudad capital, presupuesto de la ciudad, principales actividades económicas, tasa de natalidad y morbilidad, índice de desempleo, número de colegios y escuelas públicas en su jurisdicción y número de estudiantes matriculados, número de IPS de 1, 2 y 3 nivel de complejidad,

número de vendedores informales desde el 2010 a la fecha.

2. Del porcentaje de vendedores informales en su jurisdicción, ¿cuántos son ciudadanos venezolanos?

3. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos están radicados en su jurisdicción? Favor indicar: Cuántos con cédula de extranjería, cuántos permanecen de manera ilegal, qué actividades están desempeñando.

4. ¿Cuántos menores de edad venezolanos están inscritos en el sistema educativo de su jurisdicción? Indique cifras de 2010 a la fecha.

5. ¿Cuáles son los principales problemas que ha generado el aumento de la inmigración de ciudadanos venezolanos en su jurisdicción?

6. ¿Qué medidas ha adoptado su despacho para identificar y mitigar esta problemática?

7. ¿Cuáles son los barrios donde hay mayor asentamiento de ciudadanos venezolanos? Favor indicar nombre de los barrios, densidad poblacional, porcentaje de satisfacción de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario, internet), índice de criminalidad, si hay presencia de pandillas. En caso afirmativo indicar número de integrantes, nombres, etc. Promedio de habitantes por cada hogar, si existe o no hacinamiento, número de colegios por barrio, y de IPS de 1, 2 o 3 nivel de complejidad.

8. ¿Cómo ha impactado la economía de su jurisdicción la crisis social y política que enfrenta Venezuela?

9. Favor indicar número de solicitudes, quejas, solicitud de asistencia, ayuda, refugio, etc. recibidas desde el 2010 a la fecha de ciudadanos venezolanos, tipo de asistencia brindada, procedimiento realizado.

10. Favor indicar número de trabajadoras sexuales de nacionalidad venezolana que están ejerciendo en su jurisdicción. Y qué tipo de asistencia han solicitado y se les ha brindado.

11. Indique estadísticas del número de personas proveniente de Venezuela se encuentran en su ciudad en condiciones de mendicidad. Desagregar por edades y sexo.

12. Indique cifras y estadísticas de ciudadanos provenientes del vecino país que han sido capturados por delinquir en su ciudad en los últimos 10 años.

Alcaldía de Paraguachón

1. Favor indicar: Número de habitantes de la ciudad capital, presupuesto de la ciudad, principales actividades económicas, tasa de natalidad y morbilidad, índice de desempleo, número de colegios y escuelas públicas en su jurisdicción y número de estudiantes matriculados, número de IPS de 1, 2 y 3 nivel de complejidad, número de vendedores informales desde el 2010 a la fecha.

2. Del porcentaje de vendedores informales en su jurisdicción, ¿cuántos son ciudadanos venezolanos?

3. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos están radicados en su jurisdicción? Favor indicar: Cuántos con cédula de extranjería, cuántos permanecen de manera ilegal, qué actividades están desempeñando.

4. ¿Cuántos menores de edad venezolanos están inscritos en el sistema educativo de su jurisdicción? Indique cifras de 2010 a la fecha.

5. ¿Cuáles son los principales problemas que ha generado el aumento de la inmigración de ciudadanos venezolanos en su jurisdicción?

6. ¿Qué medidas ha adoptado su despacho para identificar y mitigar esta problemática?

7. ¿Cuáles son los barrios donde hay mayor asentamiento de ciudadanos venezolanos? Favor indicar nombre de los barrios, densidad poblacional, porcentaje de satisfacción de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario, internet), índice de criminalidad, si hay presencia de pandillas. En caso afirmativo indicar número de integrantes, nombres, etc. Promedio de habitantes por cada hogar, si existe o no hacinamiento, número de colegios por barrio, y de IPS de 1, 2 o 3 nivel de complejidad.

8. ¿Cómo ha impactado la economía de su jurisdicción la crisis social y política que enfrenta Venezuela?

9. Favor indicar número de solicitudes, quejas, solicitud de asistencia, ayuda, refugio, etc., recibidas desde el 2010 a la fecha de ciudadanos venezolanos, tipo de asistencia brindada, procedimiento realizado. Desagregar por edades y sexo.

10. Favor indicar número de trabajadoras sexuales de nacionalidad venezolana que están ejerciendo en su jurisdicción. Y qué tipo de asistencia han solicitado y se les ha brindado.

11. Indique estadísticas del número de personas proveniente de Venezuela se encuentran en su ciudad en condiciones de mendicidad. Desagregar por edades y sexo.

12. Indique cifras y estadísticas de ciudadanos provenientes del vecino país que han sido capturados por delinquir en su ciudad en los últimos 10 años.

13. Indique el flujo de personas documentadas que ingresan diariamente por sus zonas fronterizas en los últimos 10 años.

14. Indique estadísticas de la aproximación del flujo de personas que ingresan a Colombia de manera ilegal por medio de su ciudad en los últimos 10 años.

Alcaldía de Codazzi

1. Favor indicar: Número de habitantes de la ciudad capital, presupuesto de la ciudad, principales actividades económicas, tasa de natalidad y morbilidad, índice de desempleo, número de colegios y escuelas públicas en su

jurisdicción y número de estudiantes matriculados, número de IPS de 1, 2 y 3 nivel de complejidad, número de vendedores informales desde el 2010 a la fecha.

2. ¿Del porcentaje de vendedores informales en su jurisdicción, cuántos son ciudadanos venezolanos?

3. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos están radicados en su jurisdicción? Favor indicar: Cuántos con cédula de extranjería, cuántos permanecen de manera ilegal, qué actividades están desempeñando.

4. ¿Cuántos menores de edad venezolanos están inscritos en el sistema educativo de su jurisdicción? Indique el número de 2010 a la fecha.

5. ¿Cuáles son los principales problemas que ha generado el aumento de la inmigración de ciudadanos venezolanos en su jurisdicción?

6. ¿Qué medidas ha adoptado su despacho para identificar y mitigar esta problemática?

7. ¿Cuáles son los barrios donde hay mayor asentamiento de ciudadanos venezolanos? Favor indicar nombre de los barrios, densidad poblacional, porcentaje de satisfacción de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario, internet), índice de criminalidad, si hay presencia de pandillas. En caso afirmativo indicar número de integrantes, nombres, etc. Promedio de habitantes por cada hogar, si existe o no hacinamiento, número de colegios por barrio, y de IPS de 1, 2 o 3 nivel de complejidad.

8. ¿Cómo ha impactado en temas como economía, seguridad, comercio problemas sociales u otros (indicar cuáles) en su jurisdicción la crisis social y política que enfrenta Venezuela?

9. Favor indicar número de solicitudes, quejas, solicitud de asistencia, ayuda, refugio, etc., recibidas desde el 2010 a la fecha de ciudadanos venezolanos, tipo de asistencia brindada, procedimiento realizado.

10. Favor indicar número de trabajadoras sexuales de nacionalidad venezolana que están ejerciendo en su jurisdicción. Y qué tipo de asistencia han solicitado y se les ha brindado.

11. Indique estadísticas del número de personas proveniente de Venezuela se encuentran en su ciudad en condiciones de mendicidad. Desagregar por edades y sexo.

12. Indique cifras y estadísticas de ciudadanos provenientes del vecino país que han sido capturados por delinquir en su ciudad en los últimos 10 años.

Alcaldía de Tibú

1. Favor indicar: Número de habitantes de la ciudad capital, presupuesto de la ciudad, principales actividades económicas, tasa de natalidad y morbilidad, índice de desempleo, número de colegios y escuelas públicas en su jurisdicción y número de estudiantes matriculados, número de IPS de 1, 2 y 3 nivel de complejidad, número de vendedores informales desde el 2010 a la fecha.

2. Del porcentaje de vendedores informales en su jurisdicción, ¿cuántos son ciudadanos venezolanos?

3. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos están radicados en su jurisdicción? Favor indicar: Cuántos con cédula de extranjería, cuántos permanecen de manera ilegal, qué actividades están desempeñando.

4. ¿Cuántos menores de edad venezolanos están inscritos en el sistema educativo de su jurisdicción? Indique el número de 2010 a la fecha.

5. ¿Cuáles son los principales problemas que ha generado el aumento de la inmigración de ciudadanos venezolanos en su jurisdicción?

6. ¿Qué medidas ha adoptado su despacho para identificar y mitigar esta problemática?

7. ¿Cuáles son los barrios donde hay mayor asentamiento de ciudadanos venezolanos? Favor indicar nombre de los barrios, densidad poblacional, porcentaje de satisfacción de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario, internet), índice de criminalidad, si hay presencia de pandillas. En caso afirmativo indicar número de integrantes, nombres, etc. Promedio de habitantes por cada hogar, si existe o no hacinamiento, número de colegios por barrio, y de IPS de 1, 2 o 3 nivel de complejidad.

8. ¿Cómo ha impactado en temas como economía, seguridad, comercio problemas sociales u otros (indicar cuáles) en su jurisdicción la crisis social y política que enfrenta Venezuela?

9. Favor indicar número de solicitudes, quejas, solicitud de asistencia, ayuda, refugio, etc., recibidas desde el 2010 a la fecha de ciudadanos venezolanos, tipo de asistencia brindada, procedimiento realizado.

10. Favor indicar número de trabajadoras sexuales de nacionalidad venezolana que están ejerciendo en su jurisdicción. Y qué tipo de asistencia han solicitado y se les ha brindado.

11. Indique estadísticas del número de personas proveniente de Venezuela se encuentran en su ciudad en condiciones de mendicidad. Desagregar por edades y sexo.

12. Indique cifras y estadísticas de ciudadanos provenientes del vecino país que han sido capturados por delinquir en su ciudad en los últimos 10 años.

Alcaldía de Cubará

1. Favor indicar: Número de habitantes de la ciudad capital, presupuesto de la ciudad, principales actividades económicas, tasa de natalidad y morbilidad, índice de desempleo, número de colegios y escuelas públicas en su jurisdicción y número de estudiantes matriculados, número de IPS de 1, 2 y 3 nivel de complejidad, número de vendedores informales desde el 2010 a la fecha.

2. Del porcentaje de vendedores informales en su jurisdicción, ¿cuántos son ciudadanos venezolanos?

3. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos están radicados en su jurisdicción? Favor indicar: Cuántos con cédula de extranjería, cuántos permanecen de manera ilegal, qué actividades están desempeñando.

4. ¿Cuántos menores de edad venezolanos están inscritos en el sistema educativo de su jurisdicción? Indique el número de 2010 a la fecha.

5. ¿Cuáles son los principales problemas que ha generado el aumento de la inmigración de ciudadanos venezolanos en su jurisdicción?

6. ¿Qué medidas ha adoptado su despacho para identificar y mitigar esta problemática?

7. ¿Cuáles son los barrios donde hay mayor asentamiento de ciudadanos venezolanos? Favor indicar nombre de los barrios, densidad poblacional, porcentaje de satisfacción de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario, internet), índice de criminalidad, si hay presencia de pandillas. En caso afirmativo indicar número de integrantes, nombres, etc. Promedio de habitantes por cada hogar, si existe o no hacinamiento, número de colegios por barrio, y de IPS de 1, 2 o 3 nivel de complejidad.

8. ¿Cómo ha impactado en temas como economía, seguridad, comercio problemas sociales u otros (indicar cuáles) en su jurisdicción la crisis social y política que enfrenta Venezuela?

9. Favor indicar número de solicitudes, quejas, solicitud de asistencia, ayuda, refugio, etc., recibidas desde el 2010 a la fecha de ciudadanos venezolanos, tipo de asistencia brindada, procedimiento realizado.

10. Favor indicar número de trabajadoras sexuales de nacionalidad venezolana que están ejerciendo en su jurisdicción. Y qué tipo de asistencia han solicitado y se les ha brindado.

11. Indique estadísticas del número de personas proveniente de Venezuela se encuentran en su ciudad en condiciones de mendicidad. Desagregar por edades y sexo.

12. Indique cifras y estadísticas de ciudadanos provenientes del vecino país que han sido capturados por delinquir en su ciudad en los últimos 10 años.

Alcaldía de Arauca

1. Favor indicar: Número de habitantes de la ciudad capital, presupuesto de la ciudad, principales actividades económicas, tasa de natalidad y morbilidad, índice de desempleo, número de colegios y escuelas públicas en su jurisdicción y número de estudiantes matriculados, número de IPS de 1, 2 y 3 nivel de complejidad, número de vendedores informales desde el 2010 a la fecha.

2. Del porcentaje de vendedores informales en su jurisdicción, ¿cuántos son ciudadanos venezolanos?

3. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos están radicados en su jurisdicción? Favor indicar: Cuántos

con cédula de extranjería, cuántos permanecen de manera ilegal, qué actividades están desempeñando.

4. ¿Cuántos menores de edad venezolanos están inscritos en el sistema educativo de su jurisdicción? Indique el número de 2010 a la fecha.

5. ¿Cuáles son los principales problemas que ha generado el aumento de la inmigración de ciudadanos venezolanos en su jurisdicción?

6. ¿Qué medidas ha adoptado su despacho para identificar y mitigar esta problemática?

7. ¿Cuáles son los barrios donde hay mayor asentamiento de ciudadanos venezolanos? Favor indicar nombre de los barrios, densidad poblacional, porcentaje de satisfacción de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario, internet), índice de criminalidad, si hay presencia de pandillas. En caso afirmativo indicar número de integrantes, nombres, etc. Promedio de habitantes por cada hogar, si existe o no hacinamiento, número de colegios por barrio, y de IPS de 1, 2 o 3 nivel de complejidad.

8. ¿Cómo ha impactado en temas como economía, seguridad, comercio problemas sociales u otros (indicar cuáles) en su jurisdicción la crisis social y política que enfrenta Venezuela?

9. Favor indicar número de solicitudes, quejas, solicitud de asistencia, ayuda, refugio, etc. recibidas desde el 2010 a la fecha de ciudadanos venezolanos, tipo de asistencia brindada, procedimiento realizado.

10. Favor indicar número de trabajadoras sexuales de nacionalidad venezolana que están ejerciendo en su jurisdicción. Y qué tipo de asistencia han solicitado y se les ha brindado.

11. Indique estadísticas del número de personas proveniente de Venezuela se encuentran en su ciudad en condiciones de mendicidad. Desagregar por edades y sexo.

12. Indique cifras y estadísticas de ciudadanos provenientes del vecino país que han sido capturados por delinquir en su ciudad en los últimos 10 años.

Alcaldía de Sincelejo

1. Favor indicar: Número de habitantes de la ciudad capital, presupuesto de la ciudad, principales actividades económicas, tasa de natalidad y morbilidad, índice de desempleo, número de colegios y escuelas públicas en su jurisdicción y número de estudiantes matriculados, número de IPS de 1, 2 y 3 nivel de complejidad, número de vendedores informales desde el 2010 a la fecha.

2. Del porcentaje de vendedores informales en su jurisdicción, ¿cuántos son ciudadanos venezolanos?

3. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos están radicados en su jurisdicción? Favor indicar: Cuántos con cédula de extranjería, cuántos permanecen de manera ilegal, qué actividades están desempeñando.

4. ¿Cuántos menores de edad venezolanos están inscritos en el sistema educativo de su jurisdicción? Indique el número de 2010 a la fecha.

5. ¿Cuáles son los principales problemas que ha generado el aumento de la inmigración de ciudadanos venezolanos en su jurisdicción?

6. ¿Qué medidas ha adoptado su despacho para identificar y mitigar esta problemática?

7. ¿Cuáles son los barrios donde hay mayor asentamiento de ciudadanos venezolanos? Favor indicar nombre de los barrios, densidad poblacional, porcentaje de satisfacción de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario, internet), índice de criminalidad, si hay presencia de pandillas. En caso afirmativo indicar número de integrantes, nombres, etc. Promedio de habitantes por cada hogar, si existe o no hacinamiento, número de colegios por barrio, y de IPS de 1, 2 o 3 nivel de complejidad.

8. ¿Cómo han impactado en temas como economía, seguridad, comercio problemas sociales u otros (indicar cuáles) en su jurisdicción la crisis social y política que enfrenta Venezuela?

9. Favor indicar número de solicitudes, quejas, solicitud de asistencia, ayuda, refugio, etc., recibidas desde el 2010 a la fecha de ciudadanos venezolanos, tipo de asistencia brindada, procedimiento realizado.

10. Favor indicar número de trabajadoras sexuales de nacionalidad venezolana que están ejerciendo en su jurisdicción. Y qué tipo de asistencia han solicitado y se les ha brindado.

11. Indique estadísticas del número de personas proveniente de Venezuela se encuentran en su ciudad en condiciones de mendicidad. Desagregar por edades y sexo.

12. Indique cifras y estadísticas de ciudadanos provenientes del vecino país que han sido capturados por delinquir en su ciudad en los últimos 10 años.

Alcaldía de Bogotá

1. Favor indicar: Número de habitantes de la ciudad capital, presupuesto de la ciudad, principales actividades económicas, tasa de natalidad y morbilidad, índice de desempleo, número de colegios y escuelas públicas en su jurisdicción y número de estudiantes matriculados, número de IPS de 1, 2 y 3 nivel de complejidad, número de vendedores informales desde el 2010 a la fecha.

2. Del porcentaje de vendedores informales en su jurisdicción, ¿cuántos son ciudadanos venezolanos?

3. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos están radicados en su jurisdicción? Favor indicar: Cuántos con cédula de extranjería, cuántos permanecen de manera ilegal, qué actividades están desempeñando.

4. ¿Cuántos menores de edad venezolanos están inscritos en el sistema educativo de su jurisdicción? Indique el número de 2010 a la fecha.

5. ¿Cuáles son los principales problemas que ha generado el aumento de la inmigración de ciudadanos venezolanos en su jurisdicción?

6. ¿Qué medidas ha adoptado su despacho para identificar y mitigar esta problemática?

7. ¿Cuáles son los barrios donde hay mayor asentamiento de ciudadanos venezolanos? Favor indicar nombre de los barrios, densidad poblacional, porcentaje de satisfacción de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario, internet), índice de criminalidad, si hay presencia de pandillas. En caso afirmativo indicar número de integrantes, nombres, etc. Promedio de habitantes por cada hogar, si existe o no hacinamiento, número de colegios por barrio, y de IPS de 1, 2 o 3 nivel de complejidad.

8. ¿Cómo ha impactado en temas como economía, seguridad, comercio problemas sociales u otros (indicar cuáles) en su jurisdicción la crisis social y política que enfrenta Venezuela?

9. Favor indicar número de solicitudes, quejas, solicitud de asistencia, ayuda, refugio, etc., recibidas desde el 2010 a la fecha de ciudadanos venezolanos, tipo de asistencia brindada, procedimiento realizado.

10. Favor indicar número de trabajadoras sexuales de nacionalidad venezolana que están ejerciendo en su jurisdicción. Y qué tipo de asistencia han solicitado y se les ha brindado.

11. Indique estadísticas del número de personas proveniente de Venezuela se encuentran en su ciudad en condiciones de mendicidad. Desagregar por edades y sexo.

12. Indique cifras y estadísticas de ciudadanos provenientes del vecino país que han sido capturados por delinquir en su ciudad en los últimos 10 años.

Alcaldía de Barranquilla

1. Favor indicar: Número de habitantes de la ciudad capital, presupuesto de la ciudad, principales actividades económicas, tasa de natalidad y morbilidad, índice de desempleo, número de colegios y escuelas públicas en su jurisdicción y número de estudiantes matriculados, número de IPS de 1, 2 y 3 nivel de complejidad, número de vendedores informales desde el 2010 a la fecha.

2. ¿Del porcentaje de vendedores informales en su jurisdicción, cuántos son ciudadanos venezolanos?

3. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos están radicados en su jurisdicción? Favor indicar: Cuántos con cédula de extranjería, cuántos permanecen de manera ilegal, qué actividades están desempeñando.

4. ¿Cuántos menores de edad venezolanos están inscritos en el sistema educativo de su jurisdicción? Indique el número de 2010 a la fecha.

5. ¿Cuáles son los principales problemas que ha generado el aumento de la inmigración de ciudadanos venezolanos en su jurisdicción?

6. ¿Qué medidas ha adoptado su despacho para identificar y mitigar esta problemática?

7. ¿Cuáles son los barrios donde hay mayor asentamiento de ciudadanos venezolanos? Favor indicar nombre de los barrios, densidad poblacional, porcentaje de satisfacción de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario, internet), índice de criminalidad, si hay presencia de pandillas. En caso afirmativo indicar número de integrantes, nombres, etc. Promedio de habitantes por cada hogar, si existe o no hacinamiento, número de colegios por barrio, y de IPS de 1, 2 o 3 nivel de complejidad.

8. ¿Cómo ha impactado en temas como economía, seguridad, comercio problemas sociales u otros (indicar cuáles) en su jurisdicción la crisis social y política que enfrenta Venezuela?

9. Favor indicar número de solicitudes, quejas, solicitud de asistencia, ayuda, refugio, etc., recibidas desde el 2010 a la fecha de ciudadanos venezolanos, tipo de asistencia brindada, procedimiento realizado.

10. Favor indicar número de trabajadoras sexuales de nacionalidad venezolana que están ejerciendo en su jurisdicción. Y qué tipo de asistencia han solicitado y se les ha brindado.

11. Indique estadísticas del número de personas proveniente de Venezuela se encuentran en su ciudad en condiciones de mendicidad. Desagregar por edades y sexo.

12. Indique cifras y estadísticas de ciudadanos provenientes del vecino país que han sido capturados por delinquir en su ciudad en los últimos 10 años.

Alcaldía de Cali

1. Favor indicar: Número de habitantes de la ciudad capital, presupuesto de la ciudad, principales actividades económicas, tasa de natalidad y morbilidad, índice de desempleo, número de colegios y escuelas públicas en su jurisdicción y número de estudiantes matriculados, número de IPS de 1, 2 y 3 nivel de complejidad, número de vendedores informales desde el 2010 a la fecha.

2. Del porcentaje de vendedores informales en su jurisdicción, ¿cuántos son ciudadanos venezolanos?

3. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos están radicados en su jurisdicción? Favor indicar: Cuántos con cédula de extranjería, cuántos permanecen de manera ilegal, qué actividades están desempeñando.

4. ¿Cuántos menores de edad venezolanos están inscritos en el sistema educativo de su jurisdicción? Indique el número de 2010 a la fecha.

5. ¿Cuáles son los principales problemas que ha generado el aumento de la inmigración de ciudadanos venezolanos en su jurisdicción?

6. ¿Qué medidas ha adoptado su despacho para identificar y mitigar esta problemática?

7. ¿Cuáles son los barrios donde hay mayor asentamiento de ciudadanos venezolanos? Favor indicar nombre de los barrios, densidad poblacional, porcentaje de satisfacción de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario, internet), índice de criminalidad, si hay presencia de pandillas. En caso afirmativo indicar número de integrantes, nombres, etc. Promedio de habitantes por cada hogar, si existe o no hacinamiento, número de colegios por barrio, y de IPS de 1, 2 o 3 nivel de complejidad.

8. ¿Cómo ha impactado en temas como economía, seguridad, comercio problemas sociales u otros (indicar cuáles) en su jurisdicción la crisis social y política que enfrenta Venezuela?

9. Favor indicar número de solicitudes, quejas, solicitud de asistencia, ayuda, refugio, etc., recibidas desde el 2010 a la fecha de ciudadanos venezolanos, tipo de asistencia brindada, procedimiento realizado.

10. Favor indicar número de trabajadoras sexuales de nacionalidad venezolana que están ejerciendo en su jurisdicción. Y qué tipo de asistencia han solicitado y se les ha brindado.

11. Indique estadísticas del número de personas provenientes de Venezuela que se encuentran en su ciudad en condiciones de mendicidad. Desagregar por edades y sexo.

12. Indique cifras y estadísticas de ciudadanos provenientes del vecino país que han sido capturados por delinquir en su ciudad en los últimos 10 años.

Alcaldía de Medellín

1. Favor indicar número de habitantes de la ciudad capital, presupuesto de la ciudad, principales actividades económicas, tasa de natalidad y morbilidad, índice de desempleo, número de colegios y escuelas públicas en su jurisdicción y número de estudiantes matriculados, número de IPS de 1, 2 y 3 nivel de complejidad, número de vendedores informales desde el 2010 a la fecha.

2. ¿Del porcentaje de vendedores informales en su jurisdicción, cuántos son ciudadanos venezolanos?

3. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos están radicados en su jurisdicción? Favor indicar cuántos con cédula de extranjería, cuántos permanecen de manera ilegal, qué actividades están desempeñando.

4. ¿Cuántos menores de edad venezolanos están inscritos en el sistema educativo de su jurisdicción? Indique el número de 2010 a la fecha.

5. ¿Cuáles son los principales problemas que ha generado el aumento de la inmigración de ciudadanos venezolanos en su jurisdicción?

6. ¿Qué medidas ha adoptado su despacho para identificar y mitigar esta problemática?

7. ¿Cuáles son los barrios donde hay mayor asentamiento de ciudadanos venezolanos? Favor indicar nombre de los barrios, densidad poblacional, porcentaje de satisfacción de servicios públicos

(agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario, internet), índice de criminalidad, si hay presencia de pandillas. En caso afirmativo, indicar número de integrantes, nombres, etc., promedio de habitantes por cada hogar, si existe o no hacinamiento, número de colegios por barrio y de IPS de 1, 2 o 3 nivel de complejidad.

8. ¿Cómo ha impactado en temas como economía, seguridad, comercio, problemas sociales u otros (indicar cuáles) en su jurisdicción la crisis social y política que enfrenta Venezuela?

9. Favor indicar número de solicitudes, quejas, solicitud de asistencia, ayuda, refugio, etc., recibidas desde el 2010 a la fecha de ciudadanos venezolanos, tipo de asistencia brindada, procedimiento realizado.

10. Favor indicar número de trabajadoras sexuales de nacionalidad venezolana que están ejerciendo en su jurisdicción. Y qué tipo de asistencia han solicitado y se les ha brindado.

11. Indique estadísticas del número de personas provenientes de Venezuela que se encuentran en su ciudad en condiciones de mendicidad. Desagregar por edades y sexo.

12. Indique cifras y estadísticas de ciudadanos provenientes del vecino país que han sido capturados por delinquir en su ciudad en los últimos 10 años.

Alcaldía de Riohacha

1. Favor indicar número de habitantes de la ciudad capital, presupuesto de la ciudad, principales actividades económicas, tasa de natalidad y morbilidad, índice de desempleo, número de colegios y escuelas públicos en su jurisdicción y número de estudiantes matriculados, número de IPS de 1, 2 y 3 nivel de complejidad, número de vendedores informales desde el 2010 a la fecha.

2. ¿Del porcentaje de vendedores informales en su jurisdicción, cuántos son ciudadanos venezolanos?

3. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos están radicados en su jurisdicción? Favor indicar cuántos con cédula de extranjería, cuántos permanecen de manera ilegal, qué actividades están desempeñando.

4. ¿Cuántos menores de edad venezolanos están inscritos en el sistema educativo de su jurisdicción? Indique el número de 2010 a la fecha.

5. ¿Cuáles son los principales problemas que ha generado el aumento de la inmigración de ciudadanos venezolanos en su jurisdicción?

6. ¿Qué medidas ha adoptado su despacho para identificar y mitigar esta problemática?

7. ¿Cuáles son los barrios donde hay mayor asentamiento de ciudadanos venezolanos? Favor indicar nombre de los barrios, densidad poblacional, porcentaje de satisfacción de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario, internet), índice de criminalidad, si hay presencia de pandillas. En caso afirmativo, indicar número de integrantes, nombres, etc.,

promedio de habitantes por cada hogar, si existe o no hacinamiento, número de colegios por barrio y de IPS de 1, 2 o 3 nivel de complejidad.

8. ¿Cómo ha impactado en temas como economía, seguridad, comercio, problemas sociales u otros (indicar cuáles) en su jurisdicción la crisis social y política que enfrenta Venezuela?

9. Favor indicar número de solicitudes, quejas, solicitud de asistencia, ayuda, refugio, etc., recibidas desde el 2010 a la fecha de ciudadanos venezolanos, tipo de asistencia brindada, procedimiento realizado.

10. Favor indicar número de trabajadoras sexuales de nacionalidad venezolana que están ejerciendo en su jurisdicción. Y qué tipo de asistencia han solicitado y se les ha brindado.

11. Indique estadísticas del número de personas provenientes de Venezuela que se encuentran en su ciudad en condiciones de mendicidad. Desagregar por edades y sexo.

12. Indique cifras y estadísticas de ciudadanos provenientes del vecino país que han sido capturados por delinquir en su ciudad en los últimos 10 años.

Alcaldía de Bucaramanga

1. Favor indicar número de habitantes de la ciudad capital, presupuesto de la ciudad, principales actividades económicas, tasa de natalidad y morbilidad, índice de desempleo, número de colegios y escuelas públicos en su jurisdicción y número de estudiantes matriculados, número de IPS de 1, 2 y 3 nivel de complejidad, número de vendedores informales desde el 2010 a la fecha.

2. ¿Del porcentaje de vendedores informales en su jurisdicción, cuántos son ciudadanos venezolanos?

3. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos están radicados en su jurisdicción? Favor indicar cuántos con cédula de extranjería, cuántos permanecen de manera ilegal, qué actividades están desempeñando.

4. ¿Cuántos menores de edad venezolanos están inscritos en el sistema educativo de su jurisdicción? Indique el número de 2010 a la fecha.

5. ¿Cuáles son los principales problemas que ha generado el aumento de la inmigración de ciudadanos venezolanos en su jurisdicción?

6. ¿Qué medidas ha adoptado su despacho para identificar y mitigar esta problemática?

7. ¿Cuáles son los barrios donde hay mayor asentamiento de ciudadanos venezolanos? Favor indicar nombre de los barrios, densidad poblacional, porcentaje de satisfacción de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario, internet), índice de criminalidad, si hay presencia de pandillas. En caso afirmativo, indicar número de integrantes, nombres, etc., promedio de habitantes por cada hogar, si existe o no hacinamiento, número de colegios por barrio, y de IPS de 1, 2 o 3 nivel de complejidad.

8. ¿Cómo ha impactado en temas como economía, seguridad, comercio, problemas sociales u otros (indicar cuáles) en su jurisdicción la crisis social y política que enfrenta Venezuela?

9. Favor indicar número de solicitudes, quejas, solicitud de asistencia, ayuda, refugio, etc., recibidas desde el 2010 a la fecha de ciudadanos venezolanos, tipo de asistencia brindada, procedimiento realizado.

10. Favor indicar número de trabajadoras sexuales de nacionalidad venezolana que están ejerciendo en su jurisdicción y qué tipo de asistencia han solicitado y se les ha brindado.

11. Indique estadísticas del número de personas provenientes de Venezuela que se encuentran en su ciudad en condiciones de mendicidad. Desagregar por edades y sexo.

12. Indique cifras y estadísticas de ciudadanos provenientes del vecino país que han sido capturados por delinquir en su ciudad en los últimos 10 años.

Alcaldía de Pereira

1. Favor indicar número de habitantes de la ciudad capital, presupuesto de la ciudad, principales actividades económicas, tasa de natalidad y morbilidad, índice de desempleo, número de colegios y escuelas públicos en su jurisdicción y número de estudiantes matriculados, número de IPS de 1, 2 y 3 nivel de complejidad, número de vendedores informales desde el 2010 a la fecha.

2. ¿Del porcentaje de vendedores informales en su jurisdicción, cuántos son ciudadanos venezolanos?

3. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos están radicados en su jurisdicción? Favor indicar cuántos con cédula de extranjería, cuántos permanecen de manera ilegal, qué actividades están desempeñando.

4. ¿Cuántos menores de edad venezolanos están inscritos en el sistema educativo de su jurisdicción? Indique el número de 2010 a la fecha.

5. ¿Cuáles son los principales problemas que ha generado el aumento de la inmigración de ciudadanos venezolanos en su jurisdicción?

6. ¿Qué medidas ha adoptado su despacho para identificar y mitigar esta problemática?

7. ¿Cuáles son los barrios donde hay mayor asentamiento de ciudadanos venezolanos? Favor indicar nombre de los barrios, densidad poblacional, porcentaje de satisfacción de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario, internet), índice de criminalidad, si hay presencia de pandillas. En caso afirmativo, indicar número de integrantes, nombres, etc., promedio de habitantes por cada hogar, si existe o no hacinamiento, número de colegios por barrio y de IPS de 1, 2 o 3 nivel de complejidad.

8. ¿Cómo ha impactado en temas como economía, seguridad, comercio, problemas sociales u otros (indicar cuáles) en su jurisdicción la crisis social y política que enfrenta Venezuela?

9. Favor indicar número de solicitudes, quejas, solicitud de asistencia, ayuda, refugio, etc., recibidas desde el 2010 a la fecha de ciudadanos venezolanos, tipo de asistencia brindada, procedimiento realizado.

10. Favor indicar número de trabajadoras sexuales de nacionalidad venezolana que están ejerciendo en su jurisdicción y qué tipo de asistencia han solicitado y se les ha brindado.

11. Indique estadísticas del número de personas provenientes de Venezuela que se encuentran en su ciudad en condiciones de mendicidad. Desagregar por edades y sexo.

12. Indique cifras y estadísticas de ciudadanos provenientes del vecino país que han sido capturados por delinquir en su ciudad en los últimos 10 años.

Alcaldía de Cartagena

1. Favor indicar número de habitantes de la ciudad capital, presupuesto de la ciudad, principales actividades económicas, tasa de natalidad y morbilidad, índice de desempleo, número de colegios y escuelas públicos en su jurisdicción y número de estudiantes matriculados, número de IPS de 1, 2 y 3 nivel de complejidad, número de vendedores informales desde el 2010 a la fecha.

2. ¿Del porcentaje de vendedores informales en su jurisdicción, cuántos son ciudadanos venezolanos?

3. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos están radicados en su jurisdicción? Favor indicar cuántos con cédula de extranjería, cuántos permanecen de manera ilegal, qué actividades están desempeñando.

4. ¿Cuántos menores de edad venezolanos están inscritos en el sistema educativo de su jurisdicción? Indique el número de 2010 a la fecha.

5. ¿Cuáles son los principales problemas que ha generado el aumento de la inmigración de ciudadanos venezolanos en su jurisdicción?

6. ¿Qué medidas ha adoptado su despacho para identificar y mitigar esta problemática?

7. ¿Cuáles son los barrios donde hay mayor asentamiento de ciudadanos venezolanos? Favor indicar nombre de los barrios, densidad poblacional, porcentaje de satisfacción de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario, internet), índice de criminalidad, si hay presencia de pandillas. En caso afirmativo, indicar número de integrantes, nombres, etc., promedio de habitantes por cada hogar, si existe o no hacinamiento, número de colegios por barrio y de IPS de 1, 2 o 3 nivel de complejidad.

8. ¿Cómo ha impactado en temas como economía, seguridad, comercio, problemas sociales u otros (indicar cuáles) en su jurisdicción la crisis social y política que enfrenta Venezuela?

9. Favor indicar número de solicitudes, quejas, solicitud de asistencia, ayuda, refugio, etc., recibidas desde el 2010 a la fecha de ciudadanos

venezolanos, tipo de asistencia brindada, procedimiento realizado.

10. Favor indicar número de trabajadoras sexuales de nacionalidad venezolana que están ejerciendo en su jurisdicción y qué tipo de asistencia han solicitado y se les ha brindado.

11. Indique estadísticas del número de personas provenientes de Venezuela que se encuentran en su ciudad en condiciones de mendicidad. Desagregar por edades y sexo.

12. Indique cifras y estadísticas de ciudadanos provenientes del vecino país que han sido capturados por delinquir en su ciudad en los últimos 10 años.

ICBF

1. Número de menores de edad extranjeros y venezolanos atendidos por el ICBF desde el 2010 a la fecha. Indicar causas, motivos de asistencia o de amparo, edad, sexo. Especificar estado: desnutrición, abandono, desplazamiento, etc.

2. ¿Cómo se ha reflejado el aumento de ciudadanos venezolanos radicados en Colombia en la entidad? En cuanto a presupuesto, número de menores de edad, mujeres embarazadas atendidas, número de menores en los CAP y CIP a cargo del ICBF. Favor indicar desde el 2010 a la fecha de manera detallada.

3. Favor indicar número de menores de edad, mujeres embarazadas y causas de la atención en los siguientes municipios y ciudades: Paraguachón, Maicao, Manaure del Cesar, Codazzi, Becerril, Tibú, Puerto Santander, Cúcuta, Villa del Rosario, Ragonvalia, Herrán, Cubará, Saravena, Arauquita, Arauca, Puerto Carreño, San José de Maipures, Inírida, Cacahual, Puerto Colombia, San Felipe, La Guadalupe, Sincelejo.

Así mismo, los departamentos de La Guajira, incluyendo los 10 municipios limítrofes; Cesar, incluyendo los 7 municipios limítrofes; Norte de Santander, incluyendo los 10 municipios limítrofes; Boyacá, incluyendo el municipio limítrofe; Arauca, incluyendo los 4 municipios limítrofes; Vichada y los 3 municipios limítrofes; Vichada, incluyendo los 3 municipios limítrofes, Guainía y su municipio limítrofe.

4. Indique cifras de niños, niñas y adolescentes venezolanos que se encuentran en nuestro país en condiciones de desnutrición.

5. Indique estadísticas de cuántos menores venezolanos fueron identificados en situación de mendicidad en las calles de nuestro país.

6. Indique cuál es el presupuesto del ICBF para atender a menores que han emigrado desde Venezuela.

7. Indique cifra exacta de los históricos de cupos escolares destinados a menores venezolanos que se han radicado en nuestro país.

8. Diga la cifra y estadísticas de planes complementarios de la salud subsidiados a bebés,

niños, niñas y adolescentes provenientes del vecino país y que están radicados en Colombia.

9. Indique cifras de neonatos atendidos de manera gratuita y completa en los distintos centros de salud en nuestro país.

10. Indique un balance del estado de los niños, niñas y adolescentes en las zonas fronterizas en lo respecta a acceso a escolaridad, salud, nutrición y actividades recreativas.

11. Indique cifras de cuántos niños han sido repatriados al vecino país en los anteriores 10 años.

12. Indique cifra de morbilidad de niños venezolanos en nuestro país y cuáles son las causas más comunes en los anteriores 10 años.

13. Indique estadísticas de niños que trafican con estupefacientes en la frontera.

14. Indique cifras de niños, niñas y adolescentes provenientes de Venezuela que están ejerciendo la prostitución en las distintas ciudades y zonas fronterizas de Colombia.

15. Indique cifras de enfermedades sexuales contagiosas de niños, niñas y adolescentes provenientes del vecino país en los anteriores 10 años.

16. Indique cifras de morbilidad en recién nacidos provenientes del vecino país.

Ministerio de Trabajo

1. Favor indicar número de ciudadanos en la informalidad a nivel nacional, en las ciudades capitales y en los siguientes departamentos y municipios: Paraguachón, Maicao, Manaure del Cesar, Codazzi, Becerril, Tibú, Puerto Santander, Cúcuta, Villa del Rosario, Ragonvalia, Herrán, Cubará, Saravena, Arauquita, Arauca, Puerto Carreño, San José de Maipures, Inírida, Cacahual, Puerto Colombia, San Felipe, La Guadalupe.

Así mismo los departamentos de La Guajira, incluyendo los 10 municipios limítrofes con Venezuela; Cesar, incluyendo los 7 municipios limítrofes con Venezuela; Norte de Santander, incluyendo los 10 municipios limítrofes con Venezuela; Boyacá, incluyendo el municipio limítrofe con Venezuela; Arauca, incluyendo los 4 municipios limítrofes con Venezuela; Vichada y los 3 municipios limítrofes con Venezuela; Vichada, incluyendo los 3 municipios limítrofes con Venezuela; Guainía y su municipio limítrofe con Venezuela.

En virtud de lo anterior, favor indicar número de extranjeros en la informalidad y, de estos, número de ciudadanos venezolanos y desempeñando qué tipo de actividad informal y en qué ciudades y municipios.

2. Favor indicar número de ciudadanos venezolanos que tienen la calidad de empleados en Colombia.

3. Favor indicar número de personas naturales y jurídicas que han solicitado autorización o permiso de trabajo a favor de ciudadanos venezolanos, del

2010 a la fecha. Detallar tipo de actividad y en qué porcentaje.

4. Favor indicar número de solicitudes, quejas, procesos o sanciones que cursan en contra de personas naturales y jurídicas por emplear de manera irregular ciudadanos venezolanos. Desde el 2010 a la fecha. Detallar motivo (pago por debajo del salario mínimo legal mensual vigente, sin afiliación al sistema de seguridad social u otros (cuál)).

5. ¿Qué impacto ha tenido el aumento de la inmigración de ciudadanos venezolanos en Colombia en cuanto a aumento del desempleo de ciudadanos colombianos, aumento de informalidad de ciudadanos colombianos y venezolanos, explotación laboral (contratación de ciudadanos venezolanos por debajo del salario mínimo legal mensual vigente, jornadas laborales ilegales, omisión de afiliación al sistema de seguridad social, aumento de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, otros (cuáles)) Favor detallar desde el 2010 a la fecha.

6. Número de trabajadores (ciudadanos venezolanos) afiliados dependientes e independientes al Sistema de Riesgos Laborales. Desde el 2010 a la fecha.

7. Número de accidentes de trabajo sucedidos y calificados como profesionales de ciudadanos venezolanos desde el 2010 a la fecha.

8. Número de enfermedades calificadas como profesionales de ciudadanos venezolanos desde el 2010 a la fecha.

9. Número de incapacidades permanentes parciales pagadas por accidente de trabajo y enfermedad laboral de ciudadanos venezolanos desde el 2010 a la fecha.

Ministerio de Salud

1. Número de trabajadores dependientes e independientes afiliados al sistema de seguridad social. Desde el 2010 a la fecha.

2. Número de trabajadores dependientes e independientes que tengan la calidad de extranjeros afiliados al sistema de seguridad social. Desde el 2010 a la fecha.

3. Número de trabajadores dependientes e independientes que tengan la calidad de ciudadanos venezolanos afiliados al sistema de seguridad social. Desde el 2010 a la fecha. Indicar las estadísticas por monto de aporte.

4. Número de ciudadanos venezolanos atendidos en la red de hospitales públicos del país. Favor indicar si son menores de edad, sexo y tipo de atención: enfermedad general, desnutrición, accidente de trabajo otro (cuál).

5. Número de IPS y población atendida en los siguientes municipios: Paraguachón, Maicao, Manaure del Cesar, Codazzi, Becerril, Tibú, Puerto Santander, Cúcuta, Villa del Rosario, Ragonvalia, Herrán, Cubará, Saravena, Arauquita, Arauca, Puerto Carreño, San José de Maipures,

Inírida, Cakahual, Puerto Colombia, San Felipe, La Guadalupe.

6. De qué manera ha afectado o impactado al sistema de salud y seguridad social el aumento de emigrantes venezolanos en Colombia.

7. ¿Cuántas mujeres embarazadas de nacionalidad Venezolana ha atendido el sistema de salud colombiano desde el 2010 a la fecha?

8. ¿Cuál es el procedimiento que deben seguir las IPS para atender a un ciudadano venezolano que esté ilegalmente en Colombia?

9. ¿Cuál es el procedimiento que deben seguir las IPS para atender a un ciudadano venezolano mujer, mujer en estado de embarazo, menor de edad y adulto mayor que esté ilegalmente en Colombia?

Ministerio de Educación

1. Cuántas instituciones técnicas, tecnológicas y de educación superior hay en el país, públicas y privadas.

2. Cuántos ciudadanos extranjeros están matriculados actualmente en carreras técnicas, tecnológicas y profesional.

3. Cuántos ciudadanos venezolanos están matriculados actualmente en carreras técnicas, tecnológicas y profesional.

4. Cuántos ciudadanos venezolanos tienen la calidad de egresados de instituciones técnicas, tecnológicas y profesional desde el 2010 a la fecha. Favor indicar de qué universidades.

5. Indique cifra exacta de los históricos de cupos escolares destinados a menores venezolanos que se han radicado en nuestro país en los últimos 10 años.

6. Indique el monto del presupuesto estatal destinado a brindarles una educación básica a los niños oriundos de Venezuela que por las diferentes circunstancias se encuentren residiendo en nuestro país.

7. Explique de cuánto es el presupuesto estatal dirigido a la educación sexual brindada en la frontera con el país venezolano.

8. Indique cifras de la cantidad de niños oriundos del vecino país que se encuentran cobijados bajo el sistema gratuito de educación en nuestro país.

9. Indique estadísticas de la cantidad de menores oriundos venezolanos que han dejado de tener acceso a la educación gratuita en nuestro país.

10. Indique de los alumnos que terminaron 11 cuáles de estos han ingresado a la universidad.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)

1. Favor indicar qué consecuencias ha traído el aumento de la emigración de ciudadanos venezolanos a Colombia. Detallar el impacto social, laboral, económico y otros (cuáles) por municipios y ciudades.

2. Qué medidas ha adoptado la entidad para mitigar el impacto en municipios y ciudades limítrofes, zonas de frontera y ciudades donde se han radicado los ciudadanos venezolanos.

3. Qué presupuesto se ha asignado para atender las necesidades básicas de los ciudadanos venezolanos que permanecen ilegalmente en el territorio colombiano, pero padecen alguna contingencia en salud, alimentación, vivienda, en condición de desplazamiento, estado de vulnerabilidad, etc. (niños, mujeres embarazadas, adultos mayores, etc.).

4. Qué medidas ha adoptado la entidad para disminuir los efectos que genera la situación de ilegalidad de una población vulnerable como lo son las trabajadoras sexuales de nacionalidad venezolana.

5. Frente a la pregunta anterior, qué medidas de prevención se han adoptado para evitar problemas sociales, de seguridad, de salud pública, como aumento de enfermedades de transmisión sexual, no atención en la red de hospitales públicos por la calidad de ilegal o indocumentado, trata de personas, explotación, etc.

6. Indique estadísticas de conectividad, de inclusión colectiva, accesos públicos y servicios sociales brindados a ciudadanos venezolanos radicados en nuestro país.

7. Indique cifras del número de ciudadanos venezolanos residentes en nuestro país que han sido cobijados bajo el sistema gratuito de salud.

8. Indique cifras de morbilidad por cualquier causa de ciudadanos provenientes del vecino país.

9. Indique cifra del presupuesto estatal para tratar la emergencia alimenticia de la crítica situación que se presenta en las distintas zonas fronterizas con Venezuela.

10. Indique cuáles son las políticas públicas estatales que se han implementado para la mejora la calidad de vida de los venezolanos asilados en nuestro país.

Ministerio de Comercio Exterior

1. ¿Cuál ha sido la evolución del comercio bilateral con Venezuela del 2010 a la fecha?

2. ¿A cuánto asciende la deuda de Venezuela a comerciantes colombianos?

3. ¿Qué productos le está exportando Colombia a Venezuela? Favor indicar en pesos el valor de las exportaciones desde el 2010 a la fecha.

4. ¿Cuál ha sido el impacto de la situación social, política y económica de Venezuela en el comercio colombiano?

5. ¿Cuál ha sido el impacto en el comercio colombiano por cuenta del alto déficit fiscal, inflación, sobrevaluación de la tasa de cambio, escasez y desabastecimiento y la caída de los precios del petróleo que afectan a Venezuela?

6. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio para equilibrar la caída vertiginosa de las exportaciones a Venezuela? ¿Qué nuevos mercados se han

abierto, qué productos se están exportado y por qué valor?

7. De qué manera ha impactado y qué medidas ha adoptado su cartera para mitigar la problemática generada por la crisis de Venezuela y el aumento de la emigración de sus ciudadanos en los siguientes municipios y ciudades: Paraguachón, Maicao, Manaure del Cesar, Codazzi, Becerril, Tibú, Puerto Santander, Cúcuta, Villa del Rosario, Ragonvalia, Herrán, Cubará, Saravena, Arauquita, Arauca, Puerto Carreño, San José de Maipures, Inírida, Cacahual, Puerto Colombia, San Felipe, La Guadalupe.

Así mismo, los departamentos de La Guajira, incluyendo los 10 municipios limítrofes; Cesar, incluyendo los 7 municipios limítrofes; Norte de Santander, incluyendo los 10 municipios limítrofes; Boyacá, incluyendo el municipio limítrofe, Arauca, incluyendo los 4 municipios limítrofes; Vichada y los 3 municipios limítrofes; Vichada, incluyendo los 3 municipios limítrofes; Guainía y su municipio limítrofe.

Policía Nacional

1. Favor indicar principales problemas que afectan la seguridad y el orden público, tipos penales, número de personas capturadas en flagrancia y con orden de captura, menores de edad retenidos, capturados en flagrancia y con orden de captura, programas de prevención del delito en los siguientes municipios y ciudades, desde el 2010 a la fecha: Paraguachón, Maicao, Manaure del Cesar, Codazzi, Becerril, Tibú, Puerto Santander, Cúcuta, Villa del Rosario, Ragonvalia, Herrán, Cubará, Saravena, Arauquita, Arauca, Puerto Carreño, San José de Maipures, Inírida, Cacahual, Puerto Colombia, San Felipe y La Guadalupe.

Así mismo, los departamentos de La Guajira, incluyendo los 10 municipios limítrofes; Cesar, incluyendo los 7 municipios limítrofes; Norte de Santander, incluyendo los 10 municipios limítrofes; Boyacá, incluyendo el municipio limítrofe; Arauca, incluyendo los 4 municipios limítrofes; Vichada y los 3 municipios limítrofes; Vichada, incluyendo los 3 municipios limítrofes; Guainía y su municipio limítrofe.

2. Cuál ha sido el impacto de la crisis social y económica de Venezuela y el aumento de emigrantes venezolanos en los municipios limítrofes, zonas de frontera, pasos fronterizos y ciudades donde se han asentado los ciudadanos venezolanos.

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

1. ¿Cuál ha sido el impacto, y en qué áreas, de la crisis social y económica que afecta a Venezuela y que ha generado el aumento de emigrantes venezolanos?

2. ¿Qué medidas ha adoptado el DNP para mitigar el impacto del aumento de la emigración de ciudadanos venezolanos a Colombia?

3. Según la estadística de la fundación que agremia a los ciudadanos venezolanos en Colombia, se calcula que actualmente hay 1.200.000 venezolanos y se estima que otro tanto ingresará al país en los próximos meses.

¿Qué medidas ha adoptado la entidad para mitigar el impacto en las zona de frontera, municipios y ciudades limítrofes, así como en ciudades donde se han radicado, en factores social, laboral, económico y los efectos que genera la permanencia ilegal (sin permiso de trabajo o estudio) en el territorio en cuanto a que se constituye en una población vulnerable frente a vulneración de derechos como salud, vivienda, salario mínimo, jornada laboral, afiliación y aportes al sistema de seguridad social, atención oportuna de enfermedad general, enfermedad laboral, accidente de trabajo, entre otros?

4. ¿Qué medidas ha adoptado el DNP para enfrentar la contratación, por parte de personas naturales y jurídicas, de ciudadanos venezolanos que aprovechando su condición de no tener los debidos permisos de permanencia en el país para trabajar o estudiar, resultan una mano de obra calificada y barata, vulnerando derechos fundamentales de estos y poniendo en riesgo su vida e integridad personal al no estar afiliados al sistema de seguridad social y desplazando en el empleo a ciudadanos colombianos?

Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco)

1. ¿Cuál ha sido el impacto en el comercio ante la crisis social, política y económica que afecta a Venezuela? Favor indicar desde el 2010 a la fecha.

2. ¿Cuál ha sido el impacto en el comercio ante la crisis social, política y económica que afecta a Venezuela? Favor indicar, desde el 2010 a la fecha, en los siguientes municipios y ciudades: Paraguachón, Maicao, Manaure del Cesar, Codazzi, Becerril, Tibú, Puerto Santander, Cúcuta, Villa del Rosario, Ragonvalia, Herrán, Cubará, Saravena, Arauquita, Arauca, Puerto Carreño, San José de Maipures, Inírida, Cakahual, Puerto Colombia, San Felipe y La Guadalupe.

Así mismo, los departamentos de La Guajira, incluyendo los 10 municipios limítrofes; Cesar, incluyendo los 7 municipios limítrofes; Norte de Santander, incluyendo los 10 municipios limítrofes; Boyacá, incluyendo el municipio limítrofe; Arauca, incluyendo los 4 municipios limítrofes; Vichada, incluyendo los 3 municipios limítrofes; Guainía y su municipio limítrofe.

3. ¿En qué ciudades y cuantía se han aumentado las ventas al detal?

Sindicato de Trabajadoras Sexuales

1. ¿Cuántas trabajadoras sexuales están afiliadas al Sindicato?

2. ¿Qué motivó la constitución del sindicato y en que municipios y departamentos hace presencia la agremiación?

3. ¿Cuántos ciudadanos venezolanos están afiliados al sindicato?

4. ¿Cuántos trabajadores sexuales de nacionalidad venezolana hay en Colombia y en qué municipios y ciudades están radicados?

5. En su opinión, de qué manera impacta el aumento de inmigrantes venezolanos, y en el caso concreto de ciudadanos venezolanos que ejercen el trabajo sexual en el país.

6. ¿De qué manera ha afectado a las trabajadoras sexuales colombianas el aumento de ciudadanos venezolanos que ejercen el trabajo sexual en Colombia?

7. ¿Qué asistencia han recibido del Estado en cuanto a acceso a salud, a salud preventiva en temas como salud sexual y reproductiva, atención a mujeres embarazadas y los hijos menores de edad de las trabajadoras sexuales?

CITADOS

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público

Doctora María Claudia Lacouture, señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo

Doctor Luis Carlos Villegas, señor Ministro de Defensa Nacional

Doctor Alejandro Gaviria Uribe, señor Ministro de Salud y Protección Social

Doctor Norman Maurice Armitage Cadavid, señor Alcalde de Santiago de Cali

Doctor Jacobo Quessep Espinosa, señor Alcalde de Sincelejo

Doctor Manuel Vicente Duque Vásquez, señor Alcalde de Cartagena

Doctor Jairo Aguilar Deluque, señor Alcalde Encargado de Riohacha

Doctor Alberto Escalante Ascencio, señor Alcalde Municipal de Tibú

Doctor Fredy Eduardo Martínez Valderrama, señor Alcalde de Cubará

Señora Fidelia Suárez, líder Sindicato de Trabajadoras Sexuales de Colombia (Sintrasexo)

Doctor Rodolfo Hernández Suárez, Alcalde de Bucaramanga

Mayor General Jorge Hernando Nieto Rojas, Director General de la Policía Nacional

Doctor Nemesio Roys Garzón, Director General Departamento para la Prosperidad Social (DPS)

Doctora Cristina Plazas Michelsen, Directora General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Doctor Luis Fernando Mejía, Director Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego, señora Ministra de Trabajo

Doctora Yaneth Cristina Giha Tovar, señora Ministra de Educación Nacional

Doctora María Ángela Holguín Cuéllar, señora Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia

Doctor José Carlos Molina Becerra, señor Alcalde de Maicao

Doctor César Omar Rojas Ayala, señor Alcalde de San José de Cúcuta

Doctora Elsa Margarita Noguera de la Espriella, señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Desarrollo

Doctor Santiago Rojas Arroyo, Director de la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN)

Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón, Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec)

Doctor Juan Pablo Gallo Maya, Alcalde de Pereira

Doctor Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga, Alcalde de Medellín

Doctor Juan Fernando Cristo, Ministro del Interior

Doctor Luis Vladimir Peñaloza Fuentes, Alcalde de Agustín Codazzi

Doctor Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor Bogotá, D. C.

Doctor Daniel Páez, Asociación de Venezolanos en Colombia (Asocvencol)

Doctor Alejandro Char Chaljub, Alcalde de Barranquilla

Doctor Christian Krüger Sarmiento, Director Migración Colombia

Doctor Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga, Alcalde de Arauca

Invitados

Doctor Fernando Carrillo Flórez, señor Procurador General de la Nación

Doctor Alfonso Cajiao Cabrera, señor Defensor del Pueblo

Doctor Guillermo Botero Nieto, Presidente de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco)

Doctor Rafael Cáceres Núñez, Presidente Asamblea Departamental Norte de Santander

Doctor Élmer Rodríguez Mendoza, Presidente Asamblea Departamental de La Guajira

Doctor Martín Arismendi, Presidente Concejo Municipal de Maicao

Señor Nelson Avalles Agudelo, Presidente Concejo Municipal San José de Cúcuta

La Mesa de Trabajo de la Comisión Accidental, realizada el 17 de agosto de 2017, fue citada mediante oficio CSP-CS-0940-2017, de fecha 14 de agosto de 2017, por instrucciones del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, Coordinador de la Comisión Accidental, con el siguiente objetivo:

Objetivo: Evaluar qué está haciendo el Gobierno (nivel nacional) para apoyar a las autoridades locales (Alcaldes) y regionales (Gobernadores) en la atención y solución a la

problemática de la población que está llegando a la zona de frontera colombo-venezolana como consecuencia del éxodo migratorio de Venezuela hacia Colombia.

Altos funcionarios invitados

Doctor **Mauricio Cárdenas Santamaría**, Ministro de Hacienda y Crédito Público

Doctor **Alejandro Gaviria Uribe**, Ministro de Salud y Protección Social

Doctora **Griselda Janeth Restrepo Gallego**, Ministra de Trabajo

Doctora **Yaneth Cristina Giha Tovar**, Ministra de Educación Nacional

Doctora **María Ángela Holguín Cuéllar**, Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia

Doctor **Jaime Pumarejo Heins**, Ministro de Vivienda, Ciudad y Desarrollo

Doctor **Nemesio Roys Garzón**, Director General Departamento para la Prosperidad Social (DPS)

Doctora **Karen Abudinen Abuchaibe**, Directora General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Doctor **Luis Fernando Mejía**, Director Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Doctor **Christian Krüger Sarmiento**, Director Migración Colombia

Doctor **Carlos Alfonso Negret Mosquera**, Defensor del Pueblo

Doctor **Juan Carlos Galindo Vácha**, Registrador Nacional del Estado Civil

Doctor **Sergio Londoño Zurek**, Alcalde de Cartagena (E)

Doctor **José Carlos Molina Becerra**, Alcalde de Maicao

Doctor **César Omar Rojas Ayala**, Alcalde de San José de Cúcuta

Doctor **Weidler Guerra Curvelo**, Gobernador de La Guajira

Doctor **William Villamizar Laguado**, Gobernador de Norte de Santander

Doctor **Dumex José Turbay Paz**, Gobernador de Bolívar

Doctor **Ricardo Alvarado Bestene**, Gobernador de Arauca

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes durante el desarrollo de la presente sesión de la Comisión Accidental, Legislatura 2017-2018, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Luego del saludo de bienvenida y la apertura de esta Mesa de Trabajo, por parte del honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*, se hizo el respectivo llamado a lista, así:

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Doctor Sergio Londoño Zurek, Alcalde de Cartagena (E), envió una excusa y delegó en la Doctora Adriana Mesa Yepes, Directora del Departamento Administrativo de Salud Distrital DADIS, quien tiene conocimiento pleno sobre la temática del asunto de trabajo de hoy; se encuentra presente.

Doctor José Carlos Molina Becerra, Alcalde de Maicao, confirmó asistencia, ¿se encuentra presente? Está presente el doctor.

Doctor Weidler Guerra Curvelo, Gobernador de La Guajira, confirmó la asistencia, ¿se encuentra presente? Está presente el señor Gobernador.

Doctor William Villamizar Laguado, Gobernador del Norte de Santander; no tenemos confirmación, ¿hay asistencia? No hay asistencia, está pendiente.

Honorable Senadora Antonio José Correa Jiménez:

Gracias, señora Secretaria. Quiero darles un cordial saludo de bienvenida a este desayuno de trabajo por parte de la subcomisión de seguimiento que surgió luego de un debate que está abierto en la Comisión Séptima y que esta subcomisión tiene y va a tener todo el acompañamiento de la Plenaria del Senado. Agradecerles porque las cosas hay que resaltarlas, al Gobierno nacional por su activa presencia en esta Mesa de Trabajo con cada una de las Entidades; esperemos que llegue el Ministerio de Trabajo... el de Vivienda, el Viceministro de Trabajo acá está, el Ministerio de Vivienda.

Y como la metodología es vamos a escuchar los Entes Territoriales que están con ganas de trabajar porque estos son los escenarios; a veces uno los ve disparándoles como locos a las Entidades en sus regiones y cuando se propician estos eventos para dialogar de frente, armoniosamente, de una manera sincera, de una manera cordial, como debe de ser el Estado, entendiéndose el Nivel Territorial con el Nivel Nacional, pues no lo hacen; entonces aquí vamos a darles la oportunidad a quienes de verdad están interesados.

Entonces en ese orden de ideas, señora Secretaria, tenga la amabilidad, me regala el listado, señora Secretaria. El método de trabajo va de la siguiente manera: primero intervienen Entes Territoriales, en este caso los aquí presentes. Los que no estuvieron presentes, pues ni modo; nosotros no podemos decirle al Gobierno “respóndale al alguien que no vino”, no, es una falta y una afrenta contra el Gobierno, que sí lo hizo, y decirlo públicamente quiénes están y quiénes no están.

Señor Gobernador del Departamento de La Guajira, tenga la amabilidad, doctor Weidler Guerra Curvelo, tiene el uso de la palabra. Recordemos que nuestro objeto hoy es ser lo más puntual de acuerdo a las delegaciones del Gobierno nacional y a la problemática que a bien

tiene el Departamento y que realmente necesita el apoyo del Gobierno nacional en esta crisis fronteriza. Señor Gobernador, tiene el uso de la palabra, tenga la amabilidad.

Gobernador Departamento de La Guajira, doctor Weidler Guerra Curvelo:

Efectivamente, La Guajira ha sido una frontera histórica con el Estado del Zulia, es muy sensible a la evolución de los hechos en Venezuela, tenemos una serie de dificultades, no solo tienen que ver con el tráfico no registrado de personas o la migración por puestos habilitados, sino temas como contrabando de ganado sacrificado que pone el peligro por la situación de la aftosa; contrabando de combustible, también de productos lácteos. En este periodo, de lo que corresponde al 1° de enero hasta el 15 de agosto, han cruzado la frontera en uno y otro sentido 219.019 personas, de los cuales inmigrando, entrando al país han estado 125.857; de estos, 88.090 son extranjeros y 37.761 son colombianos. Saliendo del país en este mismo periodo se encuentran 56.897 extranjeros y 36.265 colombianos.

En promedio, están cruzando al día alrededor de 1.300 personas en uno y otro sentido por el puesto habilitado de Paraguachón. Esto no refleja realmente el cruce que hay en La Guajira; La Guajira tiene más de 230 kilómetros de frontera y las trochas son numerosísimas, es un desierto, es una zona abierta, de manera que pensamos que el tráfico no registrado es mucho mayor, el que puede ocurrir.

Tenemos diferentes tipos de población, una población indígena que retorna a su territorio ancestral, al de sus familias, después de haberse establecido durante mucho tiempo en Venezuela y que retorna a este territorio, es difícil de cuantificar esa situación; una población que va y ve a La Guajira de paso, para ir a ciudades como Cartagena, Barranquilla e incluso Santa Marta y otros países como Ecuador. Y una que se queda, o porque no tiene elementos para viajar, no tiene recursos, u otra que hace migración circular, es decir, trabajan en La Guajira una semana, a veces hasta tres días, y con el dinero que han ganado regresan a su territorio, cruzan otra vez la frontera y regresan hasta el estado Zulia, fundamentalmente donde tenemos la mayor parte de la migración, de Cabimas, de Maracaibo, de poblaciones del estado del Zulia, de manera que ese es otro tipo de población que tenemos.

Nosotros hemos venido realizando acciones en el Comité Departamental de Frontera, que convoca las autoridades policiales, de migración, Ejército y organismos de socorro; y también hemos estado trabajando muy en coordinación, en constante permanencia, con la Cancillería Nacional. Tenemos comunicación permanente; funcionarios de la Cancillería han estado en los momentos más críticos ayudándonos a coordinar las acciones institucionales y muchas de ellas de carácter humanitario. En la última semana se instaló en Riohacha la sede de la ACNUR, con una sede propia justamente para apoyarnos en eso y hay presencia de diferentes agencias internacionales como OHCHR y otras que

tienen que ver con el tema migratorio, que también trabajan en coordinación con nosotros.

La frontera se ha visitado en muchas oportunidades, la hemos recorrido en helicóptero con la Policía Nacional; para observar este comportamiento hemos puesto jornadas, puestos de vacunación en Paraguachón para que los niños que entran dado que en Venezuela se vive un desmantelamiento institucional, no solo es una crisis meramente económica o política; por lo tanto, hemos tenido puestos de vacunación en el propio Paraguachón y además se han realizado jornadas humanitarias. Lo que más nos interesa en este momento es la caracterización de la población venezolana; nos interesa saber cuál es su estado de ingresos, si tienen tarjeta de movilidad fronteriza o tienen un permiso especial de permanencia o simplemente llegan indocumentados. Es bueno aclarar que los ciudadanos venezolanos que no tienen pasaporte no lo tienen no porque quieran ser ilegales, sino porque no se les proporcionan los pasaportes, es decir, incluso los pasaportes se han convertido en un medio de coacción contra las personas que puedan ser opositores o puedan tener un pensamiento distinto al del Gobierno del vecino país, esto me lo han expresado muchos ciudadanos con los que he conversado.

Nosotros atendimos cerca de 800 ciudadanos venezolanos en Riohacha, y el señor Alcalde de Maicao nos va a contar jornadas similares coordinadas en Maicao; hemos sido muy cautelosos con el tema de campamentos o albergues porque esto pudiera ser contraproducente; el éxito de estos posibles campamentos o albergues podría ser a futuro inmediato una calamidad mayor de la que intentamos solucionar. Si la gente sabe que tiene un alojamiento gratuito con alimentación y atención, esto se comunica y se extiende como fuego en Venezuela y quizás no podríamos contener a centenares de miles de ciudadanos venezolanos que se vendrían hasta acá.

Entonces lo que nosotros observamos en primer lugar es que por los puestos habilitados no hay un cambio significativo en el promedio que se ha tenido del cruce en uno y otro sentido de la frontera, que es la cifra de 1.300; ayer, por ejemplo, el día de ayer también cruzaron la frontera, tenía los datos aquí de ciudadanos venezolanos que ayer cruzaron, 1.297 personas cruzaron el día de ayer el puesto de Paraguachón, de los cuales 696 extranjeros ingresaron al país y 158 colombianos, observamos eso, ese tema de la migración circular.

Tenemos también que sí tenemos en nuestros hospitales una afluencia muy grande de ciudadanos venezolanos; realmente, en el año 2016, en el año 2016, perdón, tengo aquí los datos...¡ah! el año 2016 se atendieron 2.056 ciudadanos venezolanos en los hospitales del Departamento; en el año 2017, en lo que va corrido, hemos atendido 4.316 ciudadanos venezolanos, esto ha tenido un costo para nuestros hospitales hasta ahora de 973.000.528, que deben atender con sus recursos, no hemos

recibido recursos adicionales, sería importante que los pudiéramos recibir. Y, por supuesto, hay toda la atención humanitaria, la disposición para atender a estos seres humanos y niños, mujeres embarazadas, que aunque no tengan documentación pues vienen en un estado realmente que no podríamos nosotros negarles esa atención.

Esa es la situación en La Guajira; quiero resaltar la gran coordinación interinstitucional que tenemos con el nivel central, con Cancillería, con Migración Colombia, con el Ministerio de Salud, con el ICBF –que ha jugado un papel muy importante también–; en la jornadas que hemos tenido se le ha dado no solo atención odontológica, médica, entrega de medicamentos, vacunación, orientación en salud sexual y reproductiva, sino que hemos puesto orientación en materia de derechos, por ejemplo, cómo sacar la tarjeta de movilidad fronteriza, que es realmente muy fácil, o si alguien tiene derecho al permiso especial de permanencia, pues cómo diligenciarlo. Muchos ciudadanos venezolanos no tienen realmente el acceso a un computador para hacer ese papel, tienen dificultades, no conocen esos procedimientos y hemos considerado que el hecho de que los conozcan es supremamente importante. Encontramos que está migrando población de diversos niveles educativos; me pude encontrar dos licenciadas en educación que venden tintos en Riohacha, compran café, alguien le vende un termo de café y se ganan 2.000 pesos diarios, 2.000 pesos diarios, o sea, trabajan todo el día por 2.000 pesos, es realmente dramática la situación que uno logra ver. Pero en sí ese dinero, uno va a Paraguachón de regreso y lo convierte diez días, 20.000 pesos, es un paquete inmenso de moneda venezolana, es un paquete inmenso, uno lo ve y es realmente difícil, pensar en 200.000 pesos nadie lo podría cargar, tendría que tener una gran maleta para poder convertirlo en moneda venezolana, eso, 2 millones, impensable, realmente traería un pequeño camión para echar el dinero.

Entonces, para finalizar, quiero resaltar la coordinación interinstitucional que hemos mantenido con todas las autoridades del Comité de Frontera, con la Mesa Fronteriza de la Cancillería, con los organismos de atención humanitaria a nivel internacional que están haciendo presencia en el Departamento y mucho de este comportamiento es impredecible porque el cruce fronterizo está atado a la evolución de la situación en Venezuela, que en estos momentos está bajo la incertidumbre y que no sabemos cómo se pueda comportar. Muchas gracias, señor Senador.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor Gobernador. Tiene el uso de la palabra el señor Alcalde de la ciudad de Maicao.

Alcalde de Maicao, doctor José Carlos Molina Becerra:

Buenos días. Bueno, agradecer de verdad la oportunidad que se nos brinda para poder

explicarle al Gobierno colombiano, más allá de las estadísticas y de las cifras que el Gobernador ha explicado aquí en detalle, el drama humano que no solo viven los venezolanos que están en cada una de las entidades territoriales sino también de los colombianos que allí vivimos. No se trata, pues, desde luego, de hacer aquí un drama que no corresponda a nuestra realidad que estamos viviendo, pero es bien sabido por todos los estamentos porque de verdad hemos sentido la presencia, sobre todo de Cancillería permanentemente que ha estado haciendo presencia, acompañándonos allá y bueno, ¿qué pudiéramos decir después de lo que acaba de explicar de manera precisa y exacta el señor Gobernador?, que frente a ese drama humano que se vive y que no solo lo viven los venezolanos que están ahí sino que los colombianos que ahí vivimos, porque tenemos una situación por lo menos en Maicao bien complicada, difícil, entiendan que nosotros tradicionalmente no solo tenemos una relación comercial con Venezuela sino una relación afectiva y Venezuela siempre fue nuestro principal cliente. Nosotros ahí en Maicao tenemos junto Uribia y Manaure, conformado una zona de régimen especial aduanero y eso se hizo en su momento pensando en venderle al Caribe y especialmente a Venezuela, que en la época de la regulación tenía una situación económica distinta y ahí podíamos nosotros proveer parte de las mercancías que ingresaban a la zona de régimen especial aduanero. Hoy, con la situación no solo política sino económica que ellos tienen allá, nosotros sufrimos ese impacto, es decir, ese problema de Venezuela desde el punto de vista económico nos afecta más de lo que el país pudiera imaginarse. Tenemos una situación económica bien complicada desde el punto de vista de la administración, eso desestabiliza un poco el tema de la Gobernabilidad porque entiendan que nosotros solos tenemos que atender la demanda de servicios, no solo de los servicios públicos propiamente dicha sino del tema del empleo y eso de alguna manera nos afecta porque hemos vivido toda la vida, ustedes conocen que Maicao en su época de esplendor, estoy hablando del año, de la década del 70, 80, incluso a principios del 90 donde había una venta muy importante, una comercialización muy importante que surtíamos todos los sanandresitos del país y parte de Venezuela y llegaron incluso por unos datos de la Universidad de La Guajira a estar en la década del 80 alrededor, al año de 4.000.000 y un poco más, 4.200.000 en promedio más o menos al año, en la década del 80 de gente iba a comprar allá; hoy no llegamos ni siquiera a los 200.000 y porque uno compite con dos cosas, ¿no?, con calidad y con precio y si tenemos a raíz de la apertura económica, como sabemos, los precios entrando mercancía por otros puertos y eso, entonces eso son, ha afectado muchísimo.

En general, frente a ese panorama, ¿qué es lo que uno solicita?, porque lo hemos dicho, este es

un problema de Estado, un problema de Estado esencialmente, es un problema que el Estado como tal debe ayudarnos sustancialmente a resolver el problema. Nosotros el sábado vamos a hacer lo que ya se hizo en Riohacha, Gobernador, el tema, y pero además tenemos, hemos diseñado, nuestros técnicos allá diseñaron un software para ayudar en el tema de la caracterización, esa es una caracterización un poquito difícil por lo que ya ha planteado el Gobernador, por la movilidad de los venezolanos, que hay alguna gente que entra y sale, pero miren, lo que nos agrava a nosotros el problema y es importante que el país lo sepa, es que quienes se quedan ahí en Maicao y a los alrededores, es la gente que tiene menos posibilidades, menos posibilidades de poder seguir al resto del país o a los países vecinos y se nos queda también gente que allá en Venezuela anda en el tema de la mendicidad e incluso del delito. Probado está que hay vínculos y se nos están presentando y debemos nosotros entrar a combatir, estamos trabajando, hemos sentido también la solidaridad y el apoyo, yo tengo que reconocerlo aquí, también de la Policía que en estos días nos llegó nuevo personal con vehículos y motocicletas, pero que debemos también combatir eso porque la realidad nos dice que las personas, un gran número de personas que se quedan asentadas en nuestra entidad territorial, son, porque tampoco podemos llegar al extremo de decir que todo el que llega de Venezuela no lo debe hacer y yo quiero que quede claro porque no quiero mandar ese mensaje, llegan a delinquir, pero sí hay muchos venezolanos comprometidos en el tema de la delincuencia y eso es un factor que debemos actuar en tiempo para evitar que se nos presente un problema mayor.

Finalizo, planteando la necesidad que con el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Trabajo, ahora que tenemos un, somos la misma gente un paisano, los vallenatos y los guajiros estamos hechos del mismo barro, estamos unidos por el mismo cordón umbilical, somos la misma gente, celebramos mucho que usted esté al frente porque sabemos que va a ser de gran utilidad y de gran apoyo para el tema de, y necesitamos entonces, ahí tenemos mucha gente que se quedó sin la actividad principal del comercio y se está dedicando entonces al tema del mototaxismo y al tema de la venta, menudeo de la gasolina; pero no podemos sacar a sombrerazos a esa gente, tenemos que presentarles una alternativa y es ahí el tema de la reconversión y es donde nosotros necesitamos el apoyo decidido del Estado, necesitamos fortalecer también nuestra máxima institución hospitalaria, el Hospital San José.

Me decía ayer la Gerente que está al frente del hospital, que están atendiendo en promedio 25 personas venezolanas todos los días y eso, entonces miren el tamaño del problema. Agradecemos profundamente que desde aquí nos llevamos Senadores, Correa, el Senador Correa, al que tengo que agradecerle también la deferencia pues

de la invitación, comencemos a trabajar, articular acciones a ver cómo nosotros comenzamos a combatir el fenómeno de la venta de gasolina y del mototaxismo, porque necesitamos entrar en la reconversión. Pero muy agradecido y, bueno, completa disposición para formar equipo, para buscarle soluciones de fondo a la problemática que tenemos.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Acá también nos acompaña, hay algo que usted ha dicho, el tema de la seguridad, que esta Subcomisión debe tener en cuenta, que no es solamente la atención social sino este fin de semana creo que se suscitaron unos hechos en el departamento y muy especialmente en Maicao. Entonces, si ustedes lo permiten, esta Subcomisión va a oficiar a la Dirección Nacional de la Policía aunque sé que ya les están brindando apoyo pero es importante dar conocimiento de esto a la misma Fiscalía General de la Nación y a los Entes competentes, para mirar el tema de la seguridad. Eso lo hemos podido evidenciar a través de los medios de comunicación.

Acá también está para escuchar al Ente Territorial, una delegación de hospitales del departamento de La Guajira y está la señora, doctora Claudia Bolívar Soto, Gerente de, ella representa todas las demás ESE porque ellos son los que están haciendo la primera atención a todos esos venezolanos y colombianos y venezolanos hijos de colombianos que van ingresando por la frontera, entonces ella está en representación de todas las ESE del departamento. La doctora Claudia Bolívar Soto tiene el uso de la palabra por cinco minutos.

Gerente del Hospital Nuestra Señora del Pilar, doctora Claudia Bolívar Soto:

Muy buenos días a todos los invitados a esta Mesa de Trabajo, mi nombre es Claudia Bolívar Soto, Gerente de la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Barranca en La Guajira. Estamos en una delegación completa con mis compañeras Eliana Mendoza, Gerente de la ESE Hospital San Rafael de San Juan; Yurizan Barliza, Gerente de la ESE San Lucas del Molino; y la delegada del Hospital de Maicao, Mabis Mercado Roa. Ellas son las personas que están conmigo y lastimosamente pues están en el ingreso a la entrada en este momento, pero yo tengo la vocería en nombre de las ESE del departamento, ya le hemos venido hablando. El tema con las atenciones que se están haciendo a la población venezolana, si bien es cierto, en este momento se están radicando las cuentas y nos han venido atendiendo la solicitud que ellas presentaron en la Secretaría de Salud Departamental donde hemos radicado todas, se han radicado las cuentas a la fecha, también es cierto que se ha aumentado los costos y gastos hospitalarios por la demanda que tiene la atención a la población venezolana y también los perfiles epidemiológicos de nuestros

municipios se han venido alterando toda vez que hemos tenido en mayores casos de enfermedades transmitidas por vectores, hemos tenido casos de aumento de los indicadores de morbilidad materna y perinatal; para el caso de Barranca tenemos una muerte materna reportada, que no es nuestra, es del municipio vecino, embarazada que llegó del país vecino y también esto ha venido entonces alterando los indicadores de nuestro municipio.

Entonces para nosotros sí es una problemática actual que debemos de mirar y buscar algún tipo de solución que nos pueda llevar a mejorar los perfiles epidemiológicos porque veníamos trabajando mucho porque sabemos que La Guajira tiene este problema con mortalidad materna, prenatal y desnutrición y nosotros hemos venido haciendo un trabajo progresivo dentro de nuestras comunidades pero que se ha visto afectado por el flujo permanente de los emigrantes del hermano país de Venezuela; aunado a eso a que nuestros gastos de funcionamiento han estado alterándose debido a que nosotros estamos prestando en este momento la atención sin que no haya un responsable del pago a la fecha.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Para continuar en el orden, el departamento de La Guajira acaba de exponer lo sentido en el territorio. Vamos a darle el uso de la palabra en su orden, así, al doctor Luis Fernando Correa, señor Viceministro de Salud.

Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, doctor Luis Fernando Correa Serna:

Bueno, gracias, buenos días a todos los presentes, agradecido de manera especial con los señores Senadores convocantes a este espacio construido por la Comisión Séptima del Senado, en la preocupación que asiste al Congreso de la República y que les asiste a todos los colombianos, para garantizar una respuesta efectiva a esta contingencia que a muchos nos preocupa.

De manera concreta, yo les voy a hacer referencia, tal vez apoyado en las reflexiones que sobre esto y las preocupaciones que sobre esto nos trae el señor Gobernador, el señor Alcalde de Maicao, la Gerente del Hospital de Barrancas, tal vez hacer algunas referencias precisas, concretas, sobre lo que el Ministerio viene de manera precisa adelantando.

Hay una primera situación que resultó un reto de todos, que hemos venido resolviendo todavía de manera tal vez lenta pero creo que segura y son los retos relacionados con información. Cuando nosotros analizábamos los registros de prestaciones, el sistema de salud en Colombia no tenía de manera precisa la identificación de la nacionalidad de la persona que accedía a los servicios de salud, por lo menos con nuestro RIPS era complejo identificarlo. En el caso de ciudades como Maicao, tal vez, todos estos municipios de frontera, cualquiera de los 39 que tenemos, uno

puede inferir que la mayor parte de esta población es de origen venezolano; sin embargo, con la expedición de la Circular número 12 en febrero y con una reciente Circular expedida hace un par de semanas, vamos a tener la posibilidad de manera concreta y precisa, ya estamos teniendo una información que nos ayuda a consolidar no solo esta para identificar un perfil de las atenciones que se están dando sino que también obviamente los recursos que se requieren disponer.

Entonces, una primera cosa concreta y en eso vamos a hacer un llamado insistente a los prestadores, a las entidades territoriales a partir del ajuste en RIPS es necesario documentar y soportar como corresponde no solo para estas atenciones sino para todas de manera precisa a lo que se esté haciendo, que además sé que se hace con toda energía, con todo el cariño porque esa es nuestra responsabilidad. Hay soporte legal suficiente, voy a hacer una segunda reflexión, hay un soporte legal suficiente constitucional, no voy a hacer detalle sobre esto, no voy a presentar un detalle sobre esto, pero la realidad es que hoy tenemos, desde el punto de vista legal, todo lo que fue requerido para en medio de las angustias presupuestales que tiene el sector, poder disponer de manera complementaria a lo que ya se está haciendo en los territorios, recursos adicionales.

Sobre esto dos cosas: Desde el 2015 está vigente hasta diciembre de este año, doctor Socarrás, tenemos la posibilidad de que todos esos colombianos que lleguen al país, que fueron por muchos años residentes en Venezuela y ciudadanos venezolanos, puedan rápidamente afiliarse a la seguridad social, es el caso de muchas zonas de la costa, el doctor Honorio hablaba del Magdalena, de Atlántico, quizás, quizás de La Guajira, entonces todos esos colombianos que son bastantes, que han ido retornando y no solo ahora sino de 2015 hasta acá, en principio hasta diciembre de este año tienen la opción directa y en eso las Secretarías de Salud, doctora Adriana no la veo por aquí, y las Entidades Territoriales con un listado censal que es un procedimiento relativamente ágil, simple, pueden fácilmente afiliar a seguridad social, eso nos ayuda mucho a disponer recursos dentro del aseguramiento para garantizar esas prestaciones. Hemos hecho ya algún trabajo con algunos de ustedes para entender la reglamentación y facilitar el acceso; ya tenemos un grupo muy importante de esos colombianos retornados afiliados a la seguridad social.

Quedan las personas de Venezuela, las que aquí se ha insistido vienen llegando; cuando nosotros analizamos la información insuficiente, imprecisa tal vez, la evidencia sí es clara, tenemos un incremento importante en el número de atenciones, tenemos muy buena información, quizás el mejor hospital que en esto ha trabajado ha sido el Erasmo Meoz de Cúcuta, tiene un registro yo creo que bien detallado desde hace por lo menos un par de años y evidentemente pues hay allí un grupo de atenciones

que de alguna forma debemos reconocer. Se expidió, tal vez lo compartía con ustedes, Senadores, en la Comisión Séptima hace unos días, un decreto que nos, pues posibilita y que nos habilita de alguna manera, posibilita la distribución de unos recursos de la subcuenta ECAT del Fosyga, para apoyar esas atenciones particularmente de urgencias y de alguna manera la atención de los niños y de las señoras en embarazo, en sus partos y demás, acompañar, habilitar 10.000 millones de pesos.

Por las dificultades tal vez de información hemos tenido alguna demora en la distribución, pero ya la resolución está en el trámite que corresponda; en principio, haciendo algún énfasis en zonas de frontera, preocupación manifiesta como se presentó esta mañana por el señor Gobernador del departamento, lo haremos también en Norte de Santander, se estará haciendo en el departamento de Arauca y muy probablemente con algún énfasis, insisto en ello, en esos sitios que tienen desde luego un mayor flujo migratorio, los departamentos restantes. Sin desconocer y en eso soy claro, el trabajo, el interés y la preocupación, pero además los recursos que han dispuesto entidades como Cartagena, como Santa Marta y otros en el resto del país que están viendo también con preocupación, Bogotá incluida, la llegada de los hermanos venezolanos y la necesidad de la atención sanitaria que con toda gana, con toda energía están disponiendo para por lo menos hacer un poco menos difícil su situación.

Quiero terminar con una nueva directiva, salió hace tal vez menos de una semana, es un esfuerzo mayor de fortalecimiento en temas de salud pública, vamos a tener un plan ya hay unos lineamientos dispuestos, vamos a hacer un encuentro con los corresponsales de estos temas en los territorios para fortalecer tareas de salud pública. Ya aquí se han señalado las jornadas en vacunación, etc., pero sin embargo, yo creo que hay necesidad de disponer recursos adicionales y un trabajo que está dispuesto en esa circular de coordinación intersectorial, de vigilancia epidemiológica, de algunos recursos y demás, para evitar por lo menos las preocupaciones que ya hemos venido recibiendo en algunos sitios sobre cualquiera de estas patologías que pueden, con una debida identificación o con un trabajo de a ... previo, ser desde luego evitar.

En resumen, estas tres cosas: Una muy concreta en relación con información, con unas directivas sobre las que se trabajan de manera intensa; dos, un tema de recursos, planteados desde el aseguramiento y planteados como cofinanciación de las atenciones de, sobre todo de urgencias que se vienen haciendo en los territorios; y tres, un esfuerzo, de fortalecimiento en actividades relacionadas con salud pública, Senador Correa.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Viceministro. Mire, vea, acá algunas, nosotros entendemos que algunos entes territoriales que de pronto creen que

venir al Congreso es venir a Bogotá a gastarse un tiquete y que no se les resuelve nada, entonces quisiéramos hacerles unas preguntas que sabemos que ustedes están trabajando arduamente en esto, pero son lo que uno recoge en el ámbito.

La primera es, doctor, en la circular que reconoció los 10.000 millones de pesos para atención, que muy bien se dispuso para atención de venezolanos, que entraban, había que tener una, para el tema de permanencia había cuatro causales para el tema de la facturación que son haber ingresado antes del 28 de julio, el tema de los deportados, el tema de no tener antecedentes penales, que lo excluyeran y una entrada regular. Me dicen los hospitales y la Secretaría de Salud del Distrito de Cartagena, me dicen que han tenido dificultad para el tema de facturar porque vaya a ver usted y el Gobernador que daba las estadísticas, cuántos entran por la vía legal y cuántos entran por la vía ilegal, o sea, el que no pudo entrar por la vía legal, por decirlo así, o sea, no se le va a poder facturar. Entonces es una dificultad importante que nos gustaría que en compañía de Migración Colombia que creo que, de la Cancillería, perdón, pudiéramos subsanar porque es un cuello de botella que se está presentando en la facturación por parte de los hospitales y de los prestadores de servicios de salud. Eso como, una pregunta, no sí, pero es algo que he recogido del Distrito, entonces usted le aclara, por favor doctor Luis Fernando.

Lo segundo, celebramos el tema de salud pública porque definitivamente si no mejoramos y no estamos muy pendientes de la morbilidad en el tema de frontera, pues seguramente vendrán, como ocurrió en el tema del Ministerio de Agricultura, los brotes y no queremos que sean seres humanos; brotes de enfermedades que puedan convertirse en una epidemia, esto atendiendo la situación social que tiene hoy Venezuela. Entonces es muy importante eso que usted ha anunciado de salud pública y lo celebramos.

Qué importante sería para la frontera y aquí me coloco más un poco al lado del Ente Territorial, tener unas unidades médicas totalmente dotadas en el caso de Paraguachón, unidades médicas, odontológicas y brindarles toda la dotación necesaria a los hospitales que sirven de reservorio, puerta de entrada de esos señores venezolanos o como quiera, colombianos que ingresan por la frontera y que necesitan una atención de carácter inmediato.

Primero, la atención descentralizada allá en Paraguachón, para tener unidades móviles ahí atendiendo de carácter permanente, pero también van a decir los Gerentes de Hospitales y el Gobernador van a decir, quién paga eso, quién paga ese funcionamiento, entonces contemplando esa parte. Pero hoy se necesita más que esa segunda parte, esas unidades de atención para que no se conviertan en brigadas de un solo día, señor Gobernador, sino que sea permanente. Y yo sé que el Gobierno Municipal y el señor Gobernador lo

ha expresado, tienen toda la voluntad de trabajar mancomunadamente en esto.

Y por último, en el Presupuesto estamos y ayer lo hablamos en la Subcomisión, en la Subcomisión que revisa el tema social, estamos hablando de, señor Viceministro, de unos 90.000 millones de pesos para la Subcuenta de Garantía para compra de cartera. Los hospitales de La Guajira, 90.000 millones que se convierten en 720.000 millones de pesos para compra de cartera. Atendiendo este tema fronterizo, yo pienso que en el país hay que darle prioridades a quien de verdad lo necesita; si el tema compra de cartera y los hospitales necesitan que se les ayude para poder atender mejormente y valga la coyuntura, para el tema fronterizo, tenerlos en cuenta para ese tema en la medida en que se apruebe, ¿no?, porque ustedes también están sujetos al presupuesto.

Señor Viceministro, yo creo que hay que conseguirse un inalámbrico porque o si no el muchacho va a terminar, doctor Luis Fernando.

Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, doctor Luis Fernando Correa Serna:

Gracias. Bueno, empiezo por lo último, Senador, precisamente en la noche de ayer un grupo de Gerentes, en este caso de La Guajira, bienvenida, nos reuníamos y analizábamos precisamente la preocupación ya no solo de estas atenciones que están llegando para la población migrante sino de manera general lo relacionado con la cartera hospitalaria, sobre todo del departamento y quedamos en varias cosas, yo creo que una muy concreta es reunirnos en muy corto plazo con los principales aseguradores y aterrizar un poco la realidad de esa cartera, conciliarla hasta donde resulte posible, hay una parte ya conciliada, me lo compartían anoche; y mirar si con alguno de estos mecanismos de flujo de recursos, incluida la compra de cartera, podemos facilitar el reconocimiento de la misma, yo creo que esto es bien importante, no solo para la gestión con la población migrante sino también para la gestión general de prestación en el departamento de La Guajira y tendremos que hacer muy seguramente en Norte de Santander, en Arauca, en Vichada, en Guainía.

Sobre lo de Unidades Móviles; compartía tal vez hace un par de meses, el señor Gobernador lo tiene absolutamente claro, la inauguración fue en abril, a finales de abril tal vez, de un Centro Moderno dotado en Paraguachón, Senador, que está prestando servicio. Inclusive aquí tengo los registros de cómo lo está haciendo. Ya tenemos de manera permanente a cargo del hospital de Maicao un puesto de atención que evidentemente ha mostrado gestión con la información que quizá les pueda compartir en un rato, pero ya hay funcionando allí en ese sitio en particular un punto de atención.

Hablaba antier con la Secretaria de Salud de Cúcuta, nosotros dispusimos al final del año

pasado de unos recursos, en las próximas semanas deben llegar a la ciudad dos unidades móviles, dos de estos vehículos completamente dotados, además en otros sitios del departamento de Norte de Santander, para facilitar esas atenciones que se hacen quizás en los sitios de frontera, en los pasos obligados y en algunos otros de estos lugares donde eventualmente pueda ser necesaria la presencia del sector salud, pero es un mecanismo, yo creo que claramente apropiado en actuaciones para darle una respuesta a lo de Paraguachón y lo del resto de la población.

Sobre las características de información para el reconocimiento de las atenciones, creo que puede surgir una confusión, yo le voy a pedir a nuestro compañero de la Cancillería que aclare un poco porque tiene que ver ya con el permiso transitorio de permanencia, donde ya hay realmente, entre comillas, una regularización, regularización se puede llamar y donde hay ya un mecanismo para el acceso de manera concreta a la Seguridad Social. Dejemos que él nos ayude un poquito a ilustrar esas nuevas medidas, ¿le parece?

Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, doctor Jaime Rodríguez Contreras:

Senadores, muy buenos días. Yo creo que es importante aclarar que una cosa es el Decreto 866 que expide el Ministerio de Salud y que hace referencia a lo que bien el Viceministro ha ilustrado y que está contribuyendo a la cofinanciación de la atención que la Red Pública hace a extranjeros o a connacionales de países fronterizos; y para ello, lo único que se ha ido solicitando y bien lo anotaba también el Viceministro, es que debemos ir mejorando y perfeccionando nuestro sistema de registro para que a su vez, el tema de cómo llega el recurso al ente territorial o a la ESE específica, mejor, se lleve de la mejor manera y con el mejor control.

Las cosas que usted anota enlazando el tema, hacen referencia y la pista nos la da cuando habla del 28 de julio, ¿bueno? Las cosas que usted advierte hacen referencia es fundamentalmente a una medida que Migración Colombia, luego de un proceso de concertación también con el Ministerio de Trabajo, con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Educación, incluso, plantea para lograr restablecer la regularidad de unos ciudadanos venezolanos que habían excedido su tiempo de permanencia en el país, el tiempo de permanencia autorizado en el país; y lo que tiende esa medida es a garantizar la posibilidad de que tengan estos venezolanos de articularse al modelo productivo nuestro, de articularse al aparato productivo nuestro, tener acceso a un contrato formal y por ende entrar a contribuir al régimen contributivo de seguridad social y hacer parte del proceso de desarrollo del país, son dos cosas completamente diferentes. Yo incluso plantearía, el mayor y el mejor detalle, tenemos aquí al doctor Humberto Velásquez de Migración Colombia y él nos puede ilustrar con todo el detalle como entidad

competente frente a los alcances y a la génesis de este permiso poder permanencia.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Yo voy a pedirle el favor enseguida a Migración Colombia, para darle continuidad al tema. Y decirle claramente “sí se puede facturar, no hay ningún problema”, ese es el mensaje, no hay ningún problema. Entonces, y los que están escuchando acá, ya saben, sí se puede facturar.

Entonces si hay alguien de los invitados de los entes territoriales que quiera hacer una pregunta en particular de este tema para no seguirlo abordando, yo le pido el favor. Eh, antes de darle el uso de la palabra, doctora Adriana, usted que viene del Dadis Cartagena tiene una pregunta con relación a ese tema, yo creo que han tenido dificultades en Cartagena.

Departamento Administrativo de Salud Distrital (Dadis) Directora, doctora Adriana Meza Yepes:

Muy buenos días. Con respecto Senador a la facturación lo tenemos claro, lo estamos haciendo, de hecho, cuando veamos las cifras de Cartagena se las mostraré, pero con respecto al permiso especial de permanencia también tenemos la inquietud sobre, digamos, la legalización de esas personas para poder acceder ya al régimen de seguridad social, no solamente como venezolanos que están en los rubros excepcionales, digamos así, sino ya para poder adquirir la calidad de afiliado al régimen de seguridad social porque tiene las cuatro calidades que usted nos dice. En eso sí, ya escuchamos la respuesta, quisiéramos que de todas maneras le dieran una mirada desde el punto de vista de nosotros las entidades territoriales porque lo que nosotros encontramos de los pacientes autorizados en Cartagena, el 99.5% entran de manera irregular y tenemos de todas las combinaciones, tenemos venezolanos puros, tenemos los colombianos que se fueron en la década del 70, 80, que están ingresando, esos son los que hoy tienen, entre comillas, menos problemas porque lo que estamos haciendo en Cartagena es, como la mayoría tienen una ficha, un núcleo familiar aquí de alguien que se quedó aquí, pues se están ingresando esa ficha familiar. Tenemos hijos de colombianos de aquellos que se fueron que son venezolanos puros, que están llegando casi que sin el registro civil porque en las fronteras se los están quitando, como muy bien decía el señor Gobernador; y venezolanos parejas de esos colombianos. Entonces lo que nos preocupa es eso, que si no tienen el permiso especial de permanencia pues van a seguir estando en este, permítamelo decirlo así doctor Luis Fernando, en este régimen excepcional, gastándose los recursos excepcionales y no vamos a poderlos legalizar dentro del sistema y van a ser residentes permanentes porque lo que nosotros hemos visto en Cartagena es que esta gente no se va a devolver para Venezuela.

Migración Colombia, Subdirección de Control Migratorio, doctor Humberto Velásquez Ardila:

Bueno, muy buenos días a todos. Hemos venido tomando atenta nota de las diferentes inquietudes que a nivel territorial nos han planteado.

Mire, de una manera muy rápida podemos decir que un ciudadano venezolano en Colombia puede estar más o menos de manera regular de cuatro maneras, de cuatro formas: una de ellas es un ingreso con un pasaporte y un visado que es lo que históricamente hemos venido manejando y el visado superior a tres meses les da una cédula de extranjería, con eso no hay ningún tipo de inconveniente, se ha mantenido la misma línea y nunca hemos variado esa posición; la segunda posición es el ciudadano venezolano que ingresa solo con un pasaporte vigente y que viene a efectuar actividades de corta estancia no remuneradas, como turismo, como tratamientos médicos, no urgencias sino, sino ya algo, estética o algún tipo de situación de estas, trámites administrativos y judiciales, eso es lo que se llama un PIP, un Permiso de Ingreso y Permanencia que también les da la legalidad de este ingreso al país, se identifican con un pasaporte venezolano y tienen un ingreso por 90 días hasta por otros 90.

El siguiente que se ha creado durante el último año fue la tarjeta de movilidad fronteriza que inicialmente fue un prerregistro y ahora se está expidiendo de manera el plástico; la tarjeta de movilidad fronteriza, a la fecha tenemos aproximadamente 650.000 ciudadanos venezolanos que han hecho este trámite ante Migración Colombia. Como ya lo decía el señor Gobernador, pues es un trámite bastante fácil que se hace todo vía Web, que no sacrifica ningún proceso de seguridad ya que se consultan las bases de la Policía Nacional, de Interpol, las bases propias y la persona que tenga alguna situación de estas pues le va a ser negada.

Esta tarjeta de movilidad fronteriza solamente le permite desplazarse e ingresar a los municipios de frontera; ¿cómo se verifica esta tarjeta?, tanto esta como el PEP tiene un código comúnmente denominado como un código QR y con cualquier tipo de lector, lo que hace ese código es mandar el mensaje a Migración Colombia, Migración consulta sus bases y le retorna un mensaje si esa tarjeta de movilidad es buena o no. Entonces la TMF les da la posibilidad de ingresar a los municipios de fronteras en el caso de La Guajira son seis, en el caso de Norte de Santander pues el Área Metropolitana de Cúcuta, Arauca, Vichada y Guainía también tienen este beneficio. Y, ¿qué actividades pueden adelantar?, actividades también no remuneradas.

La principal causa por la cual ingresan que es la famosa Migración Pendular a Colombia, estas personas, el 45% de las personas que ingresan es a comprar víveres, ingresan por la mañana, puede que se demoren un día o una noche, pero al día

siguiente están saliendo y generalmente llevan víveres menores, llevan víveres que en realidad son de, podemos llamar de manera subsistencia, son nada de cantidades grandes.

Y la última posibilidad que un ciudadano venezolano esté regular es el permiso especial de permanencia, hasta ahí llegan las posibilidades que esté regular. ¿Qué se dice en la Resolución de Cancillería y en la Resolución de Migración Colombia?, que debe cumplir unos requisitos para tener acceso a este permiso especial de permanencia; sin embargo, esos requisitos ya han sido verificados antes de que Migración expida el PEP, entonces si el permiso especial de permanencia le llega al hospital o le llega a educación, nuevamente pueden verificar la legalidad de ese permiso contra nuestras bases, se les manda el mensaje, nuestra base le va a contestar si es un permiso que se le otorgó a tal persona y tiene vigencia hasta tal fecha y ese es el permiso que le va a dar la posibilidad de afiliarlo a salud o de incluso contratar en cualquiera de las modalidades existentes o también de estudiar.

Los requisitos sí como lo decíamos antes, son unos requisitos también mínimos y un trámite mínimo; deben haberse encontrado en Colombia al 28 de julio, fecha en que se expidió la Resolución, regular o que el permiso que se había otorgado ya se hubiera vencido. Entonces haber pasado por un paso habilitado, no haber ingresado por ninguna trocha, no haber ingresado por un paso que no estuviera habilitado, ese es el primer requisito.

El segundo requisito es que a 28 de julio de este año se encontraran en el país, es decir, que de acuerdo a ese movimiento, el último movimiento fuera de ingreso y fuera anterior al 28, bueno hasta el 28 de julio.

Tercero, no estar registrado en ninguna de las bases de, podemos llamar delictivas o administrativas que se manejan, eso nos ha permitido detectar alrededor de 5.000 casos que han sido negados, por algún tipo de situación de esas puede que sean situaciones delicadas como puede que sean situaciones administrativas de deportación o de inadmisión.

Entonces, una vez verificado esto, al correo del usuario le llega el PEP, él lo imprime y es el que presenta y ahí lo que le pedimos a ustedes es que nos verifiquen sobre el famoso código QR. Las ciudades en las cuales más se ha presentado el Permiso Especial de Permanencia, aparece Bogotá con más de 55.000 personas que han tramitado a la fecha este permiso, en Bogotá se han tramitado 23.000, entonces como siempre Bogotá pues por su capacidad de infraestructura y fuera de eso el gran número de personas.

Luego viene Medellín en un tercer lugar, Medellín ya con 5.500; Barranquilla con 5.717 personas; sigue Cali en el otro extremo con 2.200; Bucaramanga con 1.850; y un, dos, cuatro, en un sexto lugar aparece Cartagena con 1.742 personas que han tramitado el PEP en Cartagena, ni siquiera en el departamento de Bolívar sino en Cartagena.

Luego ya vienen otras ciudades de la Costa como Santa Marta, igualmente Valledupar; y aparece también en alto número Soacha con casi 800 ciudadanos venezolanos que se encuentran.

Hay otras situaciones que definitivamente en estas cuatro posibilidades no están cobijadas como las que ustedes han planteado ciudadanos, que definitivamente están irregulares, que han ingresado por trochas, que tienen algún tipo de situación, que no han legalizado su situación como colombianos, que tienen derecho a ser colombianos o que son compañeros de un nacional colombiano, cónyuges.

Entonces, primero que todo, en los Comités Regionales hemos establecido unos PNUD en los cuales se les está dando solución de manera paulatina a cada uno de los casos. Hay muchas de estas personas que están es, podemos llamar, entradas en una ciudad y no pueden atravesar porque su deseo de manera de ejemplo es irse a Ecuador o Perú pero no pueden pasar porque migratoriamente no lo pueden hacer.

Eso lo estamos solucionando, estamos dando unos documentos que le permiten atravesar el país, les estamos dando un tiempo prudencial y se está verificando que por la frontera del sur hayan efectuado esa salida. Y efectivamente se está efectuando esa salida, el número de ciudadanos venezolanos que está saliendo por el Puente Internacional de Rumichaca en límites con Ecuador, ha aumentado, podemos llamar en casi un 50%; esas personas nosotros las hemos visto a manera de, en Cúcuta se les ha dado el salvoconducto y han atravesado todo nuestro país y en el otro extremo han salido con todas las garantías, sin ningún tipo de, con todo respeto de sus derechos y de igual manera, en la parte de salud pues la salud en sus aspectos básicos pues es un derecho de todas las personas que no está sujeto a una documentación.

Entonces, a medida que estos casos se vayan presentando vamos a irlos solucionando, no podemos decir que vamos a abarcar el ciento por ciento de la población venezolana porque esta situación pues podría generar un paso masivo de ciudadanos venezolanos, ya que si no hay unos requisitos mínimos, si no establecemos unas fechas, si no se hubiera establecido la fecha del 28 de julio, estoy seguro de que el número de ciudadanos venezolanos que estuvieran ingresando al país sería muy grande así solamente fuera para hacer uso de los servicios y retornara, pero es necesario mantener unos requisitos, mantener unas normas y en las cuales Migración Colombia, en las cuales la Cancillería y los Ministerios hemos sido lo más flexibles posible, hemos interpretado la norma de la manera más garantista posible y esperamos que surjan otras alternativas como uso de otro tipo de documentos pues para que así pueda, podamos llegar a garantizar los derechos de otro número de personas que tengan una condición diferente.

Pues de manera resumida, esa podría ser la parte migratoria, ratificamos el compromiso de migración a nivel regional con todas las autoridades locales, todos nos conocemos allá en diferentes escenarios y espero que podamos seguir compartiendo ese tipo de eventos.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el señor Viceministro de Trabajo, el doctor Fredys Socarrás.

Doctor Fredys Miguel Socarrás Reales, Viceministro de Empleo y Pensiones del Ministerio de Trabajo:

Muy buenos días a todos y a todas. Quiero darle las gracias a la Comisión Accidental de la Comisión Séptima del Senado de la República, doctor Antonio Correa, su coordinador; el doctor Honorio Henríquez aquí presente también; igualmente representantes del resto de Senadores como el doctor Delgado; al Gobernador de La Guajira; al Alcalde de Maicao; a los representantes de los entes territoriales que no pudieron venir sus cabezas, a todos los compañeros del Gobierno.

Me sigue llenando de mucha satisfacción el trabajo conjunto con el Legislativo, la Comisión Séptima, donde realmente existe un trabajo serio que junto con el Gobierno avanzamos en la búsqueda del desarrollo.

Yo quiero hoy particularmente comenzar la presentación del Ministerio de Trabajo con algo que tuve que vivir, particularmente el 1° de agosto entré a Venezuela por Maicao, porque iba a recibir el título del doctorado que realicé con la Universidad del Zulia de Venezuela, que tiene convenio con Santa Marta, con Valledupar y nos permite a nosotros los que estamos muy cerca de Venezuela poder interactuar académicamente con esta gran Institución que es centenaria, fundada en 1891, una Universidad de mucho prestigio internacional y los docentes de muy alta calidad vienen a Valledupar y van a Santa Marta a desarrollar los doctorados, fueron casi 4 años.

Yo estuve en el 2007, invitado por el doctor Manuel Rosales, Gobernador del Estado del Zulia, para hacerles unas asesorías en el tema de salud en ese momento; y se desarrollaba la Campaña Política para escoger nuevo Gobernador y encontraba una ciudad de Maracaibo hermosa, reluciente, que reflejaba el impacto de la explotación petrolífera que se hace en el Golfo de Venezuela, una ciudad en pleno auge y desarrollo. Me vine muy triste de Venezuela, el 2 de agosto que regresé, porque parece una ciudad arrasada por la guerra y me quedó en mi corazón, me atendió la doctora Ángela Graterol con dos doctorados, una Maestría, una eminente docente, me acompañó en mi presencia en Venezuela, cuando me despedía de ella el 2 de agosto que ya me venía a la frontera, se fue en llanto completamente pidiéndome que los colombianos no abandonemos a los venezolanos. La situación es crítica, una cosa es verla desde acá y otra cosa es estar allá adentro; la inseguridad,

los establecimientos comerciales cerrados, el atraco en las calles se ha desbordado totalmente y la reluciente Maracaibo durará unos 10 años para reconstruirse, barricadas por todas partes, en fin.

Quería comentar eso porque creo que es importante, una anécdota, una experiencia de estas personal, para podernos convencer, y precisamente hoy nuestro Presidente Juan Manuel Santos, en el periódico *El País* de Madrid, España, titula su columna “Lloramos por ti Venezuela” y precisamente allí se refleja un liderazgo internacional que rechaza la implantación de la dictadura en Venezuela pero que acompaña al pueblo colombiano, y es la directriz que nosotros hemos recibido de las diferentes carteras por parte del Presidente Juan Manuel Santos, en que si bien el Gobierno critica acérrimamente la implantación de la dictadura, son nuestros hermanos venezolanos que hoy están sufriendo en carne propia esta situación.

Y precisamente en materia de la responsabilidad que le compete al Ministerio de Trabajo, yo quiero decirle que el Ministerio viene trabajando arduamente para presentarle una oferta importante a los territorios que acompañen la gestión de los Entes Territoriales y que permita poder regularizar estos hermanos venezolanos que así como muchos colombianos, millones de colombianos por causa de la violencia, se refugiaron y encontraron trabajo en Venezuela, hoy es el momento para que nosotros no nos escondamos sino que nuestra institucionalidad esté presente en materia de derechos humanos y muy especialmente en materia laboral.

Y es precisamente esa Resolución número 5797 del 2017 que es el permiso especial de permanencia, que es un mensaje importante a la comunidad internacional de la manera como se debe enfrentar este tipo de calamidades, si bien en Colombia no estamos acostumbrados a este volumen de migración, con esta resolución que lideró bien el Ministerio de Relaciones Exteriores y que el Ministerio de Trabajo acompañó, creo que se le da una oportunidad importante para que de manera organizada nosotros podamos suministrar esa oferta en los diferentes Ministerios como lo comentaba el doctor Luis Fernando Correa.

Solo este permiso especial de permanencia es para los venezolanos que llegaron al país hasta el 28 de julio del 2017 y solo serán 3 meses, del 1° de agosto al 31 de octubre, en donde ellos podrán hacer el trámite respectivo de su permiso. Se calcula por la información de Migración, por los saldos migratorios, que estamos hablando de una población que está hoy aquí, venezolana, de unos 238.000 venezolanos. Del año 2015 al 2017 y lo dirá el Ministerio de Relaciones Exteriores con mayor puntualidad, se han otorgado 36.570 visas y los saldos migratorios en el 2016 fueron de 67.713 y en 2017 van por 51.408.

¿Cómo está el mercado laboral colombiano frente al impacto que podría ocasionar esta migración?;

si bien el DANE establece que la población económicamente activa en este momento es de 24.613.000 colombianos, en el 2016 se tramitaron 5.535 visas con fines laborales, esto significaría un punto 022% de la población económicamente activa, pero remitámonos a los 238.000 venezolanos, que se supone que con esta no salida de Colombia, buscando un fin laboral que también nos imaginamos que debe estar en la informalidad, el porcentaje de los 238.000 venezolanos frente a la población económicamente activa colombiana es de 095%.

Tenemos que entender, no podemos esperar si el grueso migratorio a Venezuela tiene unas condiciones socioeconómicas, yo diría que deplorables en su gran mayoría, no podríamos aspirar a que con los costos que hoy se tiene del trámite de una visa en Colombia que son alrededor de 300 dólares, unos 895.000 pesos colombianos, pues no vamos a esperar que esta gente se regularice su presencia en Colombia mediante visa, por eso a bien tuvo el Ministerio de Relaciones Exteriores, defender este permiso especial permanente por unos dos años, que comienza con 90 días y se va renovando automáticamente.

Pero quiero darles un diagnóstico desde el punto de vista de la empleabilidad y de la disposición para el trabajo para esta población; esta población, no esperemos que vaya a tramitar visa. Hay unos temas humanitarios que acompañan a esa fuerza laboral venezolana que está entrando a Colombia, como es la presencia de niños, niños, los componentes familiares, las condiciones socioeconómicas deficientes, no tenemos asociaciones, culturalmente no hemos desarrollado asociaciones entre Colombia y Venezuela, asociaciones de cámara, de vínculos empresariales que realmente hoy viéramos allí una fortaleza; tenemos debilidades en la red migrante y rutas de protocolo de atención; hay conductas xenofóbicas que no podemos permitir que se sigan desarrollando en los territorios, en eso los gobernantes deben dar ejemplo y estarse pronunciando periódicamente para que los colombianos en estos territorios, sobre todo que están albergando el mayor número de estos migrantes, no adopten conductas xenofóbicas que realmente desdican de la calidad humana de nosotros los colombianos.

No hay conocimiento de los perfiles laborales, no hay incentivos para que los empresarios...no se han desarrollado incentivos para que en estos momentos para que empresarios puedan disponer de esa mano de obra; la población que nos está llegando de Venezuela no tiene la certificación de esos perfiles laborales; y a través, mucho más de Norte de Santander y de Cúcuta, está saliendo la mano de obra calificada de alto nivel venezolana, pero en su gran mayoría está saliendo por fuera de Colombia, hacia las afueras de Colombia y ese es un hecho que es importante identificar porque

puede ser también una oferta importante para muchos sectores de la economía colombiana.

¿Qué tenemos desde el Ministerio y qué estamos haciendo el Ministerio de Trabajo y qué propuestas tenemos para esta grave situación que se está viviendo? Nosotros a través del sistema de pensiones hemos venido desarrollando unos convenios, casualmente la Ministra, el Ministerio en octubre de 2016 radicó un proyecto de ley para avalar un Convenio Iberoamericano donde permiten que la contraparte de Colombia o trabajadores que salen a otra parte a trabajar, puedan tener la garantía de que ese tiempo laboral que van a tener en otro país se les pueda sumar a la cotización para poder obtener su pensión; igualmente, viceversa, a los extranjeros. Y en ese sentido, Colombia hoy tiene firmado Convenio con España, con Chile, con Ecuador y adelanta mesas de negociaciones con Perú y con otros países, los cuales se están adelantando en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nosotros consideramos que si ese convenio iberoamericano, donde está incluida Venezuela, se acelera un poco más en el Congreso, eso nos puede dar la posibilidad de que los colombianos que trabajan en Venezuela y los venezolanos que están trabajando aquí en Colombia, puedan estar tranquilos de que su tiempo de ahorro pensional va a estar garantizado. Y disponemos de los BEPS, que son los Beneficios Económicos Periódicos, para que a través de los entes territoriales, con los grupos de asistencia técnica que tenemos en los puntos fronterizos, nosotros podamos poderlos promover para que sea una alternativa importante en esta temporalidad.

Con las cajas de compensación familiar estamos gestionando ampliar los beneficios, hay nacionales para que los beneficios que dan las cajas de compensación, como el subsidio familiar, puedan ser extendidos a los venezolanos. Cursos de acogida, como también lo manda la OCDE, precisamente para hacerle una bienvenida frente a todos los temas laborales en la cual podrían participar los venezolanos.

En cuanto al Sena, estamos disponiendo con esta gran entidad de la educación técnica y tecnológica, los cursos cortos y complementarios para la certificación de las capacidades laborales, identificando esos perfiles, pero a la vez, solicitándole al Sena que los acredite para que ellos puedan estar bien identificados y el empresariado colombiano pueda tener la información oportuna.

El Servicio Público de Empleo, que es una entidad creada en este gobierno, viene trabajando ya desde el 2015 y ha venido teniendo en cuenta la mano de obra venezolana que llega de manera regular; al Servicio Público de Empleo lo estamos vinculado para que en este momento de crisis amplíe su capacidad y su potencialidad, dando a disposición de la demanda de empleo, que se puedan estar dando en las diferentes regiones del país. Y a través de la entidad, organizaciones solidarias, nos disponemos a desplegar, a través de los grupos de asistencia

técnica y con el acompañamiento de esta entidad, la posibilidad de comenzar a generar asociaciones que permitan que estos hermanos venezolanos puedan tener mayor capacidad laboral en el país durante el tiempo que dure la crisis.

Todo esto, más los convenios que tenemos con los observatorios del empleo en las regiones como son los ORMET, las universidades, hoy estamos dándole instrucciones a que estos convenios puedan ser adicionados para estudiar la situación crítica que hoy están viviendo puntos neurálgicos como La Guajira, Norte de Santander, Arauca, que necesitan del apoyo técnico que identifique de manera científica la profundidad de la situación que se está viviendo. Que los entes territoriales puedan conocer qué mano de obra les han llegado, cuáles son las características de esa población, de una manera rápida, efectiva y certera; y precisamente la semana entrante me dirijo a La Guajira, allá estaré trabajando con el Gobernador y también a Cúcuta, doctor Antonio, porque es nuestra responsabilidad estar un paso adelante como Ministerio de Trabajo, para poder conocer de cerca la realidad que están viviendo los gobernantes en estos territorios. Muchas gracias.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias doctor Fredys Socarrás, hombre caribe, señor Viceministro. Mire, doctor Fredys, para recoger un poco, y celebramos esa presentación suya y usted que es un hombre cercano a la frontera, usted es un hombre de frontera. Doctor Fredys, lo que proponía el señor Alcalde de Maicao, en el tema de sustitución de trabajo para esta gente que está a la orilla de la carretera, usted más que nadie conoce esta situación que hay allá, es una situación laboral y social. Señor Alcalde y señor Gobernador, para hacer dentro de esta subcomisión un seguimiento especial porque no solamente usted, también tendría que estar Comercio Exterior, tendría que estar el DPS y, por supuesto, invitar a la Defensoría del Pueblo, porque esa es de las problemáticas laborales más importantes de frontera, el tema de la sustitución laboral, por darle un trabajo dentro del marco de la legalidad y no que esté inmiscuido en una actividad que es propia de la misma región. Entonces, yo le pido ese favor.

Vamos a seguir con el orden del día, esto queda acá dentro de las solicitudes, el tema de la seguridad y el tema del trabajo mancomunado. Claro que sí mi Senador, ya. Vamos a seguirle dando el uso de la palabra al Gobierno nacional, pero muy brevemente, porque también está el departamento de Bolívar, para que lo escuchemos por 5 minutos, me pidieron ellos cada uno, el delegado y Gobernador y el delegado del señor Alcalde de la ciudad de Cartagena, la señora delegada, que quieren hablar por 5 minutos un tema muy puntual para seguir con la participación del Gobierno nacional; entonces, no solamente La Guajira, sino también Bolívar... algo justo. Apenas culminen ellos, la Defensoría del Pueblo quiere hacer un aporte muy importante, yo aquí sí les pido el favor, ah, bueno. Senador Honorio, tiene el uso de

la palabra, miembro de esta subcomisión y hombre del Magdalena.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Y de La Guajira.

Agradezco obviamente la presencia de todos los funcionarios del Gobierno nacional, obviamente, de los funcionarios tanto departamentales como municipales que están el día de hoy, al señor Gobernador, al Alcalde, a la Secretaría de Gobierno y demás. Mirando la reunión, todos los que estamos aquí somos colombianos, no creo que haya algún venezolano, si lo hay me excusan, y si lo hay, me gustaría conocerlo, creo que no lo hay, dice el Senador Correa que vienen en camino.

Mientras ustedes estaban planteando cada uno de los temas de los cuales, obviamente, yo comparto plenamente la articulación entregada a una de las instituciones del gobierno, del Estado colombiano y, obviamente, de los entes territoriales, yo estoy recibiendo una información acá por parte de quienes están padeciendo esta situación, y son los venezolanos. Yo conocí un grupo significativo de ellos en una movilización que hubo aquí en nuestra nación colombiana contra el régimen de la narcodictadura del señor Nicolás Maduro. Y le preguntaba ahorita a la vocera de esas familias que están en la ciudad de Santa Marta, sobre las dudas, los problemas, las inquietudes que ellos tienen, y me formularon varias de ellas que a mí me gustaría presentárselas a ustedes para que las instituciones las tengan en cuenta, las articulen, porque ellos son los que están viviendo y padeciendo esta persecución. Hay unas palabras que me llegaron, reflexioné sobre ellas, que las presentó mi amigo el doctor Fredys Socarrás, y es que estamos hoy lamentándonos y llorando sobre lo que acontece en la hermana República de Venezuela, un poco tarde; lo de Venezuela no es de hoy ni de ayer, es de hace mucho tiempo.

Y me preocupan de una fechas que creo haberle escuchado al funcionario de Migración y es que todas estas medidas operan a partir del 28 de julio, hombre, nosotros no podemos desconocer que los venezolanos han venido ingresando a nuestro territorio antes del 28 de julio, producto de la persecución de que son objeto de esa narcodictadura y cada día menos, los venezolanos vienen en situación de tránsito para regresar a Venezuela, ellos vienen es a quedarse, ellos no quieren volver a Venezuela, no lo digo yo, lo dicen ellos, y nosotros no podemos desconocer la realidad, es la frontera por donde está pasando ese flujo hacia Venezuela como antes, al contrario, vienen es hacia Colombia, a quedarse.

Miren las preguntas que formulan, yo las tengo aquí, unas las alcancé a escribir, otras las miraré acá, ellos preguntan, porque hay dudas en torno también a los funcionarios en los entes territoriales que les transmiten a ellos las inquietudes, y preguntan: necesitamos saber si en el Consulado de Venezuela aquí en Colombia podemos sacar el pasaporte sin tener que ir a Venezuela. Muchos de los venezolanos salieron de Venezuela indocumentados, y eso es un

mecanismo, creo que lo decía o el Gobernador o el Alcalde, que es de presión por parte de la dictadura de “no señores, nosotros no les expedimos a ustedes pasaporte”, y ¿qué les toca?, salir por la extensa frontera, y yo hablo del caso que más conozco, que es La Guajira, a diario entran, y no por los puntos legales, entran por todos esos corredores que hay entre Colombia y Venezuela, que lo conoce muy bien el señor Gobernador y el señor Alcalde.

Preguntan también: hay muchos venezolanos que no tienen el permiso de permanencia para estar acá, porque salimos por los pasos fronterizos ilegales, ¿cómo se hace para diligenciarlo? En Migración nos dicen a un grupo de venezolanos que si estamos ilegales nos van a deportar, ¿cómo hacemos en esos casos, si somos personas perseguidas? –y aquí anexo, por parte de la narcodictadura–; otros ya tenemos más de un año acá e incluso trabajamos –y esto es algo que tampoco podemos desconocer, le están dando mucho trabajo a los venezolanos, porque les pagan mucho menos de lo que le pagan a un colombiano, de manera ilegal, pero esas son las realidades a las cuales nosotros no podemos dar la espalda, ellos también necesitan comer, sustento, trabajo, necesitan la educación de sus hijos–.

Con respecto a la salud, ¿a qué beneficio podemos optar con el permiso de permanencia?, de cual me lleva a este tipo de preguntas, a mirar también que hay parte de desconocimiento por los mismos venezolanos en torno a todo lo que puede brindarle el Estado colombiano.

Y unas últimas dos preguntas que me envían: hay venezolanos que tienen ya un año, esa creo que ya la dije, tienen pasaporte, todo vigente, pero con el sello de salida de Venezuela, mas no el ingreso a Colombia, porque entramos por los pasos fronterizos ilegales, ¿cómo hacemos en esos casos y si se nos puede regularizar la situación en Colombia?

Sexto: ¿cómo se hace para sacar el RUT y registrarnos ante la DIAN como persona natural, para poder laboral legalmente en Colombia?

Yo creo que son importantes esas preguntas que están haciendo los venezolanos, porque ellos son los que están padeciendo la situación y me surge que debía existir como una articulación entre las entidades, para que les brindemos esa información clara y tener en cuenta y, reitero, que me preocupa la fecha de... comillas “beneficios” que le pueda dar el Gobierno colombiano a partir del 28 de julio, cuando esta situación lleva muchísimo tiempo que está viviendo la hermana República de Venezuela y el ingreso de ellos a Colombia. Gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Viceministro de Trabajo.

Doctor Fredys Miguel Socarrás Reales, Viceministro de Empleo y Pensiones, Ministerio de Trabajo:

Sí, es importante, el PEP (Permiso Especial de Permanencia) se convierte en un documento para el Estado colombiano por parte de los venezolanos.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Bueno, vea, éstas son preguntas muy... vamos a una fase, que son preguntas muy concretas para respuestas muy concretas. El Senador ha hecho tres preguntas, ¿verdad Senador? varias preguntas...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Pero no son más, son de los venezolanos.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Son de los venezolanos. Entonces, yo quiero... sé que la Cancillería tiene respuesta o Migración Colombia. Yo les pido el favor, preguntas concretas, respuestas concretas.

Doctor Humberto Velásquez Ardila, Subdirección de Control Migratorio de Migración Colombia:

Gracias al Senador por sus inquietudes y le quisiera aclarar que la fecha del 28 de julio es hasta esa fecha, o sea, no es los que a partir de esa fecha ingresaron, sino los que hasta esa fecha habían ingresado, pero buscaremos alternativas para la demás población que quizás la tengan.

El trámite de pasaporte en los consulados, efectivamente lo puede adelantar en los consulados de Venezuela en Colombia, ya está sujeto a las situaciones del país y los trámites de allá, del SAIME de Venezuela, pero lo pueden adelantar en los consulados.

Que si una persona está ilegal, un ciudadano venezolano está ilegal en Colombia, podría ser deportado; miren, el término preciso no es ilegal; ilegal, pues guarda la connotación de violación a las leyes penales, es irregular, es una falla administrativa, una falta administrativa y un proceso de deportación, es un proceso contemplado en el Código Contencioso Administrativo, pero es sancionatorio con todas las garantías. Y la última opción... la primera opción es la aseguración y la regularización, y la última opción es la deportación, efectivamente. Por eso hay que tener todas las garantías y no adelantaremos ningún tipo de estigmatización o persecución sobre determinada nacionalidad, pero tendremos muy en cuenta eso, hay unos arraigos, hay ciudadanos que a pesar de que son venezolanos tienen sus hijos colombianos, ya las cortes se han pronunciado sobre las garantías de las mujeres y de los niños adultos.

Entonces, efectivamente es una opción, pero es una opción que no es la mediata, que es casi de las últimas opciones y previo al cumplimiento de un proceso sancionatorio garantista. Y si ellos, si hay alguna persona que esté en el país y tenga o no tenga el sello de ingreso venezolano pero tiene su pasaporte, pues él puede acercarse a Migración Colombia en cualquiera de sus lugares y allí estoy seguro de que le solucionamos; si él tiene un documento de identificación, como el pasaporte

vigente, una de las instrucciones es que no vamos a entrar a mirar cuándo hizo la salida de Venezuela o si tiene o no salida de Venezuela.

Entonces, de alguna manera vamos en nuestra página a complementar el ABC que tenemos con estos interrogantes, pues para que podamos llegar a más personas.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias. ¿Queda suficiente claridad, Senador Honorio?

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Yo tengo claro el tema, los venezolanos no lo tienen, porque yo estoy formulando son las preguntas que están haciendo ellos, por eso digo que se requiere la articulación y la información para que en los entes territoriales les informen como es. Aquí el doctor me dice *off* de micrófono que sí se está haciendo, ellos dicen que no se está haciendo, entonces hay que tener en cuenta la realidad en el terreno.

Doctor Luis Fernando Correa Serna, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios:

También lo vivimos Senador, este fin de semana...

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Viceministro.

Doctor Luis Fernando Criaes Serna, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios:

Perdón... surgió la misma inquietud, estuvimos en una reunión con cerca de 300 venezolanos, tienen una organización aquí en Bogotá, este fin de semana hicimos una presentación sucinta de todos esos temas de salud. Tendremos que mirar, de pronto al interior del Comité de Migración, es tal vez una página donde ellos, cualquier ciudadano, cualquier venezolano pueda, por lo menos un instructivo para esto, para salud, para trabajo, tal vez podría ser una opción y la difundimos entre todos. Con los personeros de la frontera, liderados por la Cancillería hemos hecho un trabajo en frontera intenso, los personeros también en los sitios nos están ayudando, pero no va a sobrar ningún esfuerzo de despliegue de información realmente.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Queda claro dentro de esta subcomisión que un tercer punto va a ser ese instructivo de socialización, de información de todo, así como lo ha dicho el señor Viceministro y la Cancillería. Estoy está totalmente de acuerdo. Por 5 minutos, para ir ya muy... el doctor Padilla.

Doctor Luis Padilla Sierra, Secretario de Salud de Bolívar, delegado de la Gobernación de Bolívar:

Gracias Senador, un saludo a usted, a los colegas de la Comisión y demás. Voy a ser puntual porque pienso que ha habido suficiente ilustración del tema,

y me voy a referir a Bolívar, que si bien es cierto no es un departamento receptor o fronterizo, perdón, pero sí es receptor porque tengo corregimientos que el 60% de su población, en los años 70, 80, se fue a Venezuela y ellos retornaron, y al ser una población muy dispersa, quisiera, sé que se está trabajando en Cancillería y Migración, quisiera que por ejemplo, se les facilitara los trámites de legación. La gente que no recurrieron a Bolívar, el 90% es irregular, entonces, usted sabe lo que sufre un Secretario de Salud cuando le llegan las embarazadas a la empresa social del Estado, las atendemos por urgencias porque eso es lo que está autorizado, pero posteriormente ¿qué?, no las podemos seguir atendiendo, y como no hay claridad sobre eso, resulta qué cama, porque nosotros tenemos que remitir nuestros pacientes generalmente, cuando el paciente no está identificado, no tiene aseguramiento, no los van a recibir, no les van a dar las camas. Entonces, dicen que hay, que no tienen, y es problema para nosotros cuando estamos en otros municipios porque eso se remite directamente a la secretaria.

Entonces, yo sí quisiera y sé que están trabajando en eso, que estos trámites a través de la Personería se pudieran agilizar. Mire, si nosotros, como dice el doctor Honorio, aquí no debemos pensar en medidas transitorias doctor, esto va para largo, y después ahí es donde viene el problema. Vamos a pensar, doctor Correa, usted que está en la Comisión y que tanto nos ha ayudado a pensar en algo de fondo, pero tenemos que ayudar a esa gente porque son nuestros amigos, porque nos dieron en un tiempo. Entonces, yo quiero que se agilicen... si trabajan nos ayudarían a resolver los dos problemas, el de trabajo y el de salud, porque se vinculan. Muchas gracias.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

La señora delegada del señor Alcalde, doctor Sergio Londoño, de la ciudad de Cartagena, doctora Adriana Meza. Muchísimas gracias señor Secretario de Salud Departamental.

Doctora Adriana Meza Yepes, Directora Departamento Administrativo Distrital de Salud:

Gracias, doctor Correa. Bueno, ya hemos hablado bastante, yo simplemente me voy a referir a unas tres o cuatro cifras.

Migración Colombia nos dice que han tramitado, en Cartagena, 1.742 personas el PEP, y tengo que decirles que solo de enero a junio hemos atendido en hospitales y clínicas 308 extranjeros, 308 venezolanos de 324 extranjeros, de los cuales, el 71% son embarazadas; hemos tenido un incremento de pacientes venezolanos en el mismo periodo, entre el mismo periodo 2016, es decir, de enero a junio 2016, enero a junio de 2017 del 506%; en enero a junio 2016, que ya se nos había disparado, atendimos 64 pacientes y en lo que va corrido de enero a junio de 2017 hemos atendido 324 pacientes.

Nos han facturado 670 millones de pesos solo por radicación, no quiere decir que sea atención, de los cuales, aproximadamente el 50% han sido atendidos, el recurso los 360 millones de pesos,

han sido radicados por el hospital universitario; en segundo lugar, la maternidad Rafael Calvo, la Clínica Gestión Salud y el Hospital Infantil. La compañera de La Guajira hablaba de una muerte materna; nosotros en 2016 tuvimos, de hijos de venezolanas, dos transmisiones verticales de VIH, la situación nuestra es un poco diferente a la de la frontera porque nosotros estamos mucho más al sur, no tenemos frontera, lo que nos hace inferir es que definitivamente los que están en Cartagena es porque se quieren quedar en Cartagena o porque están buscando su familia, porque ellos no son los venezolanos del tránsito común, sino porque llegan a asentarse.

¿Qué estamos viendo? También hemos tenido menores de 5 años fallecidos por infecciones respiratorias agudas, hemos tenido 2, son niños que han llegado y la situación ha sido que han enfermado en Venezuela, no han tenido cómo realizar su tratamiento, han pasado por... ellos dice "la trocha", lo hablan como la trocha y los niños han llegado ya en estado... ya muy difíciles y en el Hospital Infantil, en la UCI Doña Pilar, han fallecido, doctor Luis Fernando.

Entonces, tenemos un incremento de pacientes del más del 500% entre 2016 - 2017 y en... solo en embarazadas en enero - junio 2016 atendimos 39 y enero - junio 2017 llevamos 219 partos y cesáreas. Hoy en la maternidad Rafael Calvo, que es nuestro hospital de II Nivel de referencia, estamos atendiendo entre 5 y 7 venezolanas puras por causas relacionadas con el embarazo, el parto y el puerperio y la dinámica de estas pacientes venezolanas es que están llegando todas sin control prenatal hacia el tercer trimestre de gestación.

En el tema de seguridad, entre 2016 y 2017 se han deportado desde Cartagena 10 trabajadoras sexuales ilegales y en este año 2017 ya tenemos 7 venezolanos con medidas privativas de la libertad que han cometido delitos. Entonces, tenemos un asentamiento en Bayunca, una invasión, y en El Pozón también tenemos un asentamiento importante; por eso me uno al llamado de nuestro secretario departamental, las medidas no pueden ser provisionales y especialmente en Bolívar los venezolanos que están, nosotros creemos que están para asentarse, ellos no tienen... llegaron a quedarse, no tienen ningún interés, no pueden y están en unas situaciones deplorables. En todos los restaurantes se encuentra uno venezolano, como decía el Viceministro, definitivamente una mano de obra por menos del 50% de lo que puede cobrar un colombiano, sin ningún tipo de seguridad social y con todos los riesgos laborales que esto genera. Creo que la problemática se nos está creciendo, y como decía el Senador, ya los municipios que no tenemos frontera propia, ya se van quedando ahí, ya son los que van quedando, van llegando para quedarse. Gracias.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

En el 2009-2010 se vinieron los ricos de Venezuela cuando empezó a existir una mano de crisis; en el 2012 se vino la clase media, y esta vez se nos están viniendo, no gente a sacar a sacar citas médicas ni a operarse, se están viniendo a ver cómo hacen para quedarse, para salvarse de toda la desigualdad, para no morir de la física hambre en Venezuela, así hay que decirlo, clarito, los que vienen no vienen por turismo esta vez; clarito, ya los ricos venezolanos se fueron unos para Miami y los que vinieron a armar negocio en el 2009-2010, y ahora se nos están devolviendo y usted ha dicho algo, en el departamento de Bolívar y en el mismo departamento del Atlántico, en toda esa línea, la línea, mandó muchos pero muchos colombianos que se fueron a Venezuela, es más, allá en La Guajira hay colonias de gente de María La Baja, de San Onofre, que no alcanzaron a pasar, pasaron algunas familias pero se quedaron otros acá en La Guajira y de Sucre.

Entonces, es una realidad que nosotros estamos viviendo y fundamentalmente en toda la costa Caribe; hoy uno ve profesionales venezolanos en... vendiendo y, digo así, lo digo de una manera honesta porque todos estos actos, son unos pocos los actos que van en contra de la ley, vendiendo en los semáforos galleticas, y esto no es una situación fácil, ya esto es una realidad, hay que verlo, esto es una realidad que ya nos toca a todos, a todos.

Mire, vamos a provechar que está la Defensoría del Pueblo, señor Viceministro le pido excusas, ella muy... de una manera para que todos alcancemos a hablar, nos van a hacer una exposición, yo le agradezco señora Defensora en delegación del señor Defensor del Pueblo, doctor Negrete.

Defensoría del Pueblo, delegada, doctora Ingrid Rusinque Osorio:

Muchas gracias Senador y honorables Senadores que hacen parte de la Comisión.

Como ustedes saben, el señor Defensor del Pueblo, desde principios de año, desde enero, cuando hizo la presentación del informe defensorial sobre fronteras, hizo algunos llamamientos que ya han sido señalados acá; en dos ocasiones el Defensor del Pueblo y un grupo de delegados se han desplazado a las diferentes fronteras con Venezuela, la primera fue en mayo, para hacer un monitoreo y aliar con las comunidades, con las autoridades locales, con Migración Colombia, que vale la pena señalar, hemos hecho un trabajo de manera conjunta con la Cancillería para validar esas situaciones en particular. Nosotros reconocemos los avances que ha tenido el Gobierno, el Defensor del Pueblo, después de estas visitas de la validación que hemos hecho en terreno, tenemos personas en territorio, Defensores Comunitarios de Frontera, que nos están permanentemente informándonos de las situaciones; el Gobierno, algunos Ministerios han respondido y nos llama, digamos, hacemos un reconocimiento a los avances que se han tenido.

No obstante, quisiéramos hacer unas precisiones sobre algunas situaciones:

El tema de los niños, niñas y adolescentes, es un tema de preocupación para la Defensoría del Pueblo, los derechos de los niños priman sobre los demás derechos, yo creo que eso lo tenemos todos claro, el Congreso lo tiene absolutamente claro; y en ese sentido, queremos llamar la atención sobre tres aspectos: uno, tiene que ver con los temas de registro, sabemos en la Registraduría, en el mes de abril, mayo, sacó, expidió una resolución, la 064 que, sin duda, facilita, ha facilitado. No obstante, hemos encontrado algunas situaciones que deben ser remediadas: una, el tema de la intermediación, las citas, le están pidiendo pago para sacar estas citas, eso no puede seguir ocurriendo, esto en el caso de Norte de Santander, hacemos un llamado para que también en los otros departamentos que tengan puesto, que tengan el tema de los registradores, les hagan ese llamado. Hemos encontrado que algunos registradores han hecho muy bien su trabajo, por supuesto cumpliendo las directrices de la Registraduría, pero hay otros registradores que, puede ser entendible, no están haciendo la tarea, es decir, se niegan a estampar la firma. A propósito de la 064, ahí queremos, solicitamos a la Registraduría para que tome atenta nota, nosotros en el informe que estamos remitiendo, señor honorable Senador a la Comisión de Seguimiento, quedó... están las fotografías, digamos, las pruebas para que por favor ese sea un llamado.

El otro tema, relacionado también con el registro, en eso tiene, que ver con salud, ustedes saben que el derecho al registro es el paso, el acceso a los demás derechos; y, entonces, ahí doctor Luis Fernando, tenemos información y aquí ya lo validan ustedes en los territorios, de mujeres venezolanas embarazadas que tienen sus hijos en los hospitales, pero que el único documento que se les expide es el certificado de nacido vivo, ese certificado por supuesto no funciona como un registro, como un sistema de... como un documento de identificación, entonces, ahí tenemos que mirar cómo está funcionando, esa es la información que nosotros quisiéramos pues tener mayor claridad. Y respecto, insistimos en el tema de las mujeres embarazadas, y es que si bien es cierto las atienden o ya como medida de emergencia de porque puedan tener el tema de los controles prenatales, no tienen acceso a los controles prenatales ni a los controles posteriores de los niños, y aquí estamos hablando del derecho a la vida de los niños menores de 5 años, además, que el Código de Infancia y Adolescencia lo estipula así en su artículo 29. El doctor en salud, el doctor de ICBF, pues también tiene clarísimo conocimiento y como rector del Sistema Nacional de Bienestar que le hiciéramos también, que ustedes hicieran un llamamiento y un seguimiento y el acompañamiento a los entes territoriales en ese sentido también.

Siguiendo con el mismo tema de los niños y ligado al tema de seguridad, y es que en algunas zonas de frontera ante la falta de alternativas para un gran número de venezolanos que vienen de manera irregular, eso nos puede conllevar a caer en un riesgo en términos de utilización por parte de grupos

armados ilegales de esta población, ante la falta de alternativas, este es un llamamiento que se hace también a los organismos de seguridad, a la Fuerza Pública y en especial cuidado, un especial cuidado con el tema... llamamiento al sistema, a la Policía de Infancia y Adolescencia para que esté pendiente de este tema, el riesgo de trata, el riesgo de tráfico, el riesgo de explotación sexual que en las zonas de frontera ante estas situaciones que no tienen una solución en este momento duraderas, pues, digamos, hay que ponerlo en consideración.

Aprovechando que está el Viceministro de Educación, seguimos teniendo, aunque ustedes me imagino que ahorita va a hacer el reporte; Viceministro, sobre el tema de la plataforma del Simat, que pues esperamos, eso fue uno de los temas que encontramos en territorio, los niños no tienen acceso, no tenían acceso porque no pueden estar incluidos en el sistema de información porque la variable "nacido en otro país" no está; entonces, pedimos, digamos, en qué va el tema de esos ajustes.

Y quisiera señalar algo que ustedes ya han mencionado, sin duda el Gobierno ha avanzado, el Defensor del Pueblo ha señalado, el doctor Carlos Alfonso Negret desde un principio siempre ha dicho, nosotros no podemos olvidar que Venezuela acogió a muchos colombianos, muchos colombianos que se fueron huyendo del conflicto, del conflicto armado, allá terminaron y hoy en día están regresando muchos de ellos, están retornando, seguramente hay algunos que van de paso, pero seguramente muchos de ellos están pidiendo pista para regularizar. Y ahí entonces queremos hacer un llamado a también a la Cancillería y a Migración Colombia, en que si bien es cierto ya se han expedido algunas de estas medidas que se estaban solicitando, como el PEP que salió el 28 de julio, días antes de la constituyente, del proceso electoral de Venezuela, quisiéramos plantearlo y hacemos un llamado, miremos otras alternativas, por ejemplo, Visa Humanitaria; el grueso de personas que entran por las trochas, por esas trochas en La Guajira, en toda la zona de frontera tenemos muchas trochas, hay que pensarlo, es un llamado a pensarlo, sabemos que no es fácil, hay que pensar en la integración local de nuestros hermanos, hay que pensar en cómo tenemos que dar esas posibilidades también.

Frente al trabajo, quisiéramos ustedes, señalaron una amplia gama de alternativas, celebramos que ese sea un punto que esté trabajando el Gobierno nacional, no obstante, quisiéramos saber también en qué van las sanciones que se están...cuántas sanciones se han proferido a las empresas que se ha identificado que están utilizando mano de obra venezolana en unas condiciones, pues digamos, muy infortunadas para ellos y que no garantizan la dignidad, digamos, las condiciones de vida de ellos.

Esto en términos generales, señor Senador, precisarle a los señores Gobernadores, a los Entes Territoriales, señor Gobernador de La Guajira, la Defensoría del Pueblo ha venido trabajando con la Red de Migrantes Humanitaria, que hace parte las

diferentes organizaciones, hemos hecho un trabajo con Acnur, con los corregidores de los municipios, de los diferentes municipios, esto es una figura que es muy propia de La Guajira, para que estemos atentos; es un trabajo de fortalecimiento con los corregidores, ahí hemos estado, estuvimos el mes pasado, Acnur está fortaleciendo también el rol con la Defensoría, la Defensoría Regional ha estado presente siempre, digamos, en la frontera, sabemos del trabajo que se está allá haciendo también de manera coordinada.

Y pues solamente resta decir que también bienvenida esta Mesa de Trabajo, esta Comisión, al Gobierno nacional reiteramos, queremos de verdad agradecer, hace 15 días hicimos un trabajo muy importante, ya hemos hecho varias reuniones con las instituciones, hace 15 días hicimos una mesa técnica, agradecer de verdad a las instituciones que enviaron a sus representantes, a sus delegados, ahí seguimos, no solamente es la frontera con Venezuela, por supuesto que este es el foco en el que estamos actualmente, pero la Defensoría está también presente en las otras fronteras y ahí estaremos. Muchísimas gracias a ustedes, seguiremos reportando nuestro informe mensualmente como se solicitó en la primera, en la primera...en la primera sesión que se hizo de la Comisión Séptima. Muchas gracias a todos.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señora delegada del señor Defensor del Pueblo, por su participación. Mire, yo aquí solicito el favor al señor Viceministro de Educación para que tenga usted el uso de la palabra, Doctor Pablo Jaramillo; y se prepara para hacerle una pregunta, porque aquí estamos hablando de temas frontera, temas fronterizos y estamos revisando el Presupuesto General de la Nación, yo quisiera que el señor Ministro de Hacienda o su delegado o bien su delegado y lo mismo el delegado del Director de Planeación Nacional, nos diga qué se tiene para la frontera en este nuevo presupuesto. La pregunta clara es ¿qué se tiene para la frontera en este nuevo presupuesto o que plan de contingencia hay en lo social para atender esta problemática que ya está y que se incrementa con el paso del tiempo? Señor Viceministro.

Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media, doctor Pablo Jaramillo Quintero:

Bueno, muchas gracias a todos, yo voy a ser muy breve, como ustedes saben desde el Ministerio de Educación ha habido una política, yo diría que contundente en términos de garantizarle a todos los niños venezolanos acceso sin ninguna restricción a la educación, yo creo que ese es un mensaje demasiado importante del país. La única obligación que tienen los Rectores es reportar en el SIRI, digamos, la matriculación de estos niños, después...digamos, antes de 30 días después de llegar a las instituciones educativas. Hace unos meses cuando tuvimos creo que un primer debate acá en el Congreso o una conversación, en ese momento había muchas dudas de los Secretarios de Educación, a mí me escribían muchos de Bolívar, de Norte de Santander, de

La Guajira y después de eso hicimos un trabajo mancomunado con Migración Colombia, se expidió una circular a todos los departamentos y a todas las... perdón a las Entidades Territoriales certificadas y se les explicó que todos los niños tienen que ser recibidos en los colegios, que el derecho a la educación tiene que estar garantizado y como les digo, la única obligación es reportar y que se regularice la situación migratoria de los niños acá en Colombia.

Frente a su inquietud, a la delegada de la Defensoría, el tema del Simat es un tema que estamos trabajando, pero no es en este momento un obstáculo para que los niños accedan a la educación, eso es bien importante, yo si quiere ahora le comparto los documentos porque precisamente eso fue lo que nosotros aclaramos con todas las Entidades Territoriales certificadas y el ajuste que hay que hacer en el Simat, es para tener un conteo más preciso de cuántos niños venezolanos porque hoy en día el sistema no tiene un registro que diga...o una variable que diga si es venezolano o si es de otro país, esa información la vamos a consolidar directamente con los Secretarios de Educación para que ellos nos reporten y nos digan cuántos niños han llegado. Pero quiero ser muy enfático en que ese tema tecnológico no está siendo ningún impedimento para que los niños accedan a la Educación, yo personalmente no he vuelto a recibir ningún caso o inquietud de un Rector o Secretario de Educación, pero pues seguimos en contacto con las Secretarías de Educación para estar atentos al reporte del tema y estar pendientes de la evolución del mismo.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias. ¿El señor Gobernador o Alcalde de Maicao o delegación de Bolívar tienen una pregunta para el señor Viceministro de Educación?, ¿no?, perfecto. Señor delegado del señor Ministro de Hacienda.

Doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez, Director General de Política Macroeconómica, Delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Mi querido doctor...

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

El micrófono por favor, hombre importante aquí.

Doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez, Director General de Política Macroeconómica, Delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias Senador, Andrés Velasco, Director de Política Macroeconómica. El Ministro de Hacienda se excusa por no asistir el día de hoy, se está haciendo trámite al Presupuesto General de la Nación, como todos sabemos, el Presupuesto General de la Nación entra ahora en su etapa de debates, nosotros estamos muy atentos al trabajo que podemos realizar con los Ministerios de Educación y

Salud para, por supuesto, atender la necesidad que se presente en este tema de la frontera.

La instrucción que yo he recibido del Ministro es declarar acá que el Ministerio de Hacienda está muy pendiente de reuniones con los Ministerios de Salud, Educación, también con el Bienestar Familiar, para que cuando sea necesario pues entrar al tema de los recursos, pues se haga el trabajo adecuado.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Director. O sea que... una pregunta por parte del señor Alcalde de la ciudad de Maicao.

Doctor José Carlos Molina Becerra, Alcalde de Maicao:

Siempre se genera una expectativa cuando uno viene a estas reuniones y la gente en la ciudad, cuando uno regresa, espera que lleve algunas cosas muy concretas. Y yo sé que hay una muy buena intención, que este es un tema bien intencionado, que hay la voluntad, que hay el interés, que hay el entusiasmo, pero la situación en la frontera y la que vivimos nosotros en Maicao es bien complicada, ya lo ha dicho el Gobernador, tuve la oportunidad también de expresarlo, nosotros tenemos, además del tema de la migración, el tema del desempleo y tenemos muchas cosas por hacer todavía en el municipio. La situación del hospital, que quiero que frente a esa demanda de venezolanos que de acuerdo a la información que tenemos, pasa de 25, todos los días atendiendo, eso va generando también una deuda que pone al hospital en una difícil situación. Pero en concreto, nosotros hemos venido gestionando, hemos venido gestionando en los diferentes entes nacionales Coldeportes, DPS, Ministerio del Interior, el Ministerio de la Cultura, diferentes proyectos que van a ser de gran impacto para el municipio, pero bueno, ya eso hace más o menos más de 1 año que venimos haciendo esa gestión y estamos a la espera de que nos llamen para firmar convenios, porque eso va a generar y según lo pudiera pensar, que eso no tiene nada que ver con el tema que estamos tratando aquí, porque aquí es el tema de la migración de los venezolanos, pero es que pudiéramos darle respuesta, vía... y si cuando tú firmas los convenios, cuando haces los procesos precontractuales y contractuales, cuando... eso termina generando empleo y termina dinamizando la economía en los municipios que bien golpeada que está. Entonces este, yo quiero enviar el mensaje aquí Senador Correa y bueno, este... se me olvida siempre el nombre y el Senador siempre nos acompaña...

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Honorio.

Alcalde de Maicao, doctor José Carlos Molina Becerra:

Honorio, Honorio, ya lo registré Senador, ahora sí está en el disco duro, no se me olvida más. Y bueno, que esto no quede en un marco solo de buenas intenciones, miren que no está aquí, no los

veo, la representación de Cúcuta y de Arauca, es quizás también un poco lo que decían al principio el Senador Correa, que la gente le va perdiendo un poco la fe a estos eventos. Y a futuro pudiéramos ausentarnos nosotros también, porque lo que se espera, insisto, cuando yo regrese a Maicao, es que la gente pregunta “aja y cómo te fue y la cosa” y dice “no, que lo estamos planeando, estamos cuadrando” y pero de eso se viene haciendo hace mucho rato, en Hacienda por ejemplo, nosotros esperamos que nos resuelvan un tema que es fundamental para nosotros. A nosotros, a La Guajira se nos certificó que ahí había unos recursos del... y certificó y si no le creemos a la certificación que expide un funcionario de Hacienda en relación al... ¿a quién le creemos entonces? y después se nos dijo que esos recursos no estaban. ¿Ustedes se imaginan si esa certificación la hubiese expedido un Gobernador o un Alcalde y después no corresponde con la realidad?

Entonces miren, yo, la verdad es que lo que esperamos son soluciones concretas, más allá del discurso, de la retórica y eso porque además hasta nosotros que todavía somos románticos y que tenemos mucha fe, vamos a venir perdiéndole la fe a estos eventos, yo con esto concluyo.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene toda la razón Alcalde y yo lo comparto plenamente. Yo le digo Presidente porque usted es el que está presidiendo esta comisión de la cual me honro en acompañarlo, señor Presidente, usted siempre ha sido muy diligente; pero yo creo que esto requiere de acciones puntuales y concretas como muy bien lo está presentando el señor Alcalde de Maicao, José Carlos.

Yo creo de aquí, Presidente y yo le insisto, solicitémosle al Gobierno nacional, a cada una de las entidades, cuáles son sus propuestas de solución o propuestas de apoyo a los Entes Territoriales, llámense Gobernadores de frontera, Alcaldes e incluso ya el tema no solo es de Gobernadores y Alcaldes de frontera, el tema ya se extendió a lo largo y ancho del Territorio Nacional, aquí en Bogotá ya estamos viviendo el tema y estamos un poquito lejos de la frontera. Entonces yo creo que y le propongo a usted señor Presidente, porque esta Comisión en compañía de las distintas instituciones del Gobierno, no nos trasladamos a la ciudad de Maicao y por el otro lado, a Cúcuta, pero con soluciones, el Alcalde tiene la razón y el Gobernador, llegan a La Guajira y allá les van a preguntar “qué soluciones traen ustedes para el departamento, qué soluciones traen ustedes para la comunidad venezolana” y ellos no pueden decir “no, estuvimos en Bogotá, allá vimos a los Senadores Correa, Henríquez y a los distintos funcionarios y estamos en el proceso de planeación”, porque no se lo van a tolerar y no se lo van a aceptar y quizás esa es una de las grandes frustraciones cuando se convocan a este tipo de reuniones, señor Presidente, hay que decirlo con toda la claridad y con toda la sinceridad, aquí se requieren soluciones de

fondo, no más anuncios, sino soluciones de fondo, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Miren, en ese orden de ideas y siguiendo el hilo conductor, yo abro comillas, cuando lleguen allá le van a decir “se llevaron una invitación a desayunar por parte del Congreso de la República” y cierro comillas. Mire, la idea es y lo ha dicho el Senador Honorio, o sea, yo sí quiero destacar la participación activa del Gobierno nacional, aquí han estado, pero la idea es que hoy aquí escuchemos, socialicemos y que en la sesión descentralizada llevemos anuncios importantes para esa región. Yo sé que se han venido trabajando porque decir que no se ha venido trabajando sería algo injusto; yo soy de los que creen en las Subcomisiones, miren, el resultado de la Subcomisión que generamos en Salud fue, y aquí está el Viceministro que nos puede corroborar esto, 450.000 millones de pesos y está la señora Secretaria de Salud del Distrito de Cartagena. Para los hospitales del país cuando armamos la Subcomisión de Salud, eso representó un proyecto de ley, señora, doctora Adriana, que ayer radicamos en compañía de varias bancadas, que habla de la inembargabilidad de los recursos de la salud, un proyecto de ley que ayer hablábamos que aumenta el giro directo de los hospitales del 50 al 80%, un proyecto de ley que ayer radicamos, pero eso se logra en consenso y trabajando mancomunadamente.

¿Qué queremos de aquí?, que de aquí salga un trabajo mancomunado, que no digan que fue como lastimosamente nuestro Congreso a veces se deslegitima en el sentido de que se particulariza la actuación del Congreso, no, aquí es una actuación en grupo, Ente Territorial, Ente Nacional, Congreso de la República trabajando por nuestro país, porque al final de cuentas es un tema que nos afecta nuestro país; entonces, ni siquiera pensemos, sí, pensemos de los miles de hermanos venezolanos que nos albergaron, todo lo demás, sí, pero es un tema ya de país, un tema social.

Entonces yo sí les solicito el favor a los miembros del Gobierno nacional, tomar atenta nota de todo lo que les dice el Ente Territorial y en este caso yo sí les digo, de aquí va a salir algún fruto y el fruto es el trabajo mancomunado; y yo sí quiero solicitar muy respetuosamente que así como existió, aquí no hay vías de hecho, el país no necesita más vías de hecho, las vías de hecho han causado derramamiento de sangre, conflictos sociales, un país en guerra por más de 50 años, aquí debe estar la concertación. Ojalá así como se están presentando Conpes para ciertas regiones del país que se toman la vías, que bloquean vías, no, la vía civilizada debe ser, de aquí debe salir un documento, llámese Conpes, alguna apropiación presupuestal, señor delegado del Ministro de Hacienda, señor delegado de Planeación Nacional, para que los Entes Sociales del Gobierno, puedan hacer presencia en esa región porque la mejor manera de que toda esa gente, mi querido Senador Honorio, que hoy acude a la frontera no se

venga a Bogotá, es que encuentren unas zonas de frontera capaces de amortizar la problemática, pero es que si por ejemplo, en Maicao no hay nada, pues toca seguir de largo y es que no es que le estemos pidiendo solamente a la frontera que los albergue y vamos a encontrar el recrudescimiento de muchas cosas que ya hoy se vienen presentando.

Yo lo decía, cuántos muertos fueron el fin de semana, 7 muertos señor Gobernador y señor Alcalde, en un departamento, en un solo día, en una noche, esto es una problemática social importante y yo si les digo, yo no creo en las vías de hecho, yo creo en las vías estas de la concertación donde todos nos podemos poner de acuerdo, eso de amenazar con un paro, de amenazar que nos vamos a levantar, no, yo creo en que aquí estamos trabajando un tema de país y entre todos podemos, no es un tema fácil porque hay que decirlo así, no es un tema fácil, para nadie y no es un tema fácil porque nosotros no tememos la riquezas que ellos tuvieron en un tiempo cuando nos albergaron, nuestro país tiene otra situación económica y hay que decirlo, pero en medio de esta situación económica tenemos que buscar un plan de contingencia y de algún lado tiene que salir este plan de contingencia y vamos a recorrer los Entes Territoriales donde estén interesados. Por ejemplo, yo digo que vamos a ir y vamos a iniciar en La Guajira y le solicito el favor, a bien como lo ha dicho el Senador Honorio, en Maicao, y cuando vengan los amigos de Cúcuta iremos a Cúcuta, mientras tanto pues ellos se seguirán pronunciando, allá nosotros tenemos un acto de delegación Constitucional y legal, nosotros no somos dueños de presupuesto, los Congresistas, pero sí a través de estos escenarios podemos hacer el entendimiento, el puente entre el Ente Territorial y la nación para que al final de cuentas salga ganando el ciudadano colombiano. Señor delegado del Ministerio de Hacienda, tenga la amabilidad con esa precisión.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Delegado, Director General de Política Macroeconómica, doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez:

Muy amable. Sí, sobre el comentario puntual del Alcalde de Maicao, una pregunta, este es Fonpet del municipio de Maicao o del departamento...

Alcalde de Maicao, doctor José Carlos Molina Becerra:

...ese es el ... de los recursos de la zona de régimen especial aduanero.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Delegado, Director General de Política Macroeconómica, doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez:

Ah perfecto, perfecto, ok, estaba haciendo la consulta al Adres sobre temas de Fonpet, entonces voy a...perfecto, voy a hacer la consulta para ver si podemos recibirlos hoy mismo y que se aclare qué es lo que ha pasado, ¿de acuerdo? y por supuesto pendientes de cualquier misión a la frontera y de los temas.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Esa misma pregunta de un documento, un canal donde se puedan meter los recursos para Planeación Nacional. El delegado de Planeación, tenga la amabilidad el sonido porque creo que son temas muy importantes que hay que abordarlos para poder continuar. Ellos son los dueños de los insumos para que los Entes Sociales puedan mostrarse.

Doctor Gabriel Cifuentes Ghidini, Director de Justicia Seguridad y Gobierno, Delegado Departamento Nacional de Planeación:

Buenas tardes a todos, buenos días, Gabriel Cifuentes, Director de Justicia, Seguridad y Gobierno de Planeación Nacional. Déjeme, Presidente, antes que nada aplaudir esta iniciativa de la cual hemos venido haciendo parte los últimos meses, para responder muy en concreto su pregunta frente a la regionalización de los recursos, esa regionalización va a estar lista a finales de agosto y será allegada a todos los Senadores y Congresistas puntualmente y ahí se podrán también tomar las discusiones en el desarrollo de la Ley.

Pero quisiera además también señalar unos puntos concretos que me parece importante destacar, no desestimando la necesidad de que se tomen acciones concretas, así también como las reformas tanto de política o legales necesarias, sobre todo la Ley de Fronteras que tiene que ser revisada por los cambios que ha habido en los últimos lustros, pero si quisiéramos señalar que desde la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, en sus bases, se ha establecido unos lineamientos para atender de mejor manera la política migratoria, no solo facilitando la movilidad y la seguridad de los migrantes, atender el flujo migratorio y entender el impacto económico que esto pueda tener, mejorar las condiciones de seguridad y mejorar también los pasos de frontera.

Otro tema muy importante es perfilar y comenzar a tener mejores datos estadísticos para poder cuantificar y cualificar estos flujos migratorios. Sin una información cierta es muy difícil tomar decisiones de política y establecer presupuestos ciertos. En ese orden de ideas, pues es importante señalar que ya dentro del Plan Nacional de Desarrollo se establece una serie de lineamientos que conllevan al mejoramiento de los sistemas estadísticos para poder medir, cuantificar y cualificar el flujo fronterizo, de tal manera que nosotros también podamos tener información sobre las características de los migrantes y las condiciones socioeconómicas que ellos tienen.

Quisiera adicionalmente señalar que el artículo 184 del Plan Nacional de Desarrollo establece la creación de un modelo de centros nacionales de atención fronterizo y ya hay unos avances muy concretos en los municipios de La Guajira, Arauca y Norte de Santander, quisiera especialmente señalar los avances que se han tenido en el Cenaf de Norte de Santander donde a través de recursos integrados a un contrato plan, ya se han invertido 12.000 millones de pesos por parte de Inviás y es un modelo exitoso

que se está pensando también llevar a Paraguachón, en donde actualmente dentro del marco del contrato plan ya se han invertido 250 millones de pesos para hacer los estudios; y en Arauca donde ya hay unos estudios de prefactibilidad y donde se piensan invertir 11.000 millones de pesos.

También es importante señalar que desde el Gobierno nacional, si bien no existe una política específicamente diseñada para la atención de la crisis del flujo migratorio, sí hay una serie de políticas fronterizas que lo que buscan es fortalecer las capacidades de las autoridades territoriales, porque las capacidades de las autoridades territoriales también devienen en un mejor trato y una mejor condición para no solo los ciudadanos de frontera, sino también los que estamos recibiendo y el alto flujo migratorio, sin desatender además que no son solo los departamentos fronterizos los que están recibiendo los flujos migratorios, sino que ahorita estamos viendo también en Bogotá, Boyacá, Bolívar una cantidad importante de venezolanos que vienen y no solo se quedan en su zonas de frontera. En ese orden de ideas...

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Doctor, una pregunta muy particular.

Doctor Gabriel Cifuentes Ghidini, Director de Justicia Seguridad y Gobierno, Delegado del Departamento Nacional de Planeación:

Pregunte.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Quiénes son los... ¿cuáles son los municipios que están en el contrato plan?

Doctor Gabriel Cifuentes Ghidini, Director de Justicia Seguridad y Gobierno, Delegado del Departamento Nacional de Planeación:

El contrato... hay 3 contratos plan que se están manejando ahorita, La Guajira, hay uno para el Norte de Santander y en Arauca, el dato se lo... de los municipios exactamente que están incluidos en...

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

¿Cómo son las características de este contrato plan en cofinanciación?, ¿cuánto coloca la nación?, ¿cuánto colocan los Entes Territoriales?

Doctor Gabriel Cifuentes Ghidini, Director de Justicia Seguridad y Gobierno, Delegado del Departamento Nacional de Planeación:

Para este caso específico...

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Para el caso...

Doctor Gabriel Cifuentes Ghidini, Director de Justicia Seguridad y Gobierno, Delegado del Departamento Nacional de Planeación:

Para el caso específico del Cenaf de Norte de Santander, los 12.000 millones.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

No, Guajira, que Norte de Santander...

Doctor Gabriel Cifuentes Ghidini, Director de Justicia Seguridad y Gobierno, Delegado del Departamento Nacional de Planeación:

En La Guajira también le quedo debiendo el dato exactamente.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Le pido el favor, usted y ahora los medios de estos que tenemos, estos equipitos, mientras vamos dándole el uso de la palabra a otro compañero que esté aquí, otro doctor delegado de estas entidades, usted nos hace ese inmenso favor doctor.

Doctor Gabriel Cifuentes Ghidini, Director de Justicia Seguridad y Gobierno, Delegado del Departamento Nacional de Planeación:

Claro que sí, por supuesto.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Para ir puntualizando para que nos llevemos respuestas concretas para los departamentos que hoy están aquí, porque hablar de los que no están aquí es como...no, o sea, suena egoísta...

Doctor Gabriel Cifuentes Ghidini, Director de Justicia, Seguridad y Gobierno, Delegado del Departamento Nacional de Planeación:

Claro, pero hay que tener una claridad y es que no todos los recursos que están siendo cofinanciados en los diferentes contratos plan tienen una destinación específica para atender los problemas.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

No, no, no, entendemos los suficientemente, Doctor; sabemos que es un contrato plan y sabemos que el de La Guajira no es el primero. Lo que queremos son cosas concretas para que los que estén aquí, permíteme un momento por favor, para colocarle orden, si me escucha y después le doy el uso de la palabra, nos entenderemos un poco mejor.

Doctor, qué es lo queremos, que aquí hay dos Entes Territoriales, Bolívar ya sabemos que está en otro contrato plan que es de Montes de María, nosotros, aquí está el Gobernador, que quiere saber cómo va ese contrato plan, y el Alcalde de Maicao, creo que esa es la intención de esta reunión, o sea, aquí no vamos a escuchar el diagnóstico y todo lo demás ya lo tenemos suficientemente claro en el Debate de Control Político, entonces yo le pido ese favor.

Doctor Gabriel Cifuentes Ghidini, Director de Justicia, Seguridad y Gobierno, Delegado del Departamento Nacional de Planeación:

La información, la información que le... específicamente para el caso de La Guajira es que abordaría todos los municipios del Departamento y es un contrato plan que actualmente se está negociando, es decir, no es un contrato plan existente, es un contrato plan que se está negociando, para finales

de año esperamos tener pues ya la negociación concluida con las propuestas ya de cofinanciación; incluiría todos los sectores del Gobierno nacional, incluiría a todos los municipios del Departamento; los montos están siendo objeto, los montos y los objetos están siendo objeto de negociación, para este año debería estar listo, para el de La Guajira, ¿no?

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias. ¿El Ente Territorial tiene alguna pregunta en este proceso de negociación que se está dando y que se está concertando con Planeación?

(Intervención fuera de micrófono) Ustedes disculpen que se haya roto el esquema tradicional de que el uno habla, el otro... no, vamos a construir entre todos.

Doctor José Carlos Molina Becerra, Alcalde de Maicao:

Nosotros sabemos de la existencia de ese contrato plan e incluso hemos participado en algunas mesas de trabajo en eso, pero el tema está es en la cofinanciación. Nosotros... ustedes saben cómo está la situación del Departamento y de las Entidades Territoriales y lo que pudiéramos es que ojalá pudiéramos habilitar lo más pronto posible una nueva reunión de esa naturaleza para ver si uno... porque como eso va a quedar a final de año, para ver cómo se planifica uno y para que no quede siendo ese en documento muy bonito ahí, pero que no se pueda aplicar porque el Gobierno pone un recurso, pero las Entidades Territoriales no tienen cómo poner, entonces se queda un documento de buenas intenciones... ¿cómo?

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

(Intervención fuera de micrófono).

Doctor José Carlos Molina Becerra, Alcalde de Maicao:

No, por el traumatismo que ha habido allá con el tema de la Gobernación, eso siempre sufrió ahí un tema y no ha habido... la última convocatoria, los Entes Territoriales, los municipios casi no fueron a ese evento; y bueno, se viene adelantando, pero necesitamos, necesitamos una reunión ojalá en este mismo mes de agosto que podemos articular con todos los municipios y mirar para ver cómo es el tema de los recursos.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, gracias, Alcalde. Mire, esto es un tema muy importante que usted ha anunciado, el señor Director delegado del señor Director de Planeación, el tema del Conpes para La Guajira, o sea, por eso era que yo quería resaltar lo importante, lo verdaderamente importante, eso es un anuncio verdaderamente fundamental. Estábamos buscando una vía y ahí está la vía, hay un contrato plan. ¿Qué solicita el Ente Territorial? Hombre, que rápidamente se llegue a ese consenso y al final de año, ¿verdad?, tendríamos aproximadamente y pedirle en la medida

Dios mediante, en la medida, aquí no solamente Planeación, sino Ministerio de Hacienda, porque sería muy injusto decirle a Planeación construir ese documento que ayude a que los Entes no se sacrifiquen en esa cofinanciación. Ese es el pedido que hace el Ente Territorial, y que reactivemos lo más pronto posible esas Mesas de Concertación. El Gobernador, sabemos la inestabilidad, pero hoy hay un Gobernador allá delegado por el señor Presidente de la República que tiene toda la disposición, o sea, que le pido ese inmenso favor, señor Director. Para que concluya señor Director.

Doctor Gabriel Cifuentes Ghidini, Director de Justicia, Seguridad y Gobierno, Delegado Departamento Nacional de Planeación:

(Intervención fuera de micrófono).

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

No, no, para, usted dio en lo que tenía que decir, ¿oyó?

Doctor Gabriel Cifuentes Ghidini, Director de Justicia, Seguridad y Gobierno, Delegado Departamento Nacional de Planeación:

Me comprometo a generar las condiciones para que se pueda reactivar la Mesa con las autoridades lo más pronto posible para que podamos salir adelante con esto.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Entonces ya tenemos un nuevo compromiso para la reunión de Maicao, allá nos... sabemos que él nos lleva mucho más concreto porque él ahora mismo está tomando atentamente nota para en compañía del señor Director, nos lleven temas concretos del cómo va ese contrato plan. Yo sí sé que esos contratos plan son muy importantes para las regiones y han sido significativos los que se han hecho y han sido importantes. Entonces hay que apostarle a eso, eso es un muy buen camino, una muy buena ruta.

Tiene el uso de la palabra por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y le pido el favor también, aquí está es Guajira y Bolívar, vamos a hablar de ellos porque yo no los voy a colocar a ustedes a hablar un tema que aquí nadie los... sé que es un tema país, pero cuando... y yo entiendo a los que no han venido, pasa el fenómeno que dijo el Alcalde, como a veces se dan Controles Políticos y no pasa nada entonces o de pronto no pasa nada por el seguimiento, pero sí pasan muchas cosas. Entonces tiene el uso de la palabra el señor delegado de la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Doctor Alejandro Gómez López, Director de Nutrición, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Muy bien, sí, como no, Alejandro Gómez, Subdirector General encargado del Instituto. Un saludo muy atento de nuestra Directora, la doctora Karen Abudinen, que sigue con interés este punto en particular en su primera semana al frente del Instituto. Señores Senadores, muchas gracias.

Tratando de ser concreto por lo avanzado de la reunión, quisiera tocar tres puntos que hemos hecho, las alertas y qué se sigue. Yo sé que me han insistido en que hablemos específicamente del fenómeno de Guajira, pero permítame un segundo no más para decir que lo que se hizo en Cúcuta con el puesto de mando unificado en el que estuvo la señora Canciller es un aprendizaje que se puede replicar perfectamente en las otras zonas. La situación de frontera en Guajira es una, en Norte de Santander es otra y en Arauca y en Puerto Carreño y Puerto Inírida es diferente.

Entonces lo que ha hecho el Instituto hasta la fecha es que desde hace unas cinco o seis semanas movilizamos lo que llamamos nuestras unidades móviles, son unos grupos, digamos, de impacto inmediato ante cualquier fenómeno sobreviniente, es un grupo conformado por una nutricionista, un psicólogo, una trabajadora social, un personal de la salud que hace un diagnóstico rápido y hace una intervención en caso de vulneración de derechos. Lo hemos hecho en toda la frontera, pero además hemos tratado de ser profundamente respetuosos y participativos con las autoridades territoriales; nosotros no pensamos que podemos llegar a los territorios solos o que podemos llegar callados; siempre que hemos llegado nos entendemos con los Alcaldes y con los Gobernadores, particularmente con el doctor Wilder estuvimos en contacto desde hace alrededor de 15 días para tratar de coordinar las actividades y que la presencia del Estado sea una sola, que no lleguemos fragmentados y así lograr mayor eficiencia.

Hemos logrado muchas cosas; el tema de niños, niñas y adolescentes tiene un fenómeno de diferentes aristas; lo primero es el tema de identificación, Cancillería. Migración ha hecho allí un papel muy importante, como lo decía la delegada de la Defensoría; tal vez la identificación es el fenómeno fundamental para poder acceder a otro ejercicio de derechos, pero, bueno, es decir, señores Senadores, que el ICBF primero actúa y después pregunta, o sea, nosotros atendemos a los niños en su condición de niños, no en su condición de identificados o no, estamos atendiendo a todo niño o niña que encontramos con vulneración de derechos y por supuesto a madres gestantes y lactantes.

Ahí entonces, para ir pasando al segundo punto, lo de las alertas, el tema de identificación es muy importante, mencionaron mucho el tema de salud; yo creo que la atención en salud de manera emergente se está logrando y se está logrando bien, pero nos preocupa lo que sigue en materia de promoción y prevención, lo mencionaba ahorita con mi colega el doctor Luis Fernando Correa, porque esos niños que nacen en suelo colombiano necesitan inmediatamente un esquema de vacunación e ingresar en un control de crecimiento y desarrollo y esas mujeres necesitan no solo tener unas revisiones posparto, sino incluso acceder a métodos anticonceptivos que por lo menos tiene que existir la oferta y allá hay un reto importante, hay otro tema que nos han llamado la

atención en los territorios. Yo mismo me desplacé a la zona de frontera y me dicen los Gobernantes, me lo dijeron en Arauca, pero estoy seguro que también está pasando en Guajira, hay un riesgo de comercio sexual por la migración de las personas, por las precarias condiciones económicas, ya no de comercio sexual, de personas adultas, sino de niñas, niños y adolescentes que nos preocupa sobremanera.

En ese sentido, señor Senador, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está destinando unos recursos del orden de 153 millones de pesos para intervenir en la zona de frontera en procesos de prevención de comercio sexual en adolescentes, niños y niñas y en problemas de embarazo adolescente y abuso sexual. Eso lo estamos empezando a poner en este momento en territorio y digamos que hace parte del quehacer.

Y una última alerta, para terminar con lo que hacemos rápidamente, es en materia de nutrición infantil; yo creo que Colombia ha hecho un esfuerzo extraordinario y Guajira en particular por mejorar una condición dramática que vivimos en materia de nutrición infantil en los años 2015 y 2016. Hoy tenemos unos números muy distintos, pero esos números están en peligro por la migración de niñas y niños en muy malas condiciones nutricionales, hablo de chiquillos de la etnia wayuu que van llegando por Guajira y que tienen unas condiciones nutricionales muy precarias; desde el Instituto les estamos atendiendo inmediatamente en los centros de recuperación nutricional que tenemos en La Guajira, pero también con los programas de prevención y promoción en materia nutricional. Destaco la alerta porque pudiera ese esfuerzo epidemiológico que se ha logrado verse un poco opacado por la situación que genera esta población.

Por último y ante su llamado, señor Presidente de la Subcomisión, de qué vamos a hacer, el Instituto ha destinado los recursos necesarios, específicamente en el campo de La Guajira, señor Gobernador, para ampliar los cupos de cobertura en primera infancia, usted lo conoce, tenemos unos recursos adicionales, unos recursos, Senador, que van a ser difícilmente evaluables en materia de cobertura, ¿por qué?, porque esos recursos se van a destinar a atender niños que probablemente están en una condición temporal, o sea, que uno puede invertir más y la cobertura final bajar, pero lo vamos a hacer, esos niños no los vamos a dejar sin atender, hay más cupos para primera infancia, para hogares, para centros de desarrollo infantil, hay más cupos para centros de recuperación nutricional y para prevención de la desnutrición. Y como lo decía, destinamos más recursos para prevención en comercio sexual y embarazo adolescente, Presidente.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Mi querido Doctor Alejandro, una pregunta. Usted lo ha dicho, usted es médico, ¿verdad?

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Director de Nutrición, doctor Alejandro Gómez López:

Sí, señor.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Bueno, qué bueno.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Mire, en el tema de control de crecimiento y desarrollo, y el país ha tomado La Guajira como referente en el tema desnutrición, lastimosamente, lo digo así. Sé que han hecho avances importantes y significativos en mejora del plan nutricional en la primera infancia, en los famosos PAE, los Planes de Alimentación Escolar, en los programas De Cero a Siempre. Qué tipo de concertación se ha tenido con los hospitales públicos del departamento para que el Bienestar no esté distante y aprovechado que hay la figura de un médico el Bienestar no esté distante del centro de atención médica para que se le haga la evaluación a ese niño. En pocas palabras, qué bonito sería que Bienestar y los hospitales del departamento de La Guajira trabajaran mancomunadamente en la alimentación escolar y en los programas De Cero a Siempre y no sea lo que uno ve en todo el territorio nacional, firmas especializadas, operadores especializados en alimentación escolar; que exista algún tipo de cooperación o que exista algún tipo de correlación, por supuesto siempre, y hablo en el tema PAE porque el tema PAE ya pasó de ser del Bienestar a Educación y Educación al Ente Territorial, al Gobernador; ese Debate lo hemos hecho aquí y creo, señor Gobernador, con el mayor respeto, que eso hay que revisarlo porque el Bienestar había avanzado mucho en ese tema y creo que esa olla caliente se la dieron a ustedes y eso habrá la forma que este Congreso tendrá que legislar porque, hay que decirlo, con todas las dificultades lo que antes se hacía, se hacía un poco mejor. Entonces denos aquí una noticia de que el Bienestar se va a unir con los hospitales para PAE y, Gobernador, usted también para PAE y para Cero a Siempre.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Director de Nutrición, doctor Alejandro Gómez López:

Honorable Senador, le doy la noticia de que Bienestar y el Ministerio de Salud se unieron en el tema de recuperación nutricional desde el año 2016, o sea, es claro lo que usted decía, había una atención de competencias, de quién hacía recuperación nutricional, salió una resolución por parte del Ministerio que el año pasado acatamos perfectamente; tenemos una mesa de trabajo permanente entre Ministerio de Salud y Dirección de Nutrición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y quedó claro que las competencias de recuperación nutricional es del Ministerio y de Prevención de Desnutrición es nuestra. Estamos llegando a los territorios de la mano; con el Ministerio estamos haciendo el trabajo, pero le anticipo, en el caso de La Guajira, Bienestar Familiar trabaja y uno de sus Centros de Recuperación Nutricional lo opera el Hospital de Manaure y otro de sus Centros de Recuperación Nutricional lo operaba el Hospital

de Riohacha hasta mediados de este año, pero sigue operando en Riohacha; existe una conjunción entre las dos organizaciones desde el nivel nacional, probablemente nos falta más desde el nivel territorial, hemos querido tal vez trabajar más de la mano con los hospitales locales, pero seguiremos en ese esfuerzo y de la mano del Viceministro y del Ministro mismo, que han estado en el mismo propósito, estamos trabajando de la mano.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Celebro la unión entre el Ministerio de Salud y el ICBF, pero en esta mesa de esta Subcomisión debe quedar un trabajo mancomunado a nivel territorial entre los Gerentes de Hospitales, ICBF y Gobernación del Departamento de La Guajira para que hagamos dentro de este camino que estamos buscando, exista ahí mismo ese control de crecimiento y podamos tener al hoy Departamento de La Guajira como el modelo que se necesita porque están llegando muchos niños de Venezuela y lo que hemos estado hablando aquí en el tema fronterizo. Muchísimas gracias.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Director de Nutrición, doctor Alejandro Gómez López:

Muchas gracias a usted.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Entonces eso queda en las tareas para Maicao. La reunión de Maicao. Tiene el uso de la palabra en representación de la señora Canciller el doctor Jaime Rodríguez.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Cancillería, Delegado, doctor Jaime Rodríguez Calderón:

Están a cargo de la Comisión Accidental, nosotros... Para nosotros sí es importante presentar una visión general así no tengamos en la mesa o en el auditorio a las delegaciones de Norte de Santander y de Arauca, en tanto que en muchas de las cosas que venimos haciendo tienen que ver con modelos piloto con los que estamos emulando y nuestra actuación es una actuación a lo largo de toda la frontera, incluso hasta Guainía y Vichada ha llegado, digamos, la acción de la estrategia que tenemos concebida. La estrategia es una estrategia que no, no es reactiva en cuanto al problema o al fenómeno migratorio; por el contrario, desde meses previos a lograr convencer al Gobierno venezolano de reactivar el flujo de personas por los pasos legales, se viene desarrollando, estructurando y desarrollando una estrategia que tiene básicamente dos objetivos: uno es mitigar los efectos que en el territorio fronterizo genera el relacionamiento que tenemos con Venezuela; y de otra parte, sabiendo que el modelo y la forma como se vienen desarrollando las cosas en Venezuela implican que necesariamente hay población que busca otros horizontes y otros territorios para rehacer sus vidas o esperar a que otras cosas sucedan en donde son... de donde vienen, entonces se plantean

una estrategia para mejorar la capacidad de absorción social de la región fronteriza y eso es lo que busca, lo que para nosotros es el Plan Apertura de Frontera y la Cancillería es quien articula ese plan Apertura de Frontera. Y aquí es muy importante también destacar que nuestro rol es precisamente ese, de articulador, y así como los Entes Territoriales le reconocen a la Canciller su presencia en el territorio, la Cancillería también reconoce que esa presencia, esa eficacia es efectiva si y solo si, como lo hemos tenido a lo largo de toda la frontera, si contamos con el compromiso y el quehacer de cada uno de los sectores que muy bien durante esta mesa de trabajo se ha podido evidenciar, que efectivamente se han comprometido en búsqueda de soluciones y de construcción de soluciones. De todas maneras, nuestra acción siempre está cruzada por un hecho en relación con el tema migratorio y es que nuestro país está acostumbrado a generar emigrantes, pero no a absorber inmigrantes. Y ese es, digamos, un cambio de paradigma que tenemos que como Estado poder abordar y poder ir afrontando las situaciones que nos genera, digamos, esas características que este Gobierno le ha logrado dar al país para que sea visto como un Estado que puede recibir flujos inmigratorios.

El Plan Apertura tiene por objetivo un mandato que nos dio el Presidente y es que el cierre generado por el Presidente Maduro debía convertirse en una oportunidad para que tengamos una frontera más legal, una frontera más ordenada y por lo tanto más conveniente para todos y en esa medida cada uno de los sectores del Gobierno actúa mirando de qué manera se puede lograr caminar hacia esa, hacia esa frontera más legal y más ordenada y por lo tanto más conveniente para todos.

Tenemos para nosotros muy claro que este fenómeno migratorio, a pesar de que en algunos ámbitos lo refieren así, no es exclusivamente un tema de la Cancillería, no es exclusivamente un tema del Gobierno nacional, no es exclusivamente un tema de la autoridad local y la autoridad departamental; sin lugar a dudas, este es un tema que lo debemos afrontar como Estado y debemos ir generando la norma, las conductas y las reglas que nos permitan entender el fenómeno como una primera medida y a continuación poder diseñar política pública que nos permita adaptar nuestro territorio, adaptar nuestras costumbres a esas situaciones de flujo migratorio.

Nos hemos encontrado con que mucho del fenómeno y del flujo migratorio ha sido calificado por algunos como éxodo y la palabra vende, a nivel de prensa la palabra vende; sin embargo, para nosotros es importante precisamente para que el diseño de política pública sea coherente con la realidad que revisemos la terminología y la realidad para poderla referir adecuadamente. El éxodo refiere a un fenómeno masivo que de un lado hacia otro sucede de manera intempestiva.

Los números que ustedes han podido ver y que muy bien los anotaba el Gobernador en relación con el fenómeno en Guajira, pero que Migración Colombia, digamos, con la nueva actitud que se tiene

de control de flujo migratorio en frontera colombo-venezolana ha podido mejorar esos registros para entenderlos de una mejor manera. Nos damos cuenta con que diariamente oscila de acuerdo con el día, cosas que pueden registrarse sobre los 20.000 a los 35.0000 ciudadanos, tanto colombianos como venezolanos que usan la frontera, pero ese flujo es en ambos sentidos en dimensiones similares. Entonces si nos atrevemos a decir que es un éxodo, entonces estaríamos... tendríamos que decir para ser coherentes que hay un éxodo hacia Colombia y hay un éxodo hacia Venezuela; por lo tanto, el término no es adecuado. Efectivamente, sí hay unos volúmenes grandes, son unos volúmenes que a veces, incluso, son superiores al registro que normalmente nos reporta el Aeropuerto El Dorado diariamente, pero no... en ningún momento esa dimensión que adopta, por ejemplo, el flujo migratorio a través del Aeropuerto El Dorado lo catalogamos de éxodo, tampoco, porque en realidad no lo es. Pero sin lugar a dudas, sí estamos teniendo una presencia de población proveniente de Venezuela que nos obliga a pensar diferente a como atendemos la situación. Y es muy importante para ello tener presencia varias cosas: el fenómeno migratorio, más que masivo, se viene presentando como gota a gota, es como más gráfico esa identificación del gota a gota; adicionalmente, este flujo migratorio viene evidenciando que cerca del 70% de la migración proveniente de Venezuela es de colombianos, es decir, estamos ante un fenómeno de retorno, estamos ante una situación en la que muchos conciudadanos están pensando en regresar, están regresando y para ello el rol que juega "Colombia nos Une", que es un programa que tiene la Cancillería, brinda ese apoyo y esa orientación para esa población que está en calidad de retorno.

El 30% de la migración proveniente de Venezuela corresponde efectivamente a venezolanos que ven a Colombia como un destino para rehacer sus vidas y se quieren quedar en Colombia, pero también es muy importante tener presente que en esos números que estamos referenciando en frontera hay un alto contenido de lo que se viene refiriendo como migración pendular o migración temporal, o sea, es muy frecuente, muchos de los números que nos reporta Migración tienen que ver con población que pasa la mañana a comprar o a laborar en las actividades que les es permitido hacerlo y regresan o tardan dos días, tres días y regresan. Ese fenómeno precisamente, bien lo anotaba hace un momento Migración Colombia, es el que estamos identificando a través de la tarjeta de movilidad fronteriza.

Entonces ya teniendo esas cosas de características acerca del fenómeno migratorio, pues entonces empezamos a dar tratamientos; el permiso especial de permanencia, por ejemplo, entonces es una medida que se adopta conociendo la situación y habiéndola estudiado. Aquí vale la pena anotar adicionalmente que así como Migración Colombia está muy juiciosa en el registro por los pasos fronterizos, identificamos... la Cancillería, la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza junto con la Organización Internacional para las Migraciones

ha adelantado estudios para poder reconocer cuáles son las características de flujo Migratorio; y ahí les podemos comentar, por ejemplo, que se realizó un primer estudio piloto, estamos en la segunda fase de ese estudio y en la segunda fase lo estamos haciendo en La Guajira, lo estamos haciendo en Norte, lo estamos haciendo en Arauca y adicionalmente, conscientes de la situación y para poder entender un poco más el fenómeno, se destacó a Cartagena como ciudad para analizar en qué consiste ese flujo proveniente de Venezuela y cómo este se está reflejando en el territorio fronterizo; y en una de las ciudades que hemos identificado también está recibiendo a población que proviene de Venezuela.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Cancillería, Delegado, doctor Jaime Rodríguez Calderón:

Esta acción, Senador, es una acción que es integral, ¿sí?, y esta acción, usted bien lo pudo referir, el sector educación ha adoptado sus medidas, el sector salud ha adoptado sus medidas; hemos contado con la cooperación y el compromiso de lo que es la Registraduría del Estado Civil para poder flexibilizar o para poder agilizar dependiendo de lo que sea necesario el registro de los menores de 7 años, de los mayores de 7 años y lograr así facilitar que nos... a los que puedan acceder a los servicios que el Estado les pueda ofrecer, pero adicionalmente hay medidas de desarrollo económico donde muy bien el Alcalde plantea y hace un foco, que él fue quien... alguno de los que ayudó a identificar. Tenemos un momento de población en la informalidad y cómo logramos que haya reconversión de esa informalidad a procesos formales.

En hidrocarburos igual se ha actuado, en transporte se ha actuado, en control al contrabando para mejorar la seguridad porque entendemos que el contrabando en muchas regiones no es solamente un problema de un delito fiscal, sino, sobre todo, es un tema que financia a esos grupos irregulares que pretenden ejercer control sobre el territorio fronterizo.

Nosotros hemos, digamos, dentro de las posibilidades se tiene un escenario, o sea, no se descarta, no creemos que haya sucedido, pero no se descarta que haya la posibilidad de un escenario marcado por un ingreso masivo de emigrantes; para ello se ha orientado de manera proactiva que las entidades se alisten y por eso usted ha visto, digamos, han salido medidas desde los diferentes sectores tendientes a mejorar la capacidad de atención.

Hay un plan que lo conocemos como Plan Fronteras, que es integral; ese no es el Plan Fronteras para la Prosperidad, para que no nos vayamos a confundir; ese plan tiene unas actividades de alistamiento en el que incluso hemos contado con la participación de la comunidad de la ONU y con las Organizaciones del Sistema ONU y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Ese

plan tiene unas estimaciones presupuestales, tiene unas capacidades ya verificadas; hay unas cosas que se pueden hacer y que se deben hacer de manera proactiva, pero también con mucho cuidado de cómo divulgamos eso que estamos haciendo porque en ningún momento, en ninguna de las acciones que estamos realizando deben promover el auge del fenómeno inmigratorio. Entonces ahí siempre estamos procurando ser muy cuidadosos y ser muy cautelosos en el manejo de la información.

Finalmente, producto de ese proceso, ustedes habrán podido darse cuenta que tenemos unas acciones, el Director Nacional de ICBF hacía mención a un puesto de mando unificado que funciona diariamente en Cúcuta y adicionalmente también lo tenemos en Guajira, tendiente a estar monitoreando situación y sobre todo en estos momentos, haciendo foco en la población que está en calle, en situación de calle. Lo que hemos evidenciado es que efectivamente sí hay, pero no son los miles, como se ha referido los medios de comunicación, sino estamos hablando, por ejemplo, en el caso de Cúcuta, monitoreando todos los sitios del área metropolitana donde suelen pernoctar estos ciudadanos, cosas que oscilan entre los 115 y las 200 personas. Y hoy podemos asegurar, gracias a la actuación articulada del ICBF, del orden nacional junto con los poderes locales y departamentales, que no hay niños en la calle pernoctando y expuestos a la intemperie durante las noches. Para el Alcalde de Maicao, él nos comentaba que están haciendo un esfuerzo para el tema de la caracterización, les quiero informar que DPS ha estado en una fase de alistamiento y con base en insumos que nos genera ICBF y con base en insumos que la misma Cancillería ha copiado, inicia un proceso de caracterización de la población inmigrante en territorio fronterizo, a La Guajira y a Arauca llegarán la semana entrante. Entonces es muy importante, Alcalde, que podamos tener ahí una articulación.

De todas formas, el equipo nuestro en territorio, porque hay un equipo nuestro destacado en Cancillería en el territorio de La Guajira, estará informando oportunamente los medios de integración de esta acción, pero estamos actuando muy juiciosamente y teniendo presente que ese fenómeno en la medida en que para nosotros es muy novedoso, debemos estudiarlo y no estar dependiendo solamente de las declaraciones de medios de comunicación, sino de un conocimiento profundo de esa realidad para ser lo más acertados posibles en las medidas que se vayan adoptando. Muchas gracias.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias. Tiene el uso de la palabra, en representación del DPS, la doctora Karina Isabel Cabrera, Jefe de Oficina de Gestión Regional. Doctora Karina, un cordial saludo.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), Jefe de Oficina de Gestión Regional, doctora Karina Isabel Cabrera Donado:

Muchísimas gracias, Senador. Muy buenos días para todos y todas. De verdad, pues una temática muy interesante porque es una problemática que nos está invadiendo a todo el país y muy especialmente a la costa Caribe colombiana.

Efectivamente, Prosperidad Social está haciendo presencia en las zonas fronterizas con los distintos programas que nosotros venimos manejando, es decir, los programas de emprendimiento, de empleabilidad, justamente focalizados hacia la población vulnerable que es nuestra misión institucional.

En lo que tiene que ver con Guajira y Bolívar, que son los que están acá presentes siguiendo todos los lineamientos de quien preside la Subcomisión, el DPS ha venido haciendo presencia de manera contundente en estos dos territorios, queremos demostrarle con nuestros distintos programas de empleo para la prosperidad, Familias en su Tierra y RES, es decir, que son programas de seguridad alimentaria tanto en el sector urbano como en el sector rural.

En el municipio de Maicao traemos... venimos ejecutando estos programas, a nivel de DPS beneficiado a más de 1.500 familias de esta población, que muy seguramente dentro de ellas están beneficiados muchos colombianos retornados del hermano país de Venezuela. Como lo decía el delegado a la Cancillería, estamos trabajando en la caracterización de la población migrante, porque es una de las ataduras que tenemos, que para poder beneficiar a los venezolanos, tenemos que hacer pues los ajustes pertinentes a los programas, pero no los podemos hacer hasta tanto no superemos este paso de caracterización para poderle dar un estatus a esos ciudadanos venezolanos y que puedan acceder a nuestros beneficios.

De igual manera, en el departamento de Bolívar pues también estamos trabajando de la misma forma, con inversiones puede que superen los 30.000 millones de pesos en estos distintos programas como bien les decía, en los que se pueden beneficiar nuestros conciudadanos colombianos retornados al país. Estamos pues, seguimos trabajando de la mano con todos ustedes, con todas las instancias a nivel nacional a fin de poder tener unas soluciones más concretas y precisas en las próximas reuniones que se hagan. Muchas gracias.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Departamento de Guajira, Alcaldía de Cartagena, ¿tienen alguna pregunta para la Cancillería o para DPS? No, perfecto.

Tiene el uso de la palabra el señor Delegado o Director encargado de Migración Colombia, Doctor Humberto, ¿es doctor Humberto o Winston?

(Intervención fuera de micrófono)

Ah, bueno, usted es el doctor Humberto, doctor Humberto Velásquez Ardila, tenga la amabilidad. Ya él intervino, pero entonces alguna conclusión importante que tenga que decir, porque creo que lo que usted puntualizó fue o si usted desea aquí

hay dos, tienen alguna duda todavía en el tema de migración y hay dos personas inscritas para intervenir, escuchamos primero Registraduría y usted está atento para cualquier respuesta a estas preguntas; como usted desee, doctor.

Migración Colombia, Subdirección de Control Migratorio, doctor Humberto Velásquez Ardila:

No, yo le cedería la palabra de acuerdo a lo que pantee usted, señor Senador.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias.

Migración Colombia, Subdirección de Control Migratorio, doctor Humberto Velásquez Ardila:

Estoy atento a cualquier inquietud.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Eso, muchísimas gracias, doctor Humberto, muy formal. Tiene el uso de la palabra delegación de la Registraduría, el doctor Criales.

Registraduría Nacional del Estado Civil, Director Nacional de Registro Civil, doctor Carlos Alberto Monsalve Monje:

Mi nombre es Carlos Alberto Monsalve Monje, me desempeño como Director Nacional de Registro Civil y voy a hacer un pequeño énfasis en el tema que hemos tratado. Es de resaltar que la Registraduría es un garante del registro civil, de la tarjeta de identidad y de la cédula de ciudadanía, siempre y cuando los ciudadanos cumplan los requisitos de ley. Lastimosamente hemos sido abordados por ciudadanos que no tienen estos requisitos y por tal motivo hemos tenido que tomar medidas preventivas y muy estrictas. Es de recordar y pues Migración Colombia conoce el tema, no solo estamos siendo visitados por comunidades o ciudadanos venezolanos, desafortunadamente están ingresando de 12 países sirios, afganos, palestinos, chiitas, vietnamitas, haitianos, ecuatorianos. Lastimosamente, algunos entran de manera irregular, pero su fin es de establecerse aquí en Colombia.

Entonces yo no puedo hablar solo de la comunidad venezolana, sino que son muchos factores que conllevan a la Registraduría a tomar decisiones. Nosotros en lo referente a la población extranjera hemos tomado medidas antes de la problemática con Venezuela y durante, por tal motivo voy a hacer una relación de cada una de las acciones que hemos tomado.

El día 26 de marzo del 2015, la Dirección de Registro Civil estableció la Circular número 059, esta circular da directrices a todas las oficinas registrales para permitir el registro de hijos de extranjeros nacidos en Colombia, siempre y cuando demuestre su residencia. Esta circular tuvo un reconocimiento por las Naciones Unidas y ACNUR a nivel mundial por buenas prácticas; realmente esta es una de las circulares por medio de la cual se dan instrucciones y los hijos de los venezolanos que nacen aquí en

Colombia tienen acceso a identidad como a la nacionalidad colombiana, ¿listo?

Así mismo, cuando se presentó la crisis humanitaria, mediante mesas de trabajo con Cancillería, tomamos la decisión de suscribir la Circular número 121 del 12 de agosto del 2016, por medio de esta Circular se toman unas decisiones, pero con los antecedentes de que estamos siendo visitados no solo por venezolanos sino por 11 países más; por tal motivo y permitanme informarles, las oficinas que tienen funciones de expedición de registro civil son 1.186 Registradurías, 902 notarías y 180 consulados de Colombia en el Mundo, en Venezuela tenemos 15 Consulados. Por tal motivo, me quedaba difícil habilitar o permitir que todas las oficinas prestaran el servicio. No es que los Registradores se nieguen a firmar los registros civiles, sencillamente no están autorizados por el nivel central para que lo lleven a cabo.

Por tal motivo, se habilitaron todas y únicamente las Registradurías Especiales de Colombia, ¿a qué me refiero? Registraduría Especial de Barranquilla, Registraduría Especial de Riohacha, Registraduría Especial de Medellín; ¿qué quiere decir esto? Cada departamento tiene una Registraduría Especial; en lo correspondiente a Bogotá, que son Registradurías Auxiliares, solo se permitió a la Registraduría de Chapinero. Teniendo en cuenta que en Norte de Santander la problemática era un poco más relevante, se aprobó aparte la Registraduría Especial de Cúcuta, la Registraduría Especial de Villa del Rosario y la Registraduría de Los Patios.

Aproximadamente hace un mes, mediante un memorando habilité la prestación del servicio a más Registradurías. En Bogotá aprobé cinco Registradurías más y en Norte de Santander aprobé seis Registradurías más para que presten el servicio.

Ustedes me van a preguntar entonces cuando el ciudadano va a un municipio donde no prestan el servicio, ¿no puedo acceder al servicio o al derecho? Claro que sí, la obligación del funcionario es remitir la documentación por correo certificado a la Registraduría Especial más cercana, para que allí suscriban dicho registro. ¿Que si hay inconvenientes? De pronto en un rechazo, sí, sencillamente porque la Registraduría, de la mano de Migración Colombia, como la Interpol, hemos lastimosamente encontrado muchas irregularidades de las cuales ya estamos trabajando.

Bueno, iremos a la Circular número 121 del 2016, esta circular fue solicitud de Cancillería, tenía una vigencia de tres meses, pensando en ese momento que la crisis fronteriza se iba a solucionar. Por tal motivo y teniendo en cuenta que no presentó ninguna solución, mediante la Circular número 216 del 21 de noviembre del 2016, prorrogué nuevamente la prestación de servicio por tres meses más. Nuevamente se dio otra prórroga el día 20 de febrero del 2017 y se dio prórroga por dos meses. ¿En qué consiste esta prórroga? Teniendo en cuenta que son crisis humanitarias de que estos ciudadanos no pueden venir con toda su documentación o que

sencillamente en el país de Venezuela no están facilitando el registro apostillado, se tomaron las decisiones de recibir solo y únicamente el registro sin necesidad de apostille toda vez que este documento era el que está frenando la prestación del servicio, y esa fue la metodología que impartimos desde ese momento. El día 3 de marzo se publicó el Decreto número 356 del 2017, este decreto es el resultado de unos meses de trabajo con Migración Colombia, con Cancillería y con el Ministerio de Justicia; lastimosamente a nosotros nos rige el Decreto número 1227 de 1970, un decreto ya un poco obsoleto que nos obligaba a tomar decisiones toda vez que se estaban presentando irregularidades. Entonces mediante este decreto se dieron unos lineamientos, se crearon unos medios o unos lineamientos para que prestáramos este servicio en conjunto con Migración Colombia; resultado de este decreto se expidió la Circular número 052 y la Circular número 064, que actualmente está en vigencia.

Características, la prestación del servicio sin algunos requisitos, que en este caso sería el apostille. Cuando las personas no presentan el registro o el apostille, sencillamente pueden hacerlo con testigos, entonces hemos tomando medidas muy sanas en beneficio de la comunidad venezolana; estas circulares van dirigidas única y exclusivamente para la comunidad venezolana.

Les voy a dar unas cifras totalmente reales y exactas en tiempo real. Año 2015: registramos 4.873 personas menores de 18 años, o sea, niños, niñas y adolescentes menores de 18 años; para el 2016 registramos 11.997 niños; y para el 2017, a 30 de julio hemos registrado 10.025 niños o personas menores de 18 años.

En lo correspondiente a personas mayores de 18 años, hemos registrado para el 2015, 7.079 personas; 2016, 8.386; y en lo que lleva el primer semestre del 2017, 2.650; estas dos me suman la cantidad de 45.010 personas registradas a la fecha. Son cifras congruentes reales. Esta es mi intervención, honorable Magistrado, honorable Senador.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, mi querido doctor. Tiene el uso de la palabra, hay dos inscritos ya para terminar, la doctora Mabis, Gerente encargada del Hospital de Maicao, y después termina con el uso de la palabra la doctora Marta Barón, delegada de la Asociación de Venezolanos en Colombia. Doctora Mabis, tiene el uso de la palabra.

Hospital San José de Maicao, Gerente encargada, doctora Mabis Mercado Rúa:

Muy buenas tardes. Mi nombre es Mabis Mercado Rúa; yo vengo del Hospital San José de Maicao, me desempeño allá como Coordinadora de Servicios Asistenciales. De pronto en esa posición que ostento en la parte de prestación de servicios de salud, tengo la posibilidad de identificar todas las necesidades, no solamente del tema salud, sino también de otras problemáticas que afectan a la población inmigrante.

En lo que va del año, en el primer semestre de este año hemos atendido 1.700 pacientes, de los cuales el 25% ha requerido servicios obstétrico y ginecológico, es decir, mujeres maternas y con patologías ginecológicas; el 37% ha sido en niños menores de 10 años; y hay que tener en cuenta que el 30% de esta población que hemos atendido son indígenas wayuu de La Guajira venezolana.

Nosotros tenemos una etnia que tiene nacionalidad venezolana y otra etnia que tiene nacionalidad colombiana, pero son los mismos. Entonces ¿qué sucede? Nosotros, que somos el hospital de pronto que más atiende inmigrantes, en este momento estamos colapsados los servicios de urgencias porque no se le está dando la posibilidad de acuerdo al Decreto y a la Circular número 012, de que sean atendidos en programas de promoción y prevención; entonces ¿qué sucede? Todo el tiempo el servicio de urgencias del hospital está colapsado atendiendo a la población, porque yo no podría dejar de atender una materna, un niño; no podría dejar de atender a un niño.

Desde el año pasado nosotros venimos vacunando los niños venezolanos; de hecho, hay un problema también grande, como decía el funcionario de la Cancillería, hay una población que está radicada en Maicao y hay otra población que viene y va de acuerdo a la necesidad del servicio de salud que tiene, entonces es muy grande. De hecho, nosotros a veces tenemos pacientes que dicen “no, es que yo vine para que me pueda ver el médico”, maternas, imagínese ustedes, maternas; ya hemos tenido una mortalidad materna de esa población inmigrante, ¿por qué? Porque es que allá en Venezuela no hay control prenatal, no hay un programa ampliado de inmunizaciones en este momento, no hay medicamentos, entonces nosotros, que estamos ahí al frente de la situación, estamos colapsados en el tema de la urgencia, teniendo en cuenta también que todas esas consultas ambulatorias que podamos prestar no van a ser recogidas financieramente para apalancar los gastos y costos que tiene el hospital.

Entonces quiero dejar esta inquietud porque yo creo que nosotros nos hemos buscado unas estrategias para poder hacerle los controles que requieren las maternas, los niños y otros pacientes, porque es que nos están llegando muchos pacientes con enfermedades crónicas, inclusive pacientes con patologías traumáticas, con accidentes, que allá son mal atendidos o no son atendidos y llegan a la urgencia del hospital, que es quien tiene la responsabilidad de atender a esta población y que lo hacemos con muchísimo gusto porque son nuestros hermanos venezolanos y la mayoría de los guajiros tenemos familia del otro lado como comúnmente ellos dicen.

Entonces yo quiero hacer un llamado a esta mesa para que se tenga en cuenta al Hospital de Maicao. Nosotros quizás fuimos los primeros en atender a la población venezolana, sin esperanza de que nos lo pudieran pagar, pero lo hemos hecho, primero, porque es un deber humanístico

que tenemos frente a la salud de nuestros vecinos venezolanos; y segundo, porque no es concebible que nosotros dejemos a una persona enferma que pueda también diseminar las infecciones que generalmente tienen, que esa es otra preocupación que tenemos en La Guajira. En este momento por la frontera no solo están entrando personas sanas, también están entrando muchas personas muy enfermas, con enfermedades febriles tales como dengue, paludismo; continuamente estamos viendo que llegan las personas a buscar tratamiento acá y ustedes saben que esas enfermedades por vectores son fácilmente diseminables.

Tenemos también el tema y la preocupación grande de las enfermedades de transmisión sexual y VIH; tenemos en este momento que se han disparado enfermedades que de pronto nosotros teníamos controladas como la sífilis congénita, ¿por qué? Porque son pacientes que durante el tratamiento, durante el embarazo no han recibido el tratamiento y por supuesto cuando llegan allá en expulsivo y ya para parir, igual nosotros le pedimos toda la batería de exámenes, pero ya tienen la enfermedad los niños, entonces eso es un fenómeno que continuamente se está evidenciando.

El otro tema importante también es que se ha incrementado la violencia sexual; no hay una semana que en el Hospital no manejemos una paciente por violencia sexual, un código blanco, entonces ahí a veces nos sentimos solo frente a las otras Entidades del Estado porque no vemos que hay el compromiso de aplicar la integralidad para manejar situaciones tan delicadas como esas. Entonces en este momento yo quiero hacer una petición muy respetuosa y es que las entidades que tienen que ver con este tema nos apoyen.

Otra situación es la siguiente: cuando el paciente desborda la capacidad resolutive nuestra, el paciente debe ser remitido, no contamos con una red y el paciente demora 10, 15 días esperando una remisión, porque no tenemos el servicio en el Hospital. A veces los pacientes piden retiro voluntario y para nosotros es muy duro tener que darle un retiro voluntario a un paciente que sabemos que requiere una atención, pero que no se la podemos ofrecer y que el cubo departamental no tiene en este momento en la Red Pública el servicio para prestarlo porque esa es otra cosa, el decreto fue muy limitado a la Red Pública, pero la Red Pública en este país está un poco desgastada y en La Guajira pues no tenemos todos los servicios que requerimos para prestar una atención integral, completa, a los emigrantes.

Entonces es mi aporte, que identifiquen al Hospital de Maicao como un Hospital de Frontera con una gran infraestructura; en este momento estamos intervenidos, pero tenemos una gran gestora, una persona que la respeto por su convicción, por su compromiso con el hospital y que nosotros a pesar de que hemos tenido una crisis en este momento, estamos saliendo de la crisis y el recurso humano que trabaja en el hospital está muy comprometido

no solamente con la población colombiana, sino con los inmigrantes venezolanos. Muchísimas gracias.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, doctora Mabis. Tiene el uso de la palabra por cinco minutos la doctora Martha Barón y luego sacamos unas conclusiones con la próxima reunión para ir ya focalizando hacia dónde va la próxima reunión (sonido para Martha).

Asociación de Venezolanos en Colombia, Delegada, señora Martha Barón:

Muy buenos días. Yo les voy a pedir excusas por tocar parte de estos cinco minutos que para mí son muy valiosos, tocar algo personal para que entiendan un poco la motivación y por qué estoy aquí como vocera de una tragedia colombo-venezolana.

Yo me fui a los 15 años para Venezuela porque tenía hambre mi familia y yo, así lo hicimos muchos de los colombianos; ahorita con la edad de 60 años, tengo construida una familia que gracias a la posibilidad que nos dio la democracia que teníamos en ese tiempo, los colombianos construimos familias de bien y ayudamos a los Gobiernos colombianos a construir también familias que se quedaron aquí. Nosotros aportábamos casi el 30% de la económica colombiana con nuestros recursos de trabajo en Venezuela y se nos dio una posibilidad.

Creo que esto, no sé cómo llamarlo al señor representante de la Cancillería, usted me corrige, pero como yo no estoy ahorita ni en la política, sino ayudando a mis hermanos para contribuir en lo que más se pueda a que su tragedia no sea la que muchos organismos o partidos políticos no quieran asumir. Nosotros los colombo-venezolanos que vivimos toda la vida en Venezuela estamos regresando, unos en buenas condiciones y otros en calamidad, calamidades porque el 80% del colombiano que vive en Venezuela vive en los suburbios, vive en pobreza y ahora es en suma pobreza; los que éramos de clase media o clase alta ya han pasado a engrosar clase, si hablamos de clase, clase baja, nos descapitalizamos, viven en una tragedia, pero tuvimos la posibilidad muchos de salir, somos profesionales y podemos emprender.

Venezuela tuvo tres aliadas como las tuvo Colombia en su momento de aquí para allá, diferentes años; Venezuela tuvo tres aliadas que fueron los que llegaron primero que fueron los petroleros, no se recuerdan los 20.000 petroleros que el difunto dictador Chávez botó y aparte, muchos emigraron para Colombia y son gente que ayudaron a contribuir para la reactivación, no sé cómo se llamaría, de la economía colombiana en cuanto al petróleo. La segunda aliada son empresarios clase media que ellos resuelven por sí solos; ahorita, desde hace dos años para acá, está regresando la parte humilde, la parte que está empobrecida, la parte desesperada que está llegando a este país, que, lógico, ya era la parte que la dictadura les daba una migaja de pan, pero ya esa migaja de pan no les está llegando, entonces ya vienen es con hambre, desesperación, a un país, Colombia, que es su país hermano, el que cree que

tiene parte soluciones mediáticas, perdón, rápidas, de emergencia SOS.

Quería comentarle a los de Migración, a todas las instituciones SRF que, como diríamos, no sé si llamarlo como dicen que el éxodo, no sé si llamarlo gota a gota, realmente no sé qué es eso, pero me imagino que es como cuando uno deja una llave abierta, que tiene la gota; y como nosotros estamos en el campo, campo de batalla, vemos la realidad, no tenemos una estadística para saber realmente cómo llamarlo; lo que sí vemos es cada día más venezolanos en las calles. Les pongo un ejemplo, por falta de tiempo no puedo explicar todo lo que tengo por estar leyendo, pero le estoy poniendo, yo vivo en Ciudad Salitre y hay un terminal que se llama Salitre, Terminal Salitre, Portal Salitre, perdón; hace un mes me dijo una amiga “Martha, usted que siempre anda como tratando de ayudar a los venezolanos, por qué no vamos a llevarle comida a unos venezolanos en el Terminal”, yo dije “terminal”. ¿Qué paso? Nos fuimos, ese día había 50 venezolanos, unos tenían 8 días, 3 días, realmente no les había faltado comida porque la gente que pasa, está circulando, les dejaba sándwich, comida y todo. Nosotros pues caminamos en nuestro objetivo y eso lo estoy contando de hace un mes y ya no son 10, 20, son 50, 60 diarios, que salen a las calles a buscar trabajo, pero duermen en el terminal, son niños, casos graves que quisiera a usted comentarle; le pongo el último ejemplo, de una señora venezolana que me la llevé para mi casa a dormir porque tenía un niño pequeño y estaba embazada, la señora iba a vender su barriga al Perú, la señora iba a vender o a regalar su niño de 2 años en Colombia. Y así le puedo contar muchas cosas que estamos viendo de tragedia, porque es que yo entiendo las instituciones desde ese, pero yo no quiero que sigamos haciendo diagnóstico, ustedes ya, ya, soluciones corto, largo plazo, porque si nosotros pudiésemos asumir o ustedes asumir, vamos a deportarlos, a sacarlos, pues ya se acabó el problema, ¿verdad?, y cada uno asume su responsabilidad política, social, como se quiera llamar, pero están acá, van a llegar.

Yo tengo con la doctora, ha sido muy amable en escucharme, explicándole, la gente de Migración, el doctor Cristian es una persona muy humanista y nos ha puesto cuidado, pero creo que se les está escapando de las manos. Yo no quiero ser alarmista, pero si yo veo que ya en el Terminal, veo en la esquina, veo allá, veo acá, los vecinos ven la gente en las calles.

Nosotros tenemos una casa de paso en Cúcuta que empezamos trabajando con 20 personas, nos tocó cerrarla la semana pasada porque nosotros no recibimos recursos ni del Estado ni de la sociedad civil, ni de las empresas, y atendiendo a 20 personas, nos tocó cerrarlo porque nos llegan 2.303 personas con niños a tocar en la puerta; nosotros no tenemos la capacidad para eso.

En el caso de Migración, ok. El doctor Kruger, que creo que es la persona que nos ha apoyado, nos ha escuchado, ha hecho su trabajo, pero son 295.000

personas que habían sellado entrada hasta 28. Pero recordemos que como nosotros tuvimos 5 millones de colombianos en Venezuela, nosotros tenemos la frontera, eso no lo puede manejar Emigración porque la gente ya no está sellando, la gente ya se está pasando por la trocha, como decimos nosotros, la trocha. El militar venezolano, que son unos delincuentes, si ven a una muchacha joven, la quieren manosear o que se acuesten con ella, perdonen las expresiones; si trae un jaboncito, se lo quitan, ellos buscan los caminos verdes y esa es la gente que está entrando.

Por el aeropuerto, doctor, no está entrando el venezolano, será el turista y si es turista es chavista y del régimen porque allá la gente no tiene ni para un pasaje en un autobús; o sea, y aquí esto un problema de Estado, no se lo dejen a la sociedad civil, primero, porque está desorganizada la sociedad civil, los mismos dirigentes venezolanos, políticos y que quieren hacer una labor, cada uno está jalando para un lado lamentablemente; los políticos quieren figurar ahí con sus partidos políticos en Venezuela; las sociedades civiles hacen sus cosas bien o mal pero desordenado.

Cuando me dice que todas las instituciones están conjuntamente haciendo su labor, en un mes yo no veo al ICBF, ni a los de Migración Colombia, ni de la Registraduría, ni de Cancillería, con todo el respecto que me merecen, no se vio, para que pongan orden y nos den soluciones; no tenemos la varita mágica, pero si ustedes unidos...

Yo estuve en La Guajira, doctor, y es triste lo que se ve en La Guajira y no es problema solamente de nuestros occidentales, la tragedia es de los indígenas porque los indígenas antes no molestaban a Colombia, ellos tenían su propio negocio y vivían de lo que les regalaba la revolución, pero ahora no tienen nada entonces.

Cúcuta, cuando fue la Canciller, que quiero pensar que no fue orden de la Cancillería, pero escondieron a todos los venezolanos, les mandaron a la noche la policía, les (...) las plazas, los mandaron para los barrios, entonces le hicieron una mala jugada a la Canciller, pero la Canciller salió en la televisión diciendo que no había necesidad de hacer campamentos, que no había necesidad. No, no era lo que se decía en la televisión.

Si nosotros no asumimos esto, cuando digo nosotros, porque humildemente estoy dispuesta, propuse unas mesas de trabajo con toda la sociedad civil para que planifiquemos y podemos ser un punto de apoyo. Asumimos como una tragedia, como un éxodo, como un gota a gota, como lo quieran llamar, tenemos prostitución; yo estoy amenazada en el terminal ya, ya llevo dos días que no puedo llegar porque llegaron unos hombres a buscar niñas venezolanas que se iban a prostituir. Nosotros sacamos de allá 45 personas para fincas cafeteras; si me meten presa porque un muchacho de 17 años no me había dicho que era menor de edad, me dijo que tenía 18 años, y tuve un problema, pero bueno, para ponerme

presa, entonces y otra cosa que no podemos asumir porque no somos Estado, ok, no somos Estado.

Yo quiero agradecer al doctor Antonio porque nos ha escuchado; él nos aconseja; a mí me ha asesorado ahí porque hay cosas que realmente yo desconozco y me he asesorado, está presto, estoy esperando también que la Subcomisión, que hayan resultados. A los señores periodistas que sí, sigan haciendo su trabajo, que el de ustedes es muy importante para que mucha gente del Gobierno entienda que sí hay un problema y grave y que lo va a haber el doble de grave, porque cuando nosotros nos fuimos a Venezuela había dinero y a los ocho días, yo me acuerdo que yo no tenía y mamá no tenía televisión y había una novela que nos gustaba mucho, yo me asomaba por la ventana de la vecina y cuando la vecina peleábamos cerraba la ventana. A los ocho días llegué a Venezuela, tenía dos televisores y (...) es ilegal porque los tiraban a la calle. Ahorita no porque entendemos que Colombia no es un país económicamente que puede atender esto, pero si se desborda, vamos a esperar a que se desborde, pidámosle a las Naciones Unidas, pidámosle el derecho, pidamos internacionalmente apoyo porque yo sé que todos los funcionarios quieren hacer su trabajo, pero de repente los recursos no les alcanzan ni siquiera para los mismos colombianos. Demos un ejemplo, como decía el doctor de Cancillería, nosotros tenemos una frontera de emigración porque a nosotros nadie nos visitaba, ahora es por turismo, vamos a la plaza y está llena de gringos, está llena de europeos, nos generan recursos, pero ahora tenemos otra calamidad y no podemos tratar a un nigeriano, a un portugués igual que a los hermanos venezolanos, porque allá en Venezuela nos acogieron, yo digo que más de 5 millones, lo que pasa es que ningún Gobierno ha querido asumir esa responsabilidad. Y si nos regresamos todos, no van a ser 5 millones de colombianos, van a ser 20, 10, 15 millones y perdóneme que exagere, de colombianos, porque yo estoy...me fui de 15 años sola, pero regresé con 4 hijos, o sea, que somos ya 5. Si seguimos sumando y sumando, son millones de colombianos. Gracias y que Dios los bendiga.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, doctora Martha. Mire, esta Subcomisión, vamos enfocados a sacar conclusiones y a sacar la hoja de ruta para la próxima reunión. ¿Por qué era importante realizarla hoy jueves, antes de que las Comisiones Séptimas pasen las observaciones y las solicitudes al Presupuesto General de la Nación? Porque si no tenemos un panorama claro, no sabremos qué solicitarle y lo demás va a ser puro, puras palabras; las palabras se las lleva el viento, puros discursos y los discursos se escuchan y luego se olvidan. Si esto que hoy estamos aquí contemplando no está en el Presupuesto General de la Nación, señores, no hay nada que hacer, el señor de la Cancillería así lo sabe, el Gobierno nacional así lo sabe; hoy no va a ser una reunión más, como las que han perdido cierta

credibilidad por parte de los entes hacia el mismo Congreso de la República.

Mire, dentro de las conclusiones y la hoja de ruta a seguir en la próxima reunión, que va a ser en Maicao, donde vamos a invitar no solamente a las Comisiones Séptimas, sino a la Plenaria del Senado, para que nos acompañen las grandes, los de las Bancadas a que nos acompañen.

Primer tema: Hoja de ruta, salud, atención fronteriza; todos sabemos que existe hoy un pago, una presupuestación de 10.000 millones de pesos, pero que sabemos que esto va a ser insuficiente porque lo que hoy se está presentando es que no han sabido cobrar, no ha existido la suficiente ilustración por parte, y el mismo Viceministro nos lo dijo, por parte del Ministerio para que los hospitales facturen y les paguen. Debemos, antes de, el Viceministerio de Salud se comprometió con esta Mesa a hacer unos temas pedagógicos para que exista la suficiente claridad en el momento de la facturación y del pronto pago. Estos 10.000 millones de pesos son insuficientes, son insuficientes para Norte de Santander, para La Guajira y todos los departamentos del Caribe, Arauca, que tienen que recobrar la atención en salud. Esa es una de las peticiones que van al Presupuesto General de la Nación, 10.000 millones de pesos que tiene la circular son insuficientes. Hoy todavía están porque nadie ha cobrado, así, por eso están, nadie ha cobrado.

Segundo tema, para atender dignamente a la población inmigrante se necesita mejorar la oferta institucional, y para mejorar la oferta institucional se necesita fortalecer el rubro de dotación para los hospitales de los departamentos en situación de frontera y para los hospitales que por excelencia, y eso las estadísticas lo van a demostrar, que están atendiendo la población inmigrante que llega de Venezuela. Igualmente, esa oferta institucional requiere abrir nuevos servicios dentro de la Red Pública Hospitalaria, no dejárselo a la Red Privada. Si queremos que nuestros hospitales sobrevivan en medio de la crisis, tenemos que dejarlos que vendan servicios y más si se requiere hoy mejorar la oferta institucional para atender no solamente a los venezolanos, sino también con nuestra responsabilidad con los colombianos.

Tercero, en materia de salud, que nos hemos comprometido aquí entre todos, trabajo mancomunado, ICBF no solamente con el Ministerio de Salud, sino también con el ente territorial, gobernaciones, para trabajar en el tema nutricional en la primera infancia, donde se va a revisar y se va a hacer seguimiento como a bien ustedes lo vienen haciendo en el ICBF, pero esta vez con la Red Pública Hospitalaria sobre los programas de PAE y de Cero a Siempre.

Y un cuarto, una cuarta lista en salud es Salud Pública, fortalecimiento de la Salud Pública. Si a bien hoy nos anunciaron de que salía una, hace dos días había salido algo reglamentario en torno a una adición de recursos que debe ser por el Sistema General de Participaciones que les debe llegar a

los entes territoriales. Esa adición de recursos debe representarse en que, en planes de contingencia para evitar todos estos brotes de salud pública referente al tema fronterizo de todo lo que les está llegando, debe ser en materia de promoción y prevención y también de atención.

En materia de Educación y Departamento de Prosperidad y Atención Social, la responsabilidad a, terminando el tema salud, aquí se invita al Superintendente Nacional de Salud para ayudar a la problemática de los que hoy hacen oferta para que sea un tema mancomunado, Ministerio de Salud, ICBF, Supersalud y hospitales públicos.

El tema educación y DPS, segundo tema, segunda lista, educación y DPS, por supuesto que aquí en cada una de estas cinco conclusiones y estas cinco vías de trabajo le solicitamos respetuosamente el acompañamiento a la Defensoría del Pueblo en cada uno de estos ítems y a la Procuraduría General de la Nación como Ministerio Público.

Segundo, que es muy importante dejarlo ahí, que debe hacer presencia la Procuraduría General de la Nación.

Educación y atención social, debe estar inmiscuido el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento de Prosperidad Social y con una pregunta concreta para una respuesta concreta allá en el campo, en qué se ha mejorado la atención social y la educación, llámese en aumento de cupos educativos para estos departamentos fronterizos, en aumento de oferta institucional, colegios, mejoramiento de colegios, mejoramiento de los programas sociales que impacten en estos grupos etarios.

En políticas, de tercer punto, política de sustitución laboral o conversión de la informalidad a la legalidad; Ministerio de Trabajo, Ministerio de Comercio Exterior, Cancillería y Migración Colombia, que están en los cinco puntos, pero en este se es importante que estén, una política única encaminada hacia eso. Lo vamos a presentar como proposición esta política de sustitución laboral, no podemos cuantificarla porque no sabemos, solamente ustedes, pero es muy importante. Ya el Viceministerio de Trabajo tuvo participación en la presentación del presupuesto social, pero es realmente importante dejar esta solicitud para que se tengan herramientas de cómo se va a hacer, no que quede en el papel, lo vamos a convertir, pero cómo lo vamos a convertir. Y no estaría de más la presencia del Ministerio de Minas porque vamos sobre todo a trabajar en el tema de los hidrocarburos a ver qué tipo de apoyo le puede dar al Ministerio de Trabajo para que el Ministerio de Trabajo no se quede solo con la responsabilidad y la Cancillería; por supuesto todo esto con la supervisión de las gobernaciones, que son las que nos dirigen, al final de cuentas nosotros estamos en el Legislativo, ustedes son los administradores y las alcaldías.

Un cuarto tema, seguridad ciudadana. La Seguridad Ciudadana en estas regiones no se puede vulnerar y debe haber una revisión de este cuarto capítulo, donde van estar invitados la Fiscalía

General de la Nación o el señor Fiscal General de la Nación, el Ministro de Defensa, la Policía Nacional y órganos como la Cancillería y Migración Colombia, porque así como queremos dar asistencia social, tampoco ustedes, que son los que salvaguardan al orden público, podemos dejarlos solos ante esta situación que se puede incrementar.

Por último, el compromiso; encontramos una vía, Conpes social, Conpes de frontera, el comprometimiento del Ministerio de Hacienda y de Planeación Nacional para que en este Conpes de frontera se aporte mucho más por parte de la Nación, se incluya mucho más contenido social en favor de los municipios y departamentos fronterizos y exista el verdadero compromiso de que este Conpes sea firmado lo más pronto posible como mecanismo real de ayuda en lo social.

Todos estos cinco puntos los vamos a leer en la Comisión Séptima y vamos a hacer una proposición, que ahí sí les pido el favor, señores gobernantes, ustedes son los dolientes, me queda a mí muy difícil decirle al resto del Gobierno nacional que le diga a Hacienda qué les tiene que dar porque esa pelea entre dos colegas es muy difícil; pero ustedes me imagino que aportaran lo técnico porque aquí cada entidad requiere. Pero es el ente territorial quien tiene que ayudarnos a nosotros desde el Congreso a presentar una proposición dentro del Presupuesto que salvaguarde cada una de estas cinco importantes conclusiones.

Y hay un anexo, adendo, que nos gustaría que, aquí hay una delegación de colombianos que se fueron, colombo-venezolanos, este adendo sí quiero que exista un escenario de comunicación con la Registraduría para que todas estas dudas se resuelvan dentro del diálogo y dentro de lo propositivo, porque ya todos conocemos el diagnóstico, ahora hay que ser propositivos.

Entonces, quiero agradecerles a cada uno de los asistentes por su tiempo, por su espacio, por su compromiso; de verdad que quedamos muy satisfechos con este evento; la idea es seguir caminando y seguir buscando cosas puntuales, sin discurso, siendo propositivo y mostrando resultados, y yo sé que de este lado hay muchos resultados por mostrar; de este lado hay muchas solicitudes más por concretar; de este lado, del lado donde estaba Hacienda y Planeación, están las verdaderas soluciones sociales para que este lado pueda mostrarnos más cosas contundentes en favor de lo social.

Yo quiero agradecer al Ministerio Público, a la Defensoría del Pueblo, por acompañarnos, pedirles que este acompañamiento es importante, aquí no es, este trabajo no es de particularizar a nadie, sino de velar en favor de toda una región y que ojalá mañana, más tarde, en esa foto que, por supuesto, no queremos ni es un deseo particular de estar, pero la foto más importante es donde estén todos los ciudadanos satisfechos con que no se les solucionó toda problemática porque la verdad es que aquí no podemos decir que se les va a solucionar toda la problemática, porque aquí no somos populistas, aquí somos realistas y objetivos pero sí al menos que dentro de las posibilidades de nuestro país hicimos toda la contingencia necesaria para quedar con la conciencia tranquila; que entre todos, cada quien colocó un granito de nuestra parte para que esto no exacerbara en lo social. Muchísimas gracias, muchísimas bendiciones y de verdad que muy agradecido.

(Nota: El inicio de la sesión no fue grabado por problemas técnicos)

A esta Mesa de Trabajo fueron invitados los siguientes funcionarios:

CITADOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD Y CARGO	EXCUSA	DELEGADO - CARGO
1	DR. MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA	MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SÍ	ANDRÉS VELASCO MARTÍNEZ - DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA MACROECONOMÍA SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
2	DR. ALEJANDRO GAVIRIA URIBE	MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	SÍ	LUIS FERNANDO CORREA - VICEMINISTRO DE SAUD SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
3	DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGÓ	MINISTRA DE TRABAJO	SÍ	FREDY SOCARRÁS R. VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
4	DRA. YANETH CRISTINA GIHA TOVAR	MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	SÍ	PABLO JARAMILLO - VICEMINISTRO SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD Y CARGO	EXCUSA	DELEGADO - CARGO
5	DRA. MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR	MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA	SÍ	JAIME RODRÍGUEZ - ASESOR DE LA DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
6	DR. JAIME PUMAREJO HEINS	MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y DESARROLLO		
7	DR. NEMESIO ROYS GARZÓN	DIRECTOR GENERAL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)	SÍ	KARINA ISABEL CABRERA SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
8	DRA. KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE	DIRECTORA GENERAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	SÍ	ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ - DIRECTOR DE NUTRICIÓN ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO ALINA FERNÁNDEZ HOYOS - ASESORA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL SÍ ASISTIÓ DEIBI LILIANA GONZÁLEZ BECERRA - OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES SÍ ASISTIÓ
9	DR. LUIS FERNANDO MEJÍA -	DIRECTOR DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	SÍ	GABRIEL CIFUENTES GHIDINI - DIRECTOR DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y GOBIERNO SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
10	DR. CHRISTIAN KRÜGER SARMIENTO	DIRECTOR MIGRACIÓN COLOMBIA	SÍ	HUMBERTO VELÁSQUEZ ARDILA - SUBDIRECTOR DE CONTROL MIGRATORIO SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
11	DR. CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA	DEFENSOR DEL PUEBLO	SÍ	ÍNGRID RUSINQUE OSORIO - DEFENSORA DELEGADA PARA LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
12	DR. JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA	REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL		LUIS FERNANDO CRIALES GUTIÉRREZ SECRETARIO GENERAL MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES SÍ ASISTIÓ CARLOS ALBERTO MONSALVE MONJE SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
13	DR. SERGIO LONDOÑO ZUREK	ALCALDE DE CARTAGENA – ENCARGADO	SÍ	ADRIANA MEZA YEPES - DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DISTRITAL (DADIS) SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD Y CARGO	EXCUSA	DELEGADO - CARGO
14	DR. JOSÉ CARLOS MOLINA BECERRA	ALCALDE DE MAICAO SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO		
15	DR. CÉSAR OMAR ROJAS AYALA	ALCALDE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SÍ	NO DELEGA
16	DR. WEILDLER GUERRA CURVELO	GOBERNADOR DE LA GUAJIRA SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO		
17	DR. WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO	GOBERNADOR DE NORTE DE SANTANDER		
18	DR. DUMEX JOSÉ TURBAY PAZ	GOBERNADOR DE BOLÍVAR	SÍ	LUIS PADILLA - SECRETARIO DE SALUD SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
19	DR. RICARDO ALVARADO BESTENE	GOBERNADOR DE ARAUCA		

OTROS ASISTENTES

No.	NOMBRE	ENTIDAD
1	FERNANDA ROJAS VÁSQUEZ	MINISTERIO DE TRABAJO
2	JAVIER FILLIPO	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
3	NAZLY COTE RODRÍGUEZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
4	ÉDGAR PICÓN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
5	IVÁN FELIPE AMÉZQUITA	DPS
6	LEONARDO MORENO	ICBF
7	VIVIANA ÁLVAREZ	ICBF
8	MILTON ANDRÉS MORA	MINISTERIO DE TRABAJO
9	CARLOS AUGUSTO ROJAS	MINISTERIO DE TRABAJO
10	DANIEL CAMILO ORTIZ	MINISTERIO DE HACIENDA
11	JUAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ	UTL H. S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ
12	JUAN GUILLERMO ALBA	ICBF
13	LUCY BUENO	MINISTERIO DE TRABAJO
14	CLAUDIA BOLÍVAR SOTO	GERENTE ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
15	ELIANA MENDOZA MENDOZA	GERENTE HOSPITAL SAN RAFAEL – SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)
16	JACINTO RODRÍGUEZ ARDILA	ALCALDE ALTOS DEL ROSARIO
17	JULIO CÉSAR SOLAR B.	EXALCALDE ALTOS DEL ROSARIO
18	MABIS MERCADO RÚA	ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
19	MARTHA VARÓN	SECRETARIA GENERAL ASOCIACIÓN VENEZOLANOS POR DECISIÓN SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
20	KARINA CABRERA DONADO	SÍ ASISTÓ

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, de la **MESA DE TRABAJO TEMA: “CONFLICTO FRONTERIZO-VENEZUELA”**, realizada el

día jueves diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017), de la Legislatura 2017-2018.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA